

LA INDUSTRIA DEL CURTIDO EN MIRANDA DE EBRO

NOTAS HISTORICAS

CARLOS DIEZ JAVIZ



LA INDUSTRIA DEL CUERO EN MIRANDA DE EBRO.
NOTAS HISTORICAS

Carlos Diez Javiz

Miranda de Ebro

2016

© Carlos Diez Javiz

© Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)

© Fotos: Carlos Diez Javiz y Archivo Municipal de Miranda de Ebro

Todos los derechos reservados. La publicación es gratuita y se puede descargar libremente. Ahora bien, tanto el texto como los documentos gráficos contenidos en el mismo, no pueden ser reproducidos, ni en todo ni en parte, ni registrados en, o transmitidos por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso escrito del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, del autor del texto, de los autores de las fotografías y de los dueños de las fotografías.

A mirandeses/as y mirandillas

INDICE

LAS TENERIAS DE MIRANDA DE EBRO	9
UBICACIÓN	15
EDIFICIOS E INSTALACIONES	37
EL OFICIO DE CURTIDOR	65
HERRAMIENTAS	83
MATERIALES	87
ELABORACION DEL CUERO	103
PRODUCCION Y PRODUCTOS DE CUERO	119
Productos realizados con cuero. Los Zapateros	124
PRECIOS	133
FISCALIDAD	143
CONSIDERACIONES FINALES	167
BIBLIOGRAFIA	175
ANEXOS	183

___ LAS TENERIAS DE MIRANDA DE EBRO

Hasta la llegada del ferrocarril en 1865 la población mirandesa era escasa pero conformaba un verdadero núcleo urbano, cuyo sector productivo dominante era el agrario, pero contaba también con un reducido número de artesanos, que trabajando a escala familiar y en alternancia con las labores agrícolas que servían para completar sus ingresos, conseguían abastecer con los productos que realizaban tanto el mercado local como el comarcal. Estos artesanos, que en su mayoría eran propietarios de los medios de producción, utilizaban como mano de obra a su propia familia y en raras ocasiones contaban con la ayuda de oficiales y aprendices. Podemos decir por tanto que las actividades artesanales en Miranda de Ebro estaban poco desarrolladas¹.

Una de las actividades más destacadas de este artesanado mirandés, dejando aparte las harineras, era la de los curtidores cuyo origen se remonta a

¹Cantera Burgos, F.: **"Fuero de Miranda de Ebro"**, Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos, Madrid, 1949.

Ojeda San Miguel, R.: **"Miranda de Ebro en los siglos XVIII y XIX"**. Miranda de Ebro, 1982.

Vélez Chaurri, J.J.: **"El románico en Miranda y su comarca"**. Miranda de Ebro, 1984

Ruiz Gómez, J.L.: **"Miranda de Ebro en el siglo XVII"**. Miranda de Ebro, 1989.

Andrío, J.; Cantera, F.: **"Historia Medieval de Miranda de Ebro"**. Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos, Miranda de Ebro, 1991.

VV.AA.: **"Historia de Miranda de Ebro"**, Ayuntamiento de Miranda de Ebro-Instituto Municipal de la Historia, Miranda de Ebro, 1999.

Diez, C.; Ota, A.: El Castillo de Miranda de Ebro, Revista **"López de Gámiz"**, XXXIII, Instituto Municipal de la Historia, Miranda de Ebro, 1999.

Diez, C y Julián, A.: **"Miranda de Ebro. Historia del Urbanismo y Guía de Arquitectura"**. Miranda de Ebro, 2001.

Peña Pérez, J. (Coord.): **"Miranda de Ebro en la Edad Media"**, Ayuntamiento de Miranda de Ebro, Miranda de Ebro, 2002.

Diez Javiz, C.: **"Arquitectura en Miranda de Ebro. 1900-1940"**. Miranda de Ebro, 2015 [En línea]. Disponible en [<http://www.mirandadeebro.es/Miranda/Ciudad/Publicaciones%20Locales>]

la Edad Media, teniendo constancia del desarrollo de su actividad hasta los primeros años del siglo XX. El paso del tiempo ha ido borrando del recuerdo de los ciudadanos estas antiguas profesiones, aunque en algunas ocasiones los nombres de calles o plazas sirvan para rescatarlos del olvido. De esta antigua actividad en Miranda de Ebro queda como recuerdo la existencia de una calle con la denominación de Tenerías².

Una Tenería, como indica el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, es el “*sitio u oficina donde se curten y trabajan todo género de cueros*” y algunos autores opinan que en España hasta 1492 muchas de ellas estuvieron regentadas por judíos³. Es decir que se trata de unas instalaciones en las que se transforma la piel de los animales en cuero a través de un proceso denominado curtición, convirtiendo de esa manera la piel en un material perdurable que más tarde otros artesanos como zapateros, boteros, guarnicioneros,... lo empleaban para elaborar multitud de productos con muchas aplicaciones básicas para la vida diaria del hombre.

Desde la Edad Media el trabajo del cuero se desarrolló en la práctica totalidad de los núcleos poblacionales debido a la abundancia de la materia prima (pieles) y a que el cuero era ampliamente utilizado por el hombre (calzado, vestimenta, útiles...). Esta actividad artesanal contaba con instalaciones y organización laboral propia y convertía, mediante un laborioso proceso de transformación, la piel que es un material débil y putrescible en otro mucho más resistente y perdurable. El proceso de transformación se conoce como curtido y al material resultante con el nombre de cuero.

² Ojeda San Miguel, R. Las Actividades Artesanales en la Miranda preindustrial. Revista “**López de Gámiz**” nº XIX. Miranda de Ebro, Diciembre, 1998 pp. 103-126.

Ojeda San Miguel, R. Algunas reflexiones sobre la economía mirandesa al finalizar el siglo XIX. Revista “**López de Gámiz**” nº XXIV. Miranda de Ebro, Septiembre, 1991. pp. 7-32.

³ Cantera Montenegro, E. La aportación hebrea a la sociedad riojana medieval. En “**La Rioja, tierra abierta**”. Logroño, 2000. pp. 249-262.

Motis Dolader, M.A. “**Guía del Aragón judío**”. Diputación general de Aragón, 1991.

Villanueva Zubizarreta, O. Agua y Patrimonio en Castilla: El Puente de Ibero del Castillo en Burgos y las Tenerías de la ciudad de Zamora. En “**Musulmanes y Cristianos frente al agua en las ciudades medievales**”. Universidad de Cantabria y Castilla La Mancha, 2008. pp. 17-45

Archivo General de Simancas. Registro General de Sello. Leg. 148504,196. En una petición de la aljama judía de Guadalajara se cita que estos solían ejercer los oficios de zurradores y curtidores que con posterioridad les fueron prohibidos.

La primera referencia documental que tenemos sobre la existencia de Tenerías en Miranda de Ebro se remonta a 1494⁴. El 11 de abril de ese año los Reyes Católicos ponen en conocimiento de licenciado Raja la denuncia por parte de unos vecinos de los problemas que causarían a la villa la nueva ubicación de las citadas industrias.

Con anterioridad a esta noticia tenemos otra referencia que se remonta a 1341 en la que aparece nombrado el “*tundidor*” Pero López pagando la fonsadera de ese año, es decir el impuesto que tenía que recibir el rey para los gastos de la guerra. El oficio de tundidor consistía en igualar con tijera los pelos de las pieles y de los paños y aunque no es un trabajo directamente relacionado con la curtición nos indica que ya en esas fechas existían en Miranda de Ebro oficiales especializados en labores relacionadas con las pieles⁵.

⁴ Archivo General de Simancas. Registro General de Sello. Leg. 149404,293.

⁵ Archivo Municipal Miranda de Ebro (A.M.M.E.) Libro H0039-046

UBICACION

Las Tenerías solían estar situadas a las afueras de los núcleos poblacionales, debido al mal olor que desprendían los trabajos de curtición pues el material que manejan al fin y al cabo es piel con adherencias de carne en putrefacción, y cerca de un abundante caudal de agua pues le necesitaban tanto para el proceso de trabajo como para verter los residuos del mismo⁶.

Ya en la famosa obra de Fernando de Rojas "**La Celestina**" cuando nos habla de donde vive la alcahueta se dice "***tiene esta buena dueña al cabo de la ciudad allá cerca de las tenerías en la cuesta del río una casa apartada***"

⁶ Sans Ferrán, J.M. "**Una tenería municipal en la Barcelona del siglo XVIII**". Vich, 1965.

González Tascón, I. "**Fábricas hidráulicas Españolas**" CEHOPU, 1987.

Córdoba de la Llave, R. "**La industria medieval de Córdoba**". Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1990.

Represa, M^a F.: Tenerías palentinas. La pervivencia de una tradición. "**Revista de Folklore**", nº 165, Palencia, 1994.

Enrich, J. **Museu de la Pell, Igualada. Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, Museu comarca de l'Anoia y Ajuntament de Igualada**. Barcelona, 1995.

Córdoba de la Llave, R. Las Técnicas preindustriales. En "**Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. II Edad Media**". Valladolid, 1996.

Rodríguez Molína, J. Molinos de harina, molinos de aceite y tenerías. Alto Guadalquivir. Siglos XIII-XVI. En "**Actas I Jornadas sobre minería y tecnología en la Edad Media peninsular**". León, 1996

Martín Carbajo, M. A. Et. Al.: Algunas pinceladas sobre las tenerías bajo medievales de la Puebla del Valle: La excavación arqueológica en el solar de la c/ Santo Tomás, 13. Zamora. En: "**Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo**", Zamora, 2005.

Villanueva Zubizarreta, O. Agua y Patrimonio en Castilla: El Puente de Itero del Castillo en Burgos y las Tenerías de la ciudad de Zamora. En "**Musulmanes y Cristianos frente al agua en las ciudades medievales**". Universidad de Cantabria y Castilla La Mancha, 2008. pp. 17-45

Villanueva Zubizarreta, O; Palomino Lázaro, A.L.; Santamaría González, J.E. **El trabajo del cuero en la Castilla Medieval. Las curtidurías de Zamora**. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011.

En el caso de Miranda de Ebro hemos documentado la existencia de dos áreas de instalación de fábricas de curtido a lo largo de la historia.

A finales del siglo XV los Reyes Católicos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población de su reino, tanto desde el punto de vista del embellecimiento de los núcleos urbanos como de la salubridad y la mejora de las condiciones higiénicas de los mismos, dictan ordenes encaminadas a garantizar y regular la limpieza de las aguas que estaban consideradas como un bien público cuyo uso se tenía que regular a fin de garantizar el suministro, fijando los términos de su disfrute y regulando su utilización en el caso de su empleo en actividades de carácter productivo. Estas actuaciones reales, que se venían desarrollando desde tiempo atrás, se complementan con toda una reglamentación de Ordenanzas emanadas desde los concejos.

El fin último de estas medidas legislativas era regular la ubicación de las actividades artesanales, que utilizaban el agua como elemento indispensable para su funcionamiento, a fin de impedir que la contaminación de este elemento afectase de manera negativa al vecindario.

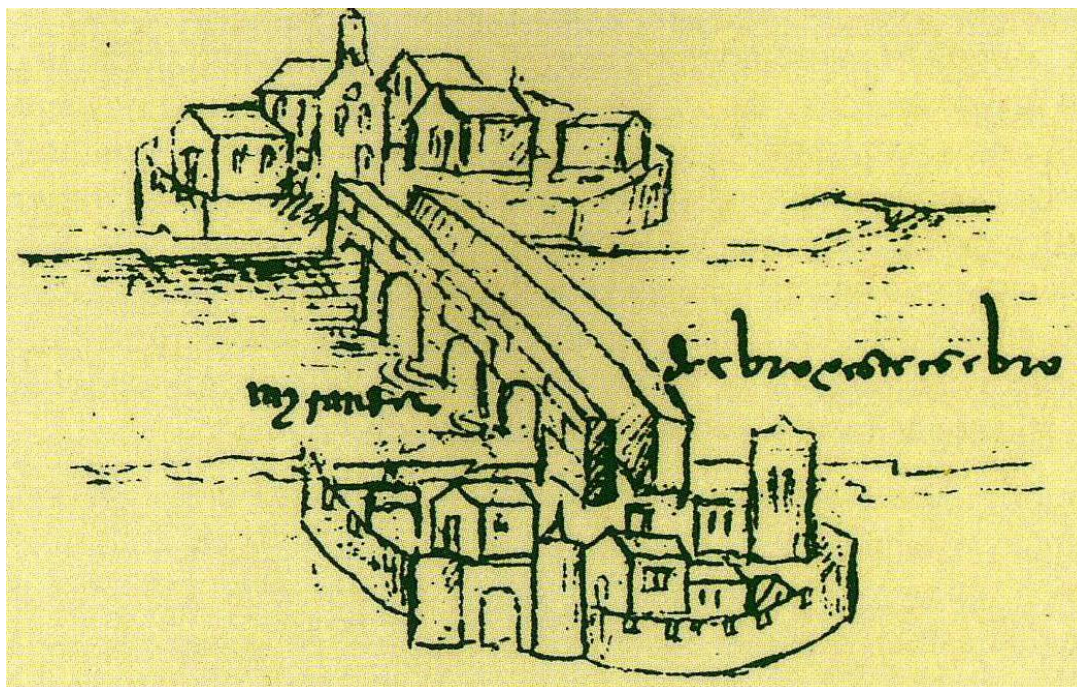
Las curtidurías eran unas de las manufacturas que necesitaban agua limpia en abundancia para llevar a cabo su trabajo y así mismo eran de las que más contaminaban al devolver las aguas sobrantes a los ríos.

Son muchas las medidas que conocemos, a lo largo del último cuarto del siglo XV, que afectan directa y específicamente a las manufacturas del cuero por toda Castilla, prohibiendo su instalación y funcionamiento en el interior del núcleo poblacional e instando a las autoridades concejiles a buscar lugares más apropiados para su establecimiento en las afueras de las ciudades ***“por el bien de la republica y la salud della”***⁷.

Tradicionalmente las tenerías ***“según se acostumbraba en todas las ciudades villas y lugares”*** se instalaban en lugares que ***“non estuviesen***

⁷ Oliva Herrer, H.R. Concejo, Cabildo y políticas del agua en Palencia a fines de la Edad Media ***“Vivir el agua en las ciudades medievales”***. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2006. pp. 51-71.
Villanueva Zubizarreta, O., Palomino Lázar, A. L. y Santamaría González, J. E. ***“El trabajo del cuero en la Castilla medieval. Las Curtidurías de Zamora”***. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011

entre gentes ni en lo poblado por los inconvenientes de los malos olores” pero en ocasiones esto no se cumplía y en otras el aumento poblacional hace que el emplazamiento de estos talleres sea absorbido y se vean rodeados de construcciones pasando de esta forma a estar integrados en pleno casco urbano.



Representación de Miranda de Ebro fechada entre 1487 y 1497.
(Archivo Real Chancillería Valladolid. Sección Planos y dibujos. Carpeta 30, nº 448)

Los datos más antiguos relacionados con esta normativa proceden de Palencia que a mediados del siglo XV decreta el traslado de las actividades insalubres a las afueras del núcleo urbano, debido a la contaminación que sus residuos provocaban en las aguas, pero no se hará efectivo hasta 1481 por la oposición del obispado⁸. Unos años más tarde, en 1493, el juez de residencia de Palencia a petición del Concejo señala los lugares en que se deben instalar **“las tenerías y pelambrieras en donde adoben los pellejos y cueros”**⁹.

Lo mismo sucede en Jerez de la Frontera (Cádiz) donde en 1480 el concejo intenta trasladar las tenerías a una legua de la ciudad a lo que se oponen los vecinos¹⁰.

⁸ Ibidem.

⁹ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149301,245

¹⁰ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 148011, 32

En el caso de Avila los talleres de curtido estaban apartados del centro y situados junto al río, pero funcionaban “**ciertas tenerías, noques e pelambres e otras cortidumbre**” en plena judería por lo que en 1483 los reyes ordenan a las autoridades municipales que las “**sacasen de la judería e ciudad**” y las instalasen junto a las que estaban en el río, por el arrabal de San Segundo, para evitar “**los ynconvenientes de los malos olores**”¹¹.

En ocasiones son los particulares los que no están conformes con la ubicación de las tenerías y así en Salamanca a instancias del Monasterio de San Esteban se ordena, en 1492, al corregidor el traslado de estos talleres lejos del monasterio “**por ser perjudiciales para la salud de los religiosos y necesitar el espacio que ocupaban para ensanchar el convento**”¹².

En 1493 el Monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid también se opone al traslado de las tenerías al barrio de las aceñas de Bellotilla en la ribera del río Pisuerga, que se había decretado el año anterior, habida cuenta que su proximidad les resultaría perjudicial porque no podrían coger agua limpia sino insalubre lo que les ocasionaría multitud de enfermedades¹³.

Los vecinos de la localidad palentina de Boadilla de Rioseco en 1494 se quejan de que los curtidores, pellejeros y zapateros adoban las pieles dentro de sus casas y tienen los muladares inmediatos a las mismas lo que perjudica seriamente a la población¹⁴. Y también en esa fecha en Carrión de los Condes (Palencia) se ordena al corregidor “**haga sacar las tenerías fuera de la villa para evitar enfermedades y dolencias**”¹⁵.

El mismo ejemplo se sigue en poblaciones más alejadas de nuestra Comunidad como Madrid donde las tenerías del arroyo del Arenal son clausuradas en las últimas décadas del siglo XV porque infectaban las aguas y

¹¹ Villanueva Zubizarreta, O., Palomino Lázar, A. L. y Santamaría González, J. E. “**El trabajo del cuero en la Castilla medieval. Las Curtidurías de Zamora**”. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011

¹² Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149207, 85

¹³ Villanueva Zubizarreta, O., Palomino Lázar, A. L. y Santamaría González, J. E. “**El trabajo del cuero en la Castilla medieval. Las Curtidurías de Zamora**”. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011. pp. 79

¹⁴ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149404, 21

¹⁵ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149410, 35

posteriormente los reyes ordenarán su traslado fuera de la villa a fin de evitar dolencias¹⁶. En Toledo se dictan en 1494 órdenes similares¹⁷.

En Bilbao se obliga en 1497 a los que tienen tenerías en la puerta y camino del Arenal que las trasladen a los lugares que se les señale porque es "**el dicho Arenal lugar muy concurrido**"¹⁸.

Un año más tarde en Guadalajara se da un plazo de siete meses para hacer las tenerías fuera de la ciudad que empezará a contarse a partir del momento en que el concejo señale el suelo donde deben instalarse¹⁹.

Idénticas motivaciones mueven a los reyes para ordenar en 1498 al Corregidor de Guipúzcoa que remedie los perjuicios que se siguen a la villa de Segura por tener la carnicería en la calle Real y las tenerías junto al puente²⁰ y, en 1499, al corregidor de Vélez Málaga (Málaga) para que vea si las tenerías perjudicaban a los vecinos y si así fuere se las trasladase a otro lugar más alejado donde no perjudicasen a nadie²¹.

Caso insólito es el de Zamora donde se decretaron ordenes de similar contenido propugnando, en pro de la salubridad de la ciudad, la obligación de sacar únicamente fuera del recinto urbano los pelambres que son las dependencias más nocivas y contaminantes de todo la manufactura del cuero, segregando claramente tanto las tareas como los emplazamiento y obligando a los pelambres a trasladarse al otro lado del río, permaneciendo las tenerías en la Puebla del Valle como queda de manifiesto en las ordenanzas que

¹⁶ Villanueva Zubizarreta, O., Palomino Lázar, A. L. y Santamaría González, J. E. "**El trabajo del cuero en la Castilla medieval. Las Curtidurías de Zamora**". Castilla Ediciones. Valladolid, 2011. pp. 79.

Burguete, L. y Lorenzo, J. Limpieza y contaminación en la villa de Madrid durante la edad Media: casas de baños y tenerías. "**Aguas y sistemas hidráulicos en la Edad Media Hispania**". Madrid, 2003. pp. 87-109.

Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149507, 71. Leg. 149602, 53 y Leg. 149706, 220

¹⁷ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg.149411, 308. Únicamente se permite mantener el establecimiento al zurrador Antón de Madrid ya que su oficio de dar color a las badanas no puede molestar a los vecinos de la ciudad.

¹⁸ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149704, 117

¹⁹ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149803, 237

²⁰ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149812, 289

²¹ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149909, 276

redactadas en 1540 recogen unos ordenamientos que se remontaban a finales del siglo XV²².



Curtidor (Jost Amman, De artibus illiberalibus et mechanicis)

Por lo que respecta a nuestra provincia, en la capital, Burgos, el 7 de octubre de 1493 los reyes ordenan al corregidor que juntamente con dos regidores del concejo y dos ciudadanos busquen y señalen los lugares convenientes para trasladar a ellos las tenerías, corambres y oficios de zurradores que estaban ubicados en el centro de la villa porque causaban pestilencia y otras dolencias a los vecinos²³; y un año más tarde, en agosto de 1494, se obligaba a los zapateros que tuviesen tinas con corambres dentro de la ciudad que las sacasen también fuera²⁴, siendo el juez de residencia y el prior del monasterio de San Pedro los que informen sobre el sitio más apropiado para instalar las curtidurías²⁵. Al parecer el lugar elegido por el corregidor fue “**desde debaxo de la puente de santa gadea fasta confinar con el arrabal**” de San Pedro; pero, a consecuencia de la petición realizada

²² Villanueva Zubizarreta, O., Palomino Lázar, A. L. y Santamaría González, J. E. “El trabajo del cuero en la Castilla medieval. Las Curtidurías de Zamora”. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011.

²³ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149310, 226

²⁴ Villanueva Zubizarreta, O., Palomino Lázar, A. L. y Santamaría González, J. E. “El trabajo del cuero en la Castilla medieval. Las Curtidurías de Zamora”. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011.

Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149408, 59

²⁵ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149402, 303

por los vecinos del citado arrabal que se quejaban de los daños que recibirían en la producción de las huertas cercanas por usar para su riego las aguas contaminadas por los curtidores, en julio de 1494 se vuelve a señalar otro emplazamiento para su instalación “**debajo de la puente de los malos**”²⁶. Esta decisión real es protestada esta vez por los curtidores de la colación de Santa Gadea que se quejan de no haber escuchado sus razones ni tampoco haberse informado sobre los daños que con ello recibirían al cambiar de lugar las tenerías²⁷. Tampoco la decisión de desplazar estas industrias extramuros de la población fue del agrado del monasterio de Nuestra Señora la Real de las Huelgas que vio como a finales de 1494 algunos zapateros que nunca se habían dedicado al curtido querían montar tenerías junto a su propiedades lo cual sería perjudicial para su comunidad y para los vecinos que vivían junto a ellos porque beben y riegan sus huertas con el agua en la que vierten sus residuos²⁸. Como vemos muchas son las protestas que se realizan y que impiden que las medidas adoptadas de trasladar las curtidurías al puente de los Malos se ejecuten con rapidez puesto que todavía en junio de 1496 se acuerda otorgar a los curtidores una prórroga de dos meses para que concluyan la construcción de sus fábricas en el lugar indicado²⁹ y por último en agosto de 1496 los reyes instan ante el corregidor de Burgos para que cumplierse las órdenes dadas³⁰ como efectivamente se hizo. Sólo conocemos dos excepciones la correspondiente a la viuda de Francisco de Oro que en 1497 se la permite mientras viviese seguir en su antigua ubicación curtiendo exclusivamente cueros para guantes y agujetas³¹ y la licencia otorgada ese mismo año a García de Castro para que durante su vida pudiese curtir en las tenerías que poseía dentro de la ciudad cueros de cabrito no obstante las ordenes reales que lo prohibían³².

Esta política de traslado de manufacturas enmarcada en la política general de los Reyes Católicos dirigida a la mejora de las condiciones de vida

²⁶ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149407, 176

Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149402, 189

²⁷ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149409, 298

²⁸ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149412, 254

²⁹ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149505, 191

Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149606, 46

³⁰ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149608, 57

³¹ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149701, 295

³² Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 149705, 10

de la población se hace más patente si cabe en cuanto a su preocupación por la mejora de las condiciones higiénicas y al embellecimiento de los núcleos urbanos dictando, juntamente con el poder concejil, edictos y ordenanzas encaminadas a garantizar la salubridad de las aguas de lo que se venían preocupando desde antiguo. Si como constatan muchos autores la población judía también se dedicaba a los trabajos de curtición de cueros quizás deberíamos preguntarnos si la expulsión de los judíos decretada el 31 de marzo de 1492, dándoles un plazo de cuatro meses para abandonar la península, no influiría en esta preocupación al tener que ocupar, por parte de la población cristiana, el espacio urbano en el que se situaba la aljama o judería y el intento desde los estamentos de poder de borrar definitivamente del recuerdo de las gentes las huellas que esta población había dejado en las ciudades.

Es dentro de este generalizado proceso de prohibición de la existencia de tenerías en el interior de los núcleos poblacionales y la obligación de su traslado a las afueras de la ciudad donde puede enmarcarse la primera noticia que tenemos en Miranda de Ebro sobre la existencia de talleres de curtición.

En nuestro caso desconocemos la fecha exacta de la prohibición, pero no sería muy lejana a la de Burgos pues el 11 de abril de 1494 los vecinos trasladan su queja a los reyes³³.

Según se desprende de este documento existían en Miranda de Ebro desde "**tiempo inmemorial**" unas casas tenerías donde se curtían cueros que eran propiedad del concejo cuyos oficiales las cedieron a un vecino por un yantar (Prestación enfitéutica que anualmente se pagaba, por lo general en especie, al poseedor del dominio directo de una finca y consistía en medio pan y una escudilla de habas o lentejas) y mandaron construir unas nuevas "**junto a la puerta de la dicha villa ... donde es la dicha calle mas principal della**" y que entregaron a los zapateros a cambio de un yantar.

El emplazamiento durante la Edad Media de las primitivas tenerías no podemos precisarle con seguridad pero creemos no equivocarnos al situarle

³³ Archivo General de Simancas. Registro General de Sello. Leg. 149404,293.

cerca de la antigua judería en torno a la calle Independencia. Estos solares tras la expulsión de los judíos en 1492 y con el fin de erradicar su memoria pasarían a propiedad de vecinos de la villa quienes construirían sus viviendas sobre la propia aljama por lo que estas primitivas industrias se tuvieron que desplazar a otras áreas. Esto parece desprenderse del documento anteriormente citado en el que se dice que las tenerías que existían de antiguo fueron vendidas a un particular por el ayuntamiento, que probablemente se habría hecho con la propiedad tras la expulsión de los judíos como sucedió con la sinagoga, y se fijó una nueva ubicación para ellas.

Como no se especifica claramente en el documento suponemos que esta nueva ubicación se puede corresponder con la zona de entrada a Miranda de Ebro situada entre la puerta de Barribozo y la puerta de San Juan, próxima al cauce molinar, para así aprovechar el agua que, tras hacer funcionar a los molinos comunales situados en la ladera de La Picota, corría por la actual calle Oroncillo hasta desembocar en el río Ebro.

Los vecinos elevaron su queja a los reyes por considerar que este emplazamiento no era el más adecuado para albergar tenerías debido al **“grand daño e detrimento a los vecinos de la dicha villa asy por la ynfamacion de ayre e mal olor como por que se perderían las bodegas que están en la dicha calle que no podran encerrar en ellas vyno alguno que no se perdiere”**, y pedían que continuasen en su antiguo lugar, como así sentenciaron los monarcas.

Dentro de este proceso de cambio de ubicación de las curtidurías a zonas más alejadas de la población y como respuesta a la petición de los mirandeses, creemos que se debe encuadrar la orden, promulgada por el licenciado Raxa, Juez de Residencia de Miranda de Ebro, de demolición de varias casas y tenerías que estaban construidas en la barbacana, arrimadas a la cerca de la villa entre la puerta de San Juan y la torre campanario de esta iglesia, en razón al grave perjuicio que causaban a la población al ocupar el camino que utilizaban los mercaderes cuando venían a las ferias y mercados que se celebraban en la ciudad. El decreto fechado el 11 de julio de 1494 especificaba que se debían demoler inmediatamente por parte de sus

propietarios “**so pena de cada dos mill maravedís para la cámara y fisco de sus altezas**” y si estos no lo cumplían ordenaba al propio ayuntamiento que los demoliese a costa “**de los dueños que las tenían fechas lo cual les mandaba so pena de diez mill maravedís**”³⁴.



Posible ubicación de las tenerías de la zona de San Juan

Al parecer el decreto no fue ejecutado totalmente en el tiempo estipulado pues en octubre de 1500 se vuelve a incidir en el tema al no haberse derribado alguno de los edificios y se obliga al ayuntamiento a que cumpla con lo ordenado y proceda a su demolición en un plazo de quince días³⁵.

Desconocemos el número de edificios dedicados a tenerías que se habían establecido en este nuevo emplazamiento y si existían instalaciones en algún otro punto de la ciudad pero lo que parece seguro es que en estos

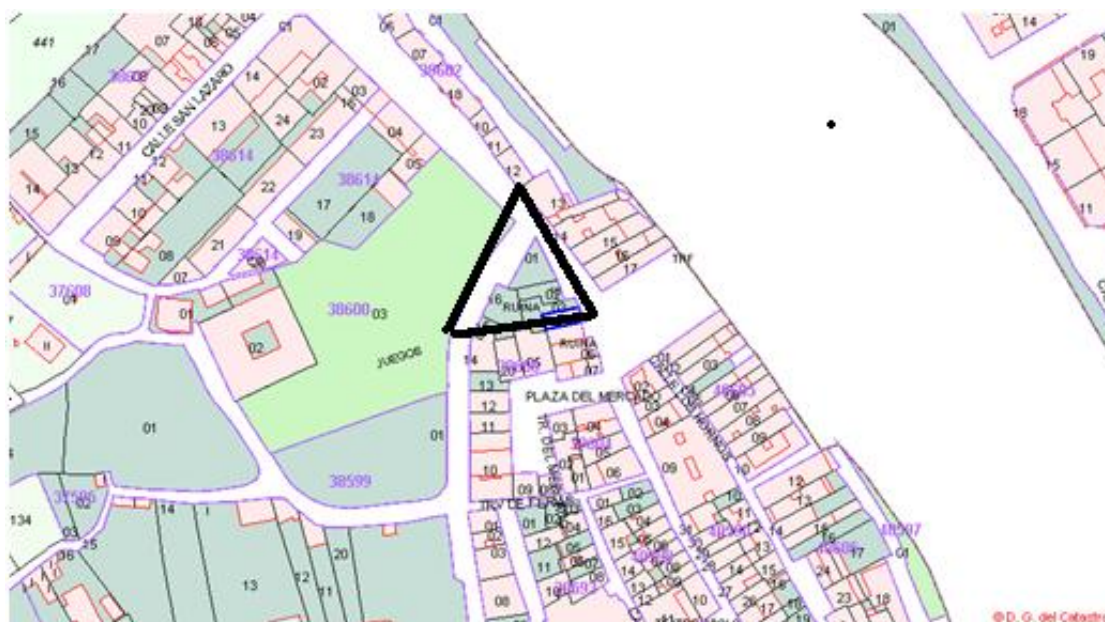
³⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (A.H.P.B.). Concejil 50/2. Fol. 277.

En el documento se hace especial mención a Juan Mateo, zapatero, para que derribase el edificio que tenía en “**las espaldas de la iglesia se sant juan en la plaza de la dicha villa**” y “**non fiziese mas en ella**”. También se tiene en consideración el perjuicio que se hará a los que tienen almacenado en dichos edificios “**paja e pan y otras cosas**” y se les daba plazo para proceder al derribo hasta el día de San Juan de junio.

³⁵ A.H.P.B. Concejil 50/2. Fol. 277. Esta vez se hace la excepción a los edificios ocupados por Juan de Sodupe que por tener vino almacenado se le otorgaba una ampliación del plazo de demolición del edificio hasta las Navidades de ese año

primeros años del siglo XVI las tenerías que pudieron existir en torno a la iglesia de San Juan habían sido erradicadas por perjudicar la salubridad y los intereses de la ciudadanía pasando a instalarse en lugares más propicios y adecuados para el desarrollo de estas manufactura aguas abajo del rio y donde con seguridad estuvieron instaladas durante toda la edad media.

La prohibición del funcionamiento de estas tenerías no fue real, pues aunque la villa en esos momentos no se caracterizaba por una impronta industrial, sino que era eminentemente agrícola, los productos que aquí se fabricaban satisfacían plenamente tanto la demanda local como la comarcal y el cierre de estas instalaciones hubiese dado al traste con parte de la economía de la villa por lo que continuaron en activo.



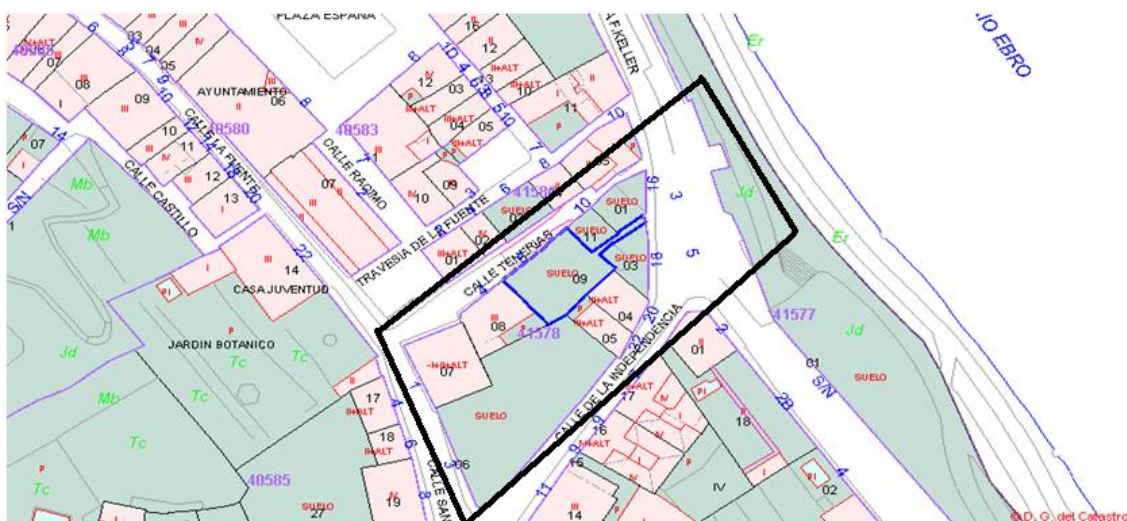
Plano en el que se marca la posible zona de ubicación de las Tenerías en la zona de San Juan

Todavía en marzo de 1529 podían estar funcionando en la zona de la iglesia de San Juan algunas tenerías pues el consistorio prohíbe su funcionamiento en aras a una mejora de la salubridad pública, ordenando que desde el emplazamiento de las nuevas tenerías arriba **“no hagan en las dichas casas mas taneria, ni adoben cueros en ellas ni les echen en el rio amojo los dichos cueros”** permitiendo únicamente **“quel que quisiera tener taneria la tenga donde las nebas”**³⁶.

³⁶ A.M.M.E. LibroH0004. Fol. 124v. Libro de Actas 1526 a 1531.

Para conocer la nueva ubicación de las tenerías tras la prohibición de 1494 hay que remontarse a marzo de 1517 cuando volvemos a tener noticias de estas instalaciones fabriles. En esa fecha el ayuntamiento mirandés gastó 90 reales en reparar la puerta de las Tenerías, lo que indica que estaban funcionando extramuros de la villa pero bien comunicadas con ella³⁷.

Es en un acuerdo del consistorio de 25 de mayo de 1528 donde se dan más detalles sobre la ubicación de las mismas cuando se ordena a Ortega de Medinilla que cierre “*un caño e vaziadero que tiene sobre la puerta de la villa que sale a las tenerías*”³⁸. Años después, en 1532, se le da permiso para construir una casa en la “*sobrepuerta de la dicha villa que sale a las tenerías y eras del valle*”³⁹, paraje este situado entre el río Ebro y la carretera hacia La Rioja, junto a la que luego se denominará puerta del Valle, sita en el cruce de las actuales calles de Travesía de la Fuente e Independencia. “*Hacia Pozo Redondo*” se sitúa en 1683 una tenería que poseía la esposa de Francisco Antonio de Andía y Vivero, marqués de Villahermosa y vizconde de Santa Clara, cuya renta se cede a la Iglesia de Santa María para comprar la cera necesaria para iluminar el templo diariamente durante el rezo del Rosario de Nuestra Señora⁴⁰.



Plano en el que se marca la ubicación de las Tenerías del Valle

³⁷ A.M.M.E. Libro H0013. Fol. 202v. Libro de Actas 1512 a 1520.

³⁸ A.M.M.E. Libro H0004. Fol. 79. Libro de Actas 1526 a 1531.

³⁹ A.M.M.E. Libro H0005. Fol. 57v. Libro de Actas 1531 a 1535.

⁴⁰ Andrió Gonzalo, J. Cofradía Antigua de Nuestra Señora de Altamira. “*Revista López de Gámiz*”, nº IX. Diciembre, 1985. pp. 8-10.

La mejor descripción de su ubicación nos la proporciona un documento de 1688 relacionado con el robo de cuero que Juan de Pablo y Sebastián de Villabas tenían en sendos noques que estaban en “**las tanerías desta dicha villa que son fuera de los muros della en donde llaman el valle**”⁴¹ y en otro de 1776 que es una escritura de posesión a favor de la Cofradía de la Virgen de Altamira se dice que se hallan en “**el Valle cerca del arco que sale a él**”⁴².

Estas tanerías, situadas muy cerca de su antiguo emplazamiento, se conocen como las del Valle en las fuentes documentales⁴³, y formaban un pequeño núcleo o arrabal que incluso contaba con una calleja de servicio por la que se accedía a las mismas, “**calleja que hace esquina por donde se entra a otras tanerías**”⁴⁴, y que se aprecia en algunos planos antiguos.



Situación de las tenerías del Valle junto al río Ebro



Fábricas de Curtido en la calle Tenerías ya desaparecidas

La documentación posterior nos especifica claramente que las Tenerías se situaban, extramuros de la villa, en la zona denominada “**El Valle**” o camino hacia “**Pozo Redondo**”, próximas a la muralla pero sin adherirse a ella y curiosamente muy cerca de la antigua judería de la que únicamente la separaba el mencionado cierre, pudiendo estar regentadas por los judíos hasta su expulsión aunque no hemos conseguido corroborarlo documentalmente⁴⁵.

⁴¹ A.M.M.E. Signatura H0389-7.

⁴² Andrió Gonzalo, J. Cofradía Antigua de Nuestra Señora de Altamira. “**Revista López de Gámiz**”, nº IX. Diciembre, 1985. pp. 8-10.

⁴³ A.M.M.E. Signatura H0476-026

⁴⁴ A.M.M.E. Signatura H0832-010.

⁴⁵ Cantera Burgos, F. “**La judería de Miranda de Ebro (1099-1492)**”. Reedición de 1987.

Cadiñanos Bardeci, I. Precisiones sobre la sinagoga de Miranda de Ebro “**Sefarad**” 1994. pp 41



Edificio en demolición de una antigua Tenería



Restos de Tenería en la zona del Valle

Las fuentes escritas, por lo tanto, sitúan estas instalaciones fabriles en las afueras de la ciudad y aguas abajo del río Ebro, a lo largo de la actual calle Tenerías, topónimo que nos indica su especialización, con entrada por la calleja de servicio antes descrita, con instalaciones a ambos lados de ésta y frente a esa área, junto a la orilla del Ebro, en la avenida de la Independencia, formando así un núcleo industrial importante instalado próximo a la judería.

Las molestias que causaban estas industrias artesanales a un vecindario que paulatinamente iba aumentando, al estar ubicadas tan próximas a la población, hace que el Ayuntamiento en marzo de 1529 ordene **“a los que tienen tanerías junto a la cerca de la villa para lo que cumple a la salud de la dicha villa se les manda so pena de veynte mill maravedis que no hagan en las dichas casas mas taneria, ni adoben cueros en ellas ni les echen en el rio amojo los dichos cueros ni en otra manera desde las tanerías nebas arriba”**, permitiendo únicamente **“quel que quisiera tener taneria la tenga donde las nebas”** y cada propietario debía limpiar la suciedad que había alrededor de las viejas instalaciones⁴⁶.

En 1534 a los dueños de las **“tanerías que estan junto a los muros desta dicha villa”** les manda el consistorio que no echen **“tanino”**⁴⁷ ni otra

⁴⁶ A.M.M.E. LibroH0004. Fol. 124v. Libro de Actas 1526 a 1531.

⁴⁷ Sustancia astringente contenida en la nuez de agallas, en las cortezas de la encina, olmo, sauce y otros árboles, y en la raspa y hollejo de la uva y otros frutos. Se emplea para curtir las pieles y para otros usos.

suciedad al río frente a sus industrias y lo hagan aguas abajo a fin de dejar esa zona limpia para destinarla a que la población lavase la ropa en ella⁴⁸.



Antiguas Tenerías desaparecidas junto al río Ebro en la zona del Valle



Posible ubicación de otras tenerías en la zona del Valle



Situación de la Tenería los Pozos

El consistorio siguió preocupado por el asunto y controlaba severamente la limpieza de la zona y varias veces al año dictaba ordenanzas tendentes a la consecución de este fin, como en 1533 que se manda limpiar todos los muladares (lugar donde se echa el estiércol y la basura de las casas) que había entre la puerta de la villa y las tenerías⁴⁹.

Durante toda la Edad Moderna las tenerías mirandesas estuvieron funcionando exclusivamente en la zona del Valle, pero a principios del siglo XIX se vuelven a instalar estos complejos fabriles en el área entorno a la iglesia de San Juan.

⁴⁸ A.M.M.E. Libro H0005. Fol. 229. Libro de Actas 1531 a 1535.

⁴⁹ A.M.M.E. Libro H0005. Fol. 115. Libro de Actas 1532 a 1535.

“Yten mandamos apregonar que todas las personas que han echado basura asy en las calles publicas desta villa como en donde la puerta del valle questa debajo de las casas de hortega de medinilla fasta las tanerias lo limpien dentro de tercero dia so pena de dos reales a cada uno”.



Tenería de la zona de San Juan en calle Oroncillo, nº 38

En esta ubicación, que ya había sido utilizada anteriormente como hemos visto, se le concede, en diciembre de 1821, a Nicolás Lasúrtegui “**un sitio junto a la torre de San Juan**” y al “**coladero**” que unos meses antes se permitió edificar a Felipe de Salazar, “**para hacer una tejavana y poder ejercer allí su industria de curtidor**”, con la condición de encañar las aguas residuales, no edificar sobre las paredes de la iglesia de San Juan, dejar libre la entrada por la puerta de San Juan y demoler el edificio si la puerta fuese derribada⁵⁰. Unos años después, en 1826, se le concede ampliar su fábrica de curtidos a condición de que “**las inmundicias de toda clase de dicha fabrica no las vierta en el oroncillo pues las a de sacar y verter en el rio ebro para que de ninguna manera se infeccione el agua de dicho rio oroncillo con perjuicio de los ganados**”⁵¹. Esta industria estaría instalada en el actual número 38 de la calle Oroncillo, inmueble éste que en diciembre de 1858 es vendido a Victorino Fernández Corrales⁵².

⁵⁰ A.M.M.E. Libro H0176. Libro de Actas 1816 a 1824. Sesión 24 de diciembre de 1821.

⁵¹ A.M.M.E. Libro H0056. Fol. 73. Libro de Actas de 1824 a 1833.

⁵² ARCHIVO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MIRANDA DE EBRO

Por lo tanto dos son las principales áreas de instalación de la industria del curtido en Miranda de Ebro a lo largo de la historia.

La más tradicional y en la que constatamos su existencia desde época medieval es la que se sitúa en el termino denominado El Valle, aguas abajo del río, en un área a lo largo de la calle Tenerías y asomándose al propio río Ebro, formando un conglomerado manufacturero importante con el funcionamiento conjunto de más de media docena de instalaciones destinadas a la transformación de la piel. Esta área coincide fundamentalmente con la actual manzana comprendida entre las calles Tenerías, Independencia y el río Ebro, en concreto con los edificios numerados con el 6, 8 y 10 de la calle Tenerías y los pertenecientes a la calle Independencia 16, 18, 20, 22⁵³. A estos hay que unir los ya demolidos y convertidos en plazuela que estaban numerados con el 1, 3 y 5 de la citada calle⁵⁴.

⁵³ Esta manzana ha sido adquirida por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro a lo largo de estos últimos años para construir un Museo y preservar estas antiguas instalaciones industriales, para ello se ha procedido a demoler los edificios que aún estaban en pie en el área de las tenerías

A continuación pasaremos a relacionar los datos que nos proporciona el Registro de la Propiedad sobre cada uno de los inmuebles. Este registro nace por la Ley Hipotecaria de 1861 por lo cual únicamente nos aporta datos a partir de esta fecha.

El inmueble destinado a curtidos sito en la calle **Tenerías, nº 6** que constaba de planta baja y 2 pisos y estaba construido en piedra, perteneció al Cabildo de la Iglesia de San Juan y tras las desamortizaciones pasó a propiedad del Estado quien lo enajenó en 1867 a favor de Venancio Valle y tras su fallecimiento se venderá en 1889 a Lope Olarte Villanueva.

El edificio sito en calle **Tenerías, nº 8**, construido en mampostería y adobe, que contaba con planta baja y 2 pisos, perteneció a Manuel Oñate Gonzalo escriturándose tras su muerte el 23 de diciembre de 1876 a favor de su mujer Rosa Villanueva para con posterioridad pasar a la familia Olarte.

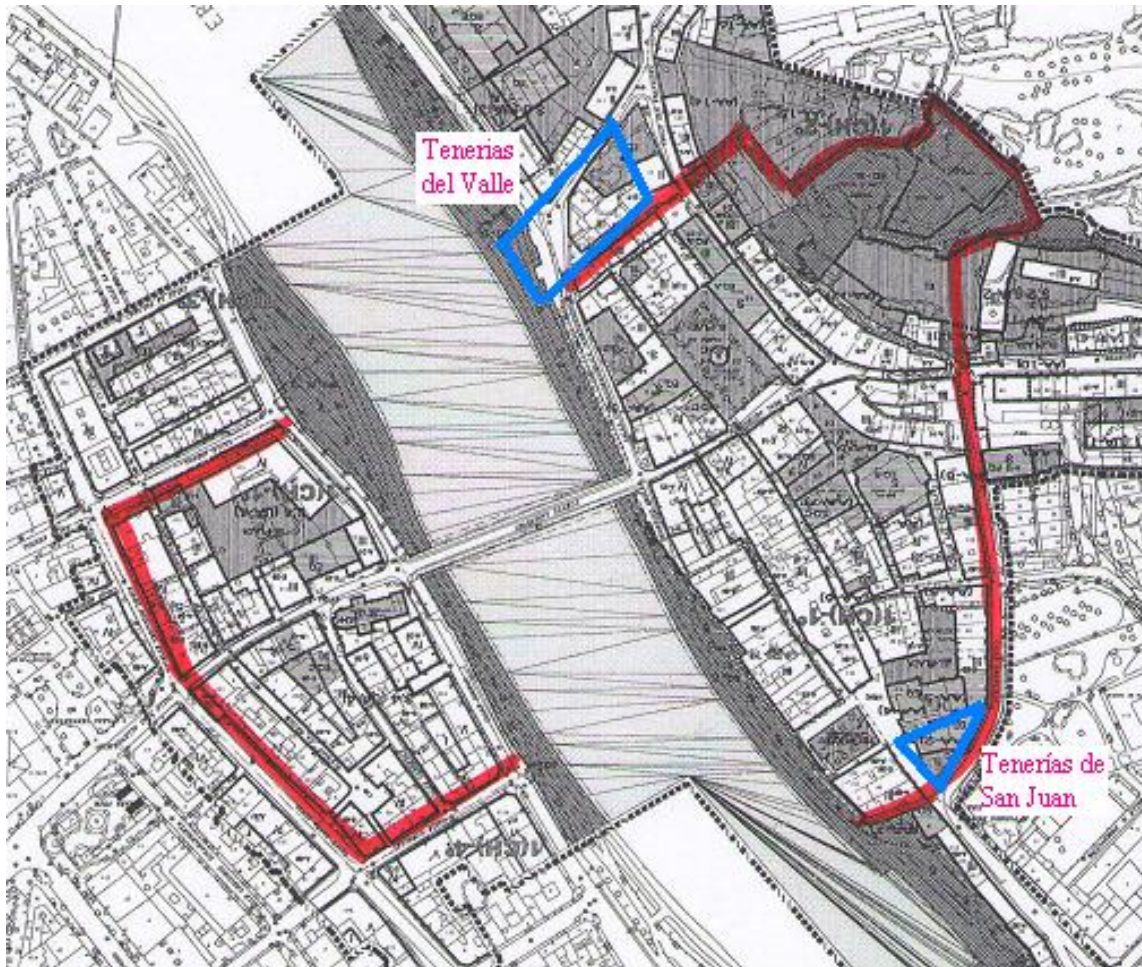
La casa numerada con el **10 de calle Tenerías** el 22 de mayo de 1882 pasa a pertenecer al curtidor Justo Martínez Guinea y se describe como casa tenería titulada Barbacana con su corralito delante y con sus pozos y noques. Este edificio es adquirido por Lope Olarte Villanueva, el 22 de agosto de 1899, a Dionisio Barrera y Bruno Martínez Peñalba. Por compra efectuada en 1955 pasará a ser propiedad de Victoriano Vesga Valluerca.

El edificio sito en calle **Independencia, nº 16** esquina Tenerías, pertenecía el 6 de abril de 1861 al cabildo de la iglesia de Santa María pero tras las desamortizaciones pasa a ser enajenado a favor de Justo Martínez Guinea el 26 de octubre de 1866 y tras varias ventas pasara a ser propiedad de Victoriano Vesga Valluerca en 1981. Esta tenería carecía de agua pero tenía 4 pozos en la planta baja y un piso con 6 habitaciones.

Por lo que respecta a los actuales inmuebles sitios en calle **Independencia, nº 18, 20 y 22** al parecer están contruidos sobre el terreno de una antigua Tenería perteneciente al mayorazgo de Manuel de Angulo quien el 17 de julio de 1817 le otorga en censo perpetuo a Leonardo de Oñate y Baltasara González, su mujer. A este espacio Leonardo Oñate en 1845, también por censo perpetuo, añade otro terreno perteneciente a Pascual Oñate quien se obligaba a construir en él una tejavana con paredes por valor de 1500 reales a fin de que sirviese como tahona. Sobre este enorme solar con posterioridad a 1863 se construyeron 5 edificios que en abril de 1881 pasan a ser propiedad de Pascual Olarte Angulo.

ARCHIVO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MIRANDA DE EBRO

⁵⁴ Los edificios de calle **Independencia, nº 1 y 3** pasan a propiedad de Higinia Garriga Fernández por herencia de su padre Isidro Garriga Vela y los describen como Casa Fábrica para curtido que linda al frente con calle del Valle, trasera Ribera del río Ebro, derecha fabrica de herederos de Justo Martínez e izquierda bajada para el río Ebro. Esta tenería pasará a finales del siglo XIX a ser propiedad de Lope Olarte. Estos inmuebles serán demolidos el nº 3 en 1998 y el nº 1 el año 2000



Plano con la localización de sendas áreas de Tenerías en color Azúl.
En color Rojo delimitación del recinto amurallado a mediados del siglo XIX

Por lo tanto aquí nos encontramos con una serie de edificios que se corresponden con las antiguas fábricas de curtido que desde época medieval hasta la primera década del siglo XX funcionaron en la villa. Estos edificios seguramente albergarán excavados los noques y pozos utilizados para el proceso de curtir piel, incluso es probable que en la actual calle Tenerías aparezcan restos de los canales que conducirían el agua necesaria para todos los procesos industriales y su posterior desagüe hacia el río. Actualmente en el nº 8 de esa calle se conserva una fuente de la que mana agua y un pozo reconvertido en lavadero que formaría parte de alguna de las muchas tenerías que allí estuvieron funcionando.

El edificio sito en calle **Independencia, nº 5** es vendido en 1899 por Dionisio Barrera y Bruno Martínez Peñalba a Lope Olarte y será demolido en 1998
ARCHIVO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MIRANDA DE EBRO

Además de las tenerías del Valle constatamos la existencia de otra área de instalación de estos complejos manufactureros al otro extremo de la ciudad, aguas arriba del río Ebro, en la calle Oroncillo, junto a la antigua iglesia de San Juan y próxima a la desembocadura del Cauce con el río. Estas instalaciones podemos denominarlas como curtidorías de San Juan y tenemos constancia de su existencia en dos periodos históricos. El primero en los años finales del siglo XV, momento en que tiene escasa repercusión pues su instalación es prohibida en 1494 por los Reyes Católicos en beneficio de las situadas en la zona del Valle y el segundo en el siglo XIX cuando se autoriza la instalación en la calle Oroncillo, nº 38 de una fábrica de curtido⁵⁵.

⁵⁵ Esta industria la instala en 1821 Nicolás Lasúrtegui quien el 31 de diciembre de 1858 vende el edificio, de piso bajo, principal y desván, a Victoriano Fernández Corrales viudo de Leandra Villanueva y Mirumbrales y en 1878 pasará por herencia a su hijo Teodoro Fernández Villanueva
ARCHIVO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MIRANDA DE EBRO

EDIFICIOS E INSTALACIONES

El proceso de curtición no necesita complejas instalaciones pero si la existencia agua en abundancia. Las instalaciones fabriles ubicadas en la zona de El Valle, entre la calle Tenerías e Independencia, del agua, tan necesaria para su funcionamiento, se proveían del río Ebro y de un arroyo que corría por el exterior de la muralla, entre ésta y las tenerías, y que provenía de algún manantial sito en la falda de la Picota o incluso de una derivación del cauce del Oroncillo.

El cauce es una verdadera obra de ingeniería realizada en la Alta Edad Media o incluso con anterioridad, que arrancando del rio Oroncillo, entre las poblaciones de Valverde y Orón, conduce el agua por un canal de tierra apelmazada (actualmente se encuentra entubado), de unos 6 km de longitud y mínima inclinación, a través de la ladera de La Picota hasta llegar a la punta más alta del cerro que domina la ciudad de Miranda de Ebro desde donde se precipita en una caída de unos 20 m. La fuerza de esta agua, a lo largo de la historia, se ha utilizado para poder mover las ruedas de cinco molinos y otros ingenios mecánicos como batanes, fábricas de alambre, de papel, textiles, harineras, la primera hidroeléctrica mirandesa; como abastecedor de agua potable a la ciudad y además mediante sangraderas sirve aún de canal de riego para la fértil campiña mirandesa.



Edificios desaparecidos de antiguas tenerías en calle Independencia

En 1755 el albañil Atanasio Martínez de Sojo hace reparos en la tenería que regentaba Matías de Vesga que consistieron entre otras cosas en **“reparar la muralla donde vaja el agua de el oroncillo”** y **“hacer su arroio para hechar las aguas fuera”**⁵⁶.

A mediados del siglo XIX, en noviembre de 1860, por problemas en la limpieza del cauce del Oroncillo, que era realizada desde tiempo inmemorial en primavera y otoño por todos aquellos que utilizaban sus aguas, el ayuntamiento convoca a los hortelanos, los dueños del molino y a **“Isidoro Garriga dueño de una fábrica de curtidos para que por si y en nombre de los demás... dueños de fábricas”** lleguen a un acuerdo para su limpieza y conservación como usuarios que eran de su agua⁵⁷.

Este curso de agua correría entre la cerca y la parte trasera de las fábricas por la hoy denominada calle Tenerías. Ya en 1532 aparecen referencias documentales sobre la existencia de esta corriente de agua cuando, ante las denuncias recibidas, el ayuntamiento tiene que ordenar limpiar de suciedad toda la zona entre la cerca y las tenerías porque se había **“cegado por donde solía yr el agua e salir al rio”** para que circulase libremente como siempre lo había hecho⁵⁸. Es muy probable que en un principio estuviese a la vista pero, conforme se vaya urbanizando la zona, se canalizará adecuadamente su curso dirigiéndole directamente al interior de las propias tenerías.

⁵⁶ A.M.M.E. Signatura H699-007. Fol. 136.

⁵⁷ A.M.M.E. Libro H0057. Fol. 100. Libro de Actas 1859 a 1863. Sesión 5 de noviembre de 1860

⁵⁸ A.M.M.E. Libro H0005 Fol. 64v. Libro de Actas 1532 a 1535.

Sabemos que partía de la Picota, pasaba por debajo de la fábrica de aguardiente que Leandro Ruiz de Soto tenía en la calle San Francisco y de la Casa solariega de los Angulo, situada enfrente y hoy conocida como de Don Lope, en esa misma calle, y salía directamente sobre las pilas de las tenerías para una vez utilizada, desaguar en el río Ebro. Relacionado con su canalización en octubre de 1820 el ayuntamiento hace “**saber a los curtidores que dirigen la agua para sus fábricas...encañen todo lo que corresponde a el camino (cruce de la calle San Francisco) de manera que quede a satisfacción del dicho procurador**”⁵⁹.



Desagüe de las Tenerías del Valle

En lo referente a las aguas residuales, las tenerías contaban con unos caños, como el construido en 1548⁶⁰, por los que salía “**la biscosidad de aguas**” lo que hacía que los malos olores que producían llegasen a la villa y para evitarlo, en 1564, se prohíbe que se utilicen esos caños para verter las aguas residuales y se ordena que los cierren y que directamente “**lo hechen en**

⁵⁹ A.M.M.E. Libro H0176. Fol. 144v. Libro de Actas 1816 a 1824.

⁶⁰ A.M.M.E. Libro H0079. Fol. 116. Cuenta de 1548. Se pagaron 2469 maravedís

el rio de hebro que tienen cerca⁶¹ y que como mandan en 1565 ***“a brazo lo tornen al rio en cantaras”***⁶².

Para salvar la corriente que les suministraba de agua existían pontones de madera como el que documentamos que se repara en 1547 y que llaman ***“pontón de las tanerías”***⁶³. Al año siguiente, 1548, se contrata con Maese Martín de Ybarguen la construcción ***“de cal y canto”*** de un puente ***“al paso de las tanerías”*** y la reparación del paredón que estas tenían en la ribera del Ebro⁶⁴. Para realizar estas obras en 1549 se adquieren 200 fanegas de cal para ***“azer la puente de las heras del valle junto al paredón”***⁶⁵. Con el paso del tiempo todas estas conducciones de agua se canalizarán subterráneamente por una mayor higiene de la ciudad.



Desagüe de las Tenerías que atraviesan la calle Independencia

En las obras de semipeatonalización realizadas en la calle Independencia durante los meses de Agosto a Octubre de 2013 a la altura de la zona de las tenerías se ha descubierto una galería de desagüe que partiendo de las Tenerías y ligeramente arqueada, atraviesa la calle y se dirige directamente hasta el río Ebro pasando por debajo del solar que ocupaba el edificio nº 3 de la calle Independencia, demolido hace unos años. Esta atarjea está realizada en piedra de sillería bien trabajada y es de sección ligeramente abovedada con más de un metro de altura y unos sesenta centímetros de

⁶¹ A.M.M.E. Libro H0091. Fol. 220. Libro de Actas 1553 a 1565.

⁶² A.M.M.E. Libro H0091. Fol 245v. Libro de Actas 1553 a 1565.

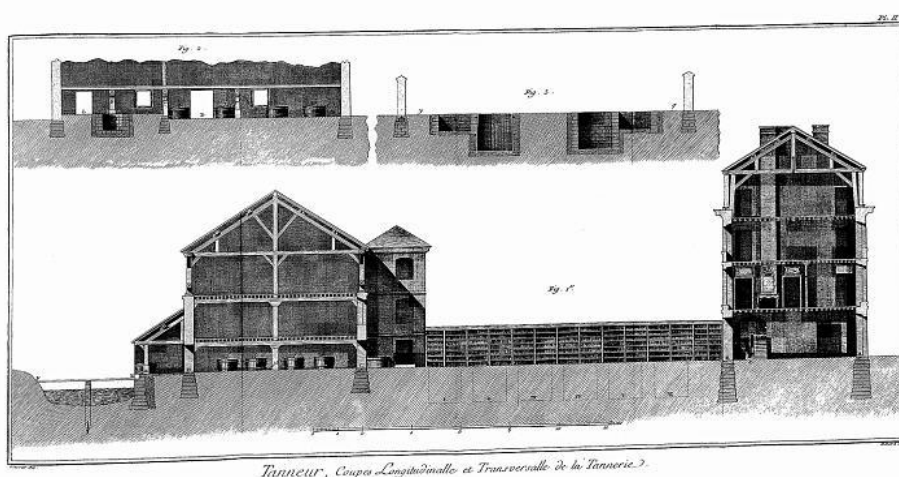
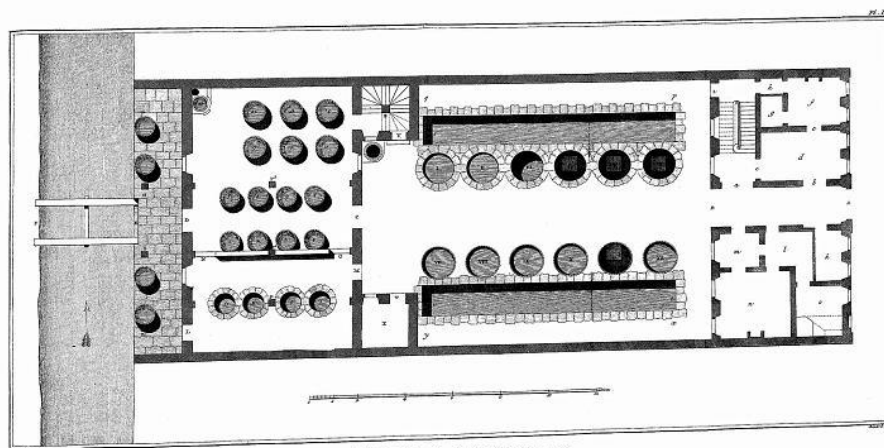
⁶³ A.M.M.E. Libro H0006. Fol. 146. Libro de Actas 1544 a 1553.

⁶⁴ A.M.M.E. Libro H0079 Fol. 116, 118v y 121v. Cuentas de los años 1548 y 1549. Para el pago de estas obras se destina 80 fanegas de trigo correspondiente a la resta del molino de la villa.

⁶⁵ A.M.M.E. Libro H6. Fol. 186. Libro de Actas 1544 a 1553.

ancho. Por su estructura constructiva podemos pensar en una obra realizada en los últimos años del siglo XVIII o principios del XIX⁶⁶.

Estas instalaciones industriales necesitaban de un gran espacio para realizar sus labores. Los edificios de las tenerías generalmente constaban de 2 partes: la zona destinada al trabajo, situada en el portal de la casa y que solía estar enlosada y la zona de secado de pieles. Estas zonas se distribuían en edificios de dos pisos o en plantas bajas utilizando para secadero el patio o incluso las paredes del propio edificio. En ellos, aparte de estas divisiones, por lo general no existía una separación clara entre los diversos sectores de producción, ni los espacios se ordenaban siguiendo el proceso productivo.



Planos de Tenerías según “La Enciclopedia de Diderot y D’Alembert”. 1762

⁶⁶ “Memoria final del control arqueológico realizado en la calle Independencia”. Ondare Babesa, S.A. 2013. Ayuntamiento Miranda de Ebro

Conocido desde la antigüedad, el proceso de curtición se ha ido especializando y perfeccionando con el tiempo pero las operaciones que se tienen que realizar permanecen invariables. Una vez desollado el animal, la piel se reblandece en baños de agua para limpiarla eliminando el pelo en el depilado y la carnaza en el descarnado. A continuación comienza el proceso de transformación en cuero remojando las pieles con materias curtientes vegetales (cortezas de robles y encinas generalmente) dando como resultado un material maleable pero resistente que en ocasiones se teñía también con productos vegetales⁶⁷.

La fase de remojo de las pieles se realizaba en grandes estanques o piletas, el desencalado y rendido de los cueros se efectuaba en pozos redondos denominados “pelambres” (depósitos que contienen una mezcla de agua y cal con la que se pelan los pellejos); éstos eran numerosos por la necesidad de ir cambiando las pieles constantemente en la operación de alzarlas y acostarlas. La zona de curtir también tenía pozos donde se sumergían las pieles en un baño tánico. Estos pozos tipológicamente respondían a dos modelos diferentes: Los noques son pozos de obra generalmente rectangulares o cuadrados de dimensiones diversas y las tinas que eran vasijas grandes de barro o madera, enterradas en el suelo y que se solían cubrir con “**un suelo enzima de la tina**”. Los cueros se coloreaban en grandes estanques llamados Pozos y en Barricas (toneles medianos). También existían hornillos, realizados por lo general en barro refractario, que se empleaban para calentar, fundir o cocer. Por último estaban los tendedores o bastidores donde se solían secar las pieles y como hemos dicho ocupaban el piso superior de la tenería o se utilizaban los patios y las paredes exteriores del edificio.

Ya hemos visto como Matías de Vesga hace en 1755 obras en su tenería y además de reparar el sistema de canalización de las aguas, tanto corriente como residual, enlosa el portal donde se trabajaba, hace dos hornillos

⁶⁷ Miguelez, C. “**Arte de Curtir o instrucción general de curtidos**”. Madrid, 1805
García del Real, L. “**Artes y Oficios, visitas instructivas a talleres y fábricas**”. 1893.

y emplea a cuatro peones para abrir un pelambre a los que pagará 5 reales diarios⁶⁸.



Tenería (l'Encyclopédie Diderot et d'Alembert : Corroyeur – 1762)

Al año siguiente en reparos gasta “**seis estados de tejilla puesto en el suelo de enzima de la tina. Cal para revocar paredes, zerrar unas ventanas, componer el bocaron y hazer tabique enzima de la tina**”⁶⁹.

Sabemos que en dos tenerías que en 1670 pertenecían a Martín de Irigoyen, sitas en “**el balle desta villa y por parte de arriba salen a la barbacana y a surcan por una parte hacia la puerta de la villa con solar de herederos de Juan de Montoya Molina y por otra parte casa y taneria de Francisca de Sobron**” estaban equipadas de “**tres noques, dos pelambres, una tina y su pozo**” y otra también de su propiedad denominada de “**los pozos**” además de sus correspondiente noques tenía “**basos de madera**”⁷⁰.

En 1676 Antonio Miguel de la Mota e Isabel Gómez su mujer tenían una casa tenería “**con siete noques y pozos dentro della**” en “**las heras del valle junto a la puerta de la villa que sale a ellas ... surquera de casa taneria de herederos de Bartolome de Herigoyen difunto della y de Francisca de Salazar que sale por la parte de atrás a la calle que llaman de la barbacana**”⁷¹.

⁶⁸ A.M.M.E. Signatura H0699-007. Fol. 136.

⁶⁹ A.M.M.E. Signatura H0699-007. Fol. 252.

⁷⁰ A.M.M.E. Signatura H0699-007.

⁷¹ A.M.M.E. Signatura H0546-011. Esta tenería, sobre la que había un censo a favor del Hospital de Santiago, pasará en herencia a Juan de Pablo padre de Francisco de Pablo y María González de Apodaca su mujer, a Catalina de

Francisca de Salazar hasta su muerte acaecida el 17 de diciembre de 1741 fue propietaria de una tenería “**con su fuente y dos pozos**” sita en la zona del Valle a surco por “**zierzo con casa tenería de Luis de Manzanos vecino della y por habrego solar que fue de herederos de Bartolome de herigoyen**”⁷²

La iglesia de Santa María en 1770 poseía dos tenerías que las tiene en renta de 242 reales Joseph de Peñalba y Domingo de Landajueta, surcan por cierzo y solano con el Valle, por abrego con la huerta de Luis de Manzanos y por regañon con la Barbacana⁷³.



El árbol indica la situación de la calleja de servicio de las tenerías del Valle

En las matrículas que, para los años 1854 y 1855, “**forma el alcalde en union del agente de hacienda publica de esta provincia ... de todos los contribuyentes en dicho pueblo (Miranda de Ebro) a la contribución**

Pablo hija de estos mujer de Antonio de Cárcamo y a Diego González de Apodaca, quienes la perderán por no pagar las deudas del censo y pasará a ser propiedad del Hospital de Santiago el 3 de junio de 1711.

⁷²A.M.M.E. Signatura H0546-011. Inventario de Bienes perteneciente a Francisca de Salazar.

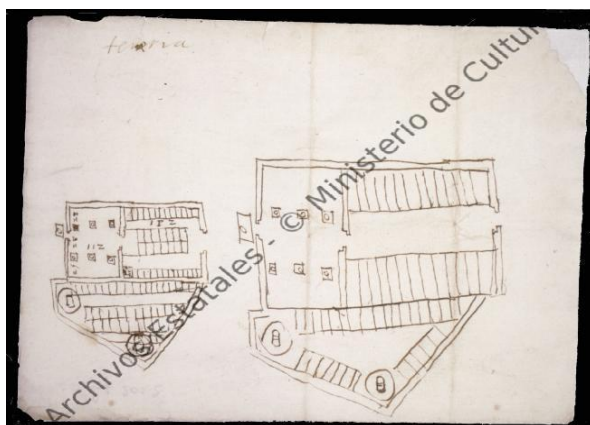
Esta tenería pasa a ser propiedad de Luis de Manzanos el 4 de agosto de 1742, tras la muerte de Francisca que no quiere dejarsela a sus parientes más próximos, Juan de Oñate Monjelos, y los hermanos Pedro, Martín Francisco y Lorenzo de Aguirre, porque no la asistieron durante su enfermedad.

⁷³ A.M.M.E. Signatura H0183-034

industrial y del comercio con arreglo a las tarifas mandadas llevar a efecto por Real Decreto de 1º de Julio de 1851 y adicciones hechas en el mismo por el de 20 de Octubre de 1852” aparecen pagando la tarifa 3 los siguientes fabricantes de curtidos en la villa con una descripción de sus instalaciones⁷⁴:

- Isidro Garriga, con 5 noques, 7 pozos para color con un molino tahona pagando 834'9 reales (su tenería podría ser la situada en calle Independencia nº 1 y 3 hoy desaparecida).
- Rafaela Guinea, con 5 noques y 5 pozos y un molino tahona por lo que paga 703'28 reales.
- Juliana Celada, pagando 834'9 reales por 4 noques, 4 pozos, 4 barricas y 1 molino tahona.
- Justo Martínez, por 2 noques y 4 pozitos para color con tahona paga 443'8 reales.
- Manuel Oñate con 1 pozo y 1 noque y molino pagando 181'11 reales

En total Miranda de Ebro contaba en esas fechas en sus tenerías con 17 noques, 21 pozos, 4 molinos y 4 barricas.



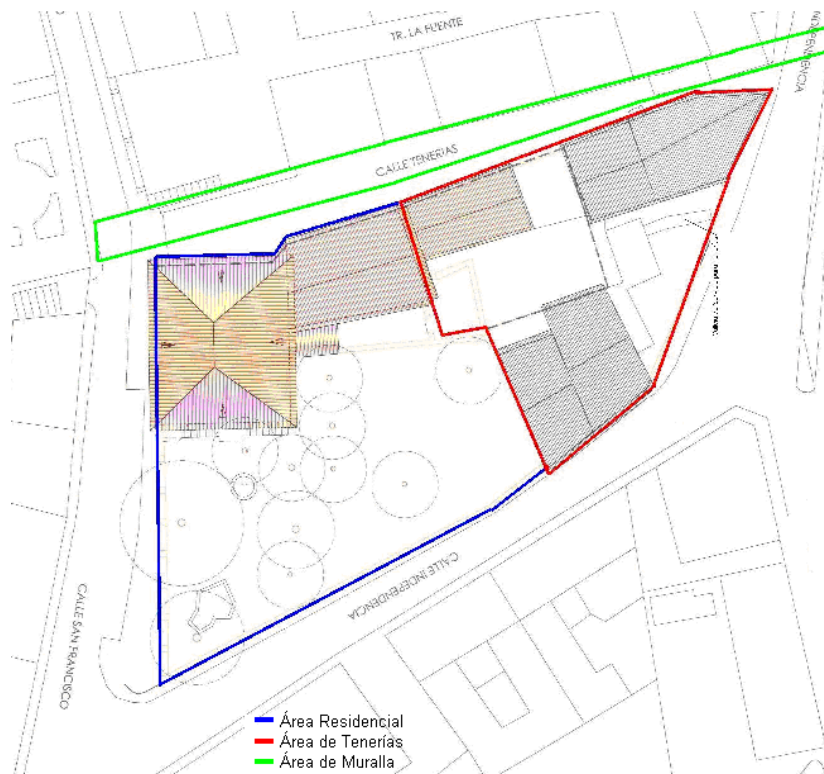
Trazas de Tenería sin identificar ni fechar pertenecientes al Archivo de los Duques de Osuna (A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA,CP.12,D.12-13)

Es una pena que no contemos con un informe que el consistorio mirandés manda realizar a finales de 1856 al teniente alcalde de la villa Agapito Villarejo y a los regidores Isidoro Garriga y Dionisio Sáez Diez que nos

⁷⁴ A.M.M.E. Libro H0027. Fol.111 y 112.
A.M.M.E. Libro H0084. Cuentas 1855

proporcionaría una gran cantidad de datos sobre el funcionamiento y características de estas instalaciones fabriles en nuestra ciudad⁷⁵.

El año 2010 con motivo de la realización de trabajos preliminares en una parcela destinada a equipamiento municipal, y en concreto a la construcción del futuro Museo de la ciudad, situada entre las calles San Francisco, Independencia y Tenerías se realizaron una serie de sondeos preventivos para comprobar su potencial arqueológico. Este trabajo realizado por Fabiola Monzón dio unos resultados sorprendentes pues se descubrieron gran cantidad de elementos, en perfecto estado de conservación, pertenecientes a las antiguas curtidurías mirandesas de la zona del Valle. Según lo que se desprende de las conclusiones del informe técnico:



Situación del solar intervenido en calle Independencia y Tenerías

Se trata de una manzana de casas generada en la margen derecha del río, incluida por tanto dentro del barrio de Aquende, colindante con el

⁷⁵ A.M.M.E. Libro H0020. Libro de Actas 1851 a 1858. Fol. 162v y 163v. Sesiones 27 y 29 de noviembre de 1856.

extremo meridional del recinto fortificado y junto a la ribera del Ebro. Es precisamente su ubicación la que lo ha conferido un uso particular desde la Edad Media, ya que desde entonces y hasta el siglo XIX en el lugar se estableció un conjunto de artesanos dedicados al curtido de pieles y cueros que propiciaron el nombre de una de las calles: calle Tenerías. Al margen de esta evocación nominal, son muchas las referencias que se hallan al respecto en el Archivo Municipal de la ciudad por lo que no resultaba descabellado pensar que bajo los actuales inmuebles hubieran pervivido restos de aquellas instalaciones que supusieron un pequeño incentivo económico y social dentro de la historia de Miranda de Ebro.

Contando para ello con la debida autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos de la Junta de Castilla y León según exige la legislación autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural, el estudio ha sido realizado a lo largo del mes de junio de 2010 en consonancia con la ejecución de un proyecto de demoliciones supeditado a las viviendas que ocupan la mitad este de la manzana en la linde meridional de la calle Tenerías, englobando los nº 6, 8 y 10 de dicha calle así como el nº 16 de la calle La Independencia.



Ubicación Tenerías del Valle

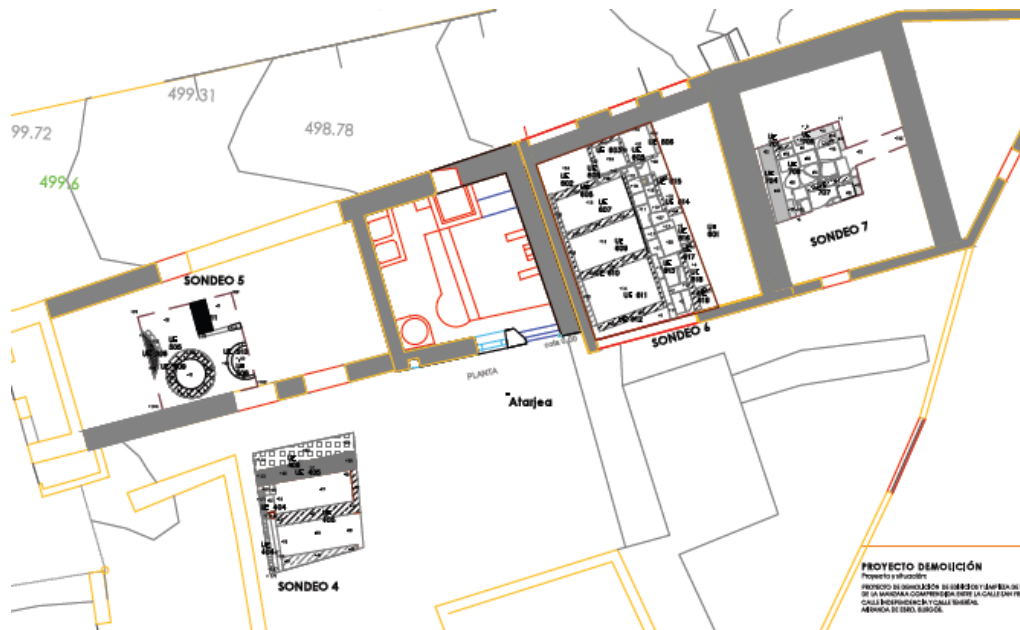
Uno de los trabajos contemplados en dicho proyecto era el desbroce de la zona ajardinada que se extiende al sur del nº 4 de la calle Tenerías y el nº 1 y 3 de la calle San Francisco, espacio que ocupa la conocida como Casa de Don Lope la cual cuenta con una protección estructural. Erigida a principios del siglo XVIII y ampliada en el siglo XIX, en sus orígenes fue concebida con su magnífico lugar de esparcimiento ya que se mantuvo parte del terreno de arbolado concejil existente al que se armonizó con fuentes.

Se practicaron dos sondeos en la zona (S-1 y S-2) los cuales dejaron al descubierto una estratigráfica de origen natural y la carencia de restos arqueológicos en sintonía con la información histórica del lugar y con el hecho anteriormente citado. Únicamente en la esquina sur colindante al edificio nº 22 de la calle de la Independencia la apertura de un nuevo sondeo (S-3) reveló la presencia de un muro con trayectoria suroeste-noreste sobre el que se apoyaba, por el este, un espeso paquete de tierra con mampuestos, ladrillos y tejas fruto de la destrucción de construcciones precedentes. En este caso, el muro localizado parece marcar el límite entre el terreno natural y el área de afección antrópica.



Trabajos de limpieza en la zona de las Tenerías

Con respecto a las tareas de derribo propiamente dichas, de forma simultánea se ha llevado a cabo un control arqueológico, actuación que ha permitido el registro de algunas de las características de las viviendas cuyo acceso por el momento era impracticable ante la espesa cobertera existente en sus traseras.



Distribución de los hallazgos arqueológicos de las Tenerías de la zona del Valle

Gracias a esta vigilancia ha sido posible la paralización de la demolición del recinto que ocupa el solar nº 8 de la calle Tenerías. Con anterioridad, teníamos información de la existencia de una fuente y pilón en dicho lugar pero se desconocían otros pormenores de la estancia. Tras observar su envergadura, de forma consensuada se decidió suspender su destrucción, proceder a su correcto registro y levantamiento planimétrico, y esperar a los resultados de los sondeos para adoptar una correcta decisión al respecto ya que parecía evidente que este ámbito es una pervivencia de las tenerías que albergaba la zona. Se trata de una pequeña sala de gruesos muros de mampostería caliza, un área de unos 26, 50 m2 de aspecto cuadrangular. En el muro norte se adosa una pila por donde recibe el agua desde el exterior y por la que desagua a un pilón que ocupa la mitad oriental del recinto y a partir del cual desaloja sus aguas por las traseras del inmueble a una red de canalizaciones que

recorren el ámbito. Todo hace pensar que estas construcciones fueron empleadas para el proceso del curtido de las pieles y cueros aunque posteriormente se destinaran a otros menesteres; de ahí su pervivencia.



Restos de Curtiduría sita en el solar de calle Tenerías, nº 8

La permanencia de estos elementos ampliaba la posibilidad de que el subsuelo albergara otras evidencias arqueológicas, premisa que quedó confirmada con la apertura de varios sondeos distribuidos en la zona que han demostrado la presencia de diferentes y variados componentes de unas instalaciones fabriles anquilosadas en el tiempo bajo un potente paquete de escombros derivado de una remodelación del espacio después de que las tenerías cayeran en desuso.

El primero de los sondeos (S-4) fue ubicado en el espacio intermedio entre las viviendas de la calle Tenerías – frente al solar nº 6- y los bloques de casas referidos con los números 20 y 22 de la calle Independencia, en donde es factible que también permanezcan reductos de tenerías. En este caso descubrimos que debajo de varios echadizos

contemporáneos relacionados con la adaptación de esta zona como paso, se conservaban varias piletas rectangulares con una orientación oeste-este y con unas dimensiones medias de 2,70 m de longitud, 1,07 m de anchura y 0,50 m de altura. Al oeste y norte quedaban configuradas por un potente muro de sillares que posteriormente fue elevado con otro de mampostería en el que se abría el hueco de una alcantarilla de 0,60 m de ancho y 1,26 m de alto cuyo trazado se extiende hacia la Casa Don Lope. Al norte quedaba al descubierto otro muro que posiblemente delimita algún tipo de dependencia o calle.



Pilas para remojar las pieles encontradas en la zona del Valle

Hacia el este registramos otra atarjea cuyo recorrido se extiende tanto al oeste como al este en donde debe adquirir mayores dimensiones.



Sistema de atarjeas de conducción y evacuación de aguas

En el interior de la parcela nº 6 el sondeo 5 (S-5) ha sacado a la luz dos cubetas de planta circular con un diámetro aproximado de 1,00 m, una altura de 0,76 m, y sección cilíndrica aunque combada en la parte superior, realizadas con mampostería caliza y revestidas al interior con un grueso mortero rico en cal, a su vez asociadas a una construcción rectangular generada por muros de mampostería así como a una estructura circular de sillares cuyas características y función desconocemos al quedar fuera de la unidad de excavación definida, aunque bien podría tratarse de un pozo de agua.



Noques y pelambres encontrados en calle Tenerías nº 6

En el solar nº 10 se ha comprobado que toda la planta mantiene unas filas de piletas rectangulares con trayectoria oeste-este y con unas dimensiones medias de 1,15/1,20 m de anchura y 2,35/2,40 m de longitud, generadas por estrechos sillares encalados y separadas por un pasillo transversal de unos 0,80 m de ancho, definido por grandes losas calizas que posiblemente a su vez actúen como cubierta de un canal. En los muros de las piletas permanecen unos pequeños agujeros relacionados

con unos tenderetes, posiblemente de madera, en los que se colgaban las pieles después de su remojo para facilitar su posterior transporte. Al norte de estas pilas se han identificado otras cuadradas y contiguas cuyos lados rondan el metro, delimitadas por estrechas lajas de caliza de nos 0,14 m de espesor. También resulta interesante en este sector la identificación del primitivo acceso al inmueble conservado en el muro meridional y coincidente con el corredor reseñado, un hecho que determina que dichos muros son coetáneos al uso de las tenerías.

En el espacio correspondiente al nº 16 de la calle de la Independencia, esquina calle Tenerías, bajo el sótano de la vivienda erigida hacia 1956 hemos localizado una posible estancia de menores proporciones y definida por muros de grandes sillares. Éste habitáculo se relaciona con un suelo generado por grandes piedras calizas y cantos rodados que tapan las juntas. Un hecho reseñable es que este enlosado ha cubierto unas piletas rectangulares similares a las detectadas en sondeos precedentes lo que significa que durante el uso de estas curtidurías se produjeron remodelaciones en los espacios.



Restos aparecidos en calle Tenerías, n 10

Por otra parte, al oeste y bajo el muro de hormigón, se ha localizado otra canalización con una dirección noroeste-sureste que indudablemente conecta con toda una red de alcantarillado diseñada en la zona.

La presencia de atarjeas es habitual en las factorías del curtido de pieles para las que es fundamental la proximidad de un nutrido caudal de agua tanto para el abastecimiento como para la evacuación de aguas residuales, razón por la que imprescindiblemente quedaban ubicadas junto a un río. Por motivos de salubridad e higiene se disponían en los arrabales, fuera del recinto fortificado, pero cercanas a la ciudad⁷⁶.



Restos encontrados en calle Independencia, nº 16

El número exacto de tenerías existentes en la villa es difícil de precisar pero pudieron llegar a funcionar simultáneamente más de media docena de instalaciones según se desprende de la documentación. Estas complejos fabriles podían ser arrendados o propiedad del curtidor aunque también en

⁷⁶ MONZON MOYA, FABIOLA: "Informe Técnico de los Sondeos Arqueológicos realizados para el proyecto de remodelación y ampliación del edificio "Casa Lope" como Museo Municipal en Miranda de Ebro". Memoria depositada en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos. 2010. (A.M.M.E. Sig. 006974-039)

ocasiones el maestro no era propietario de la instalación sino que era un simple obrero asalariado de un gran empresario. Esto último queda patente en una declaración efectuada por Luis de Manzanos en 1740 en la que manifiesta que sus tenerías están a cargo de Maestros de Obra prima y curtidores de esta villa pero que ni él ni sus padres fueron nunca curtidores⁷⁷.

Ya hemos visto que en el siglo XVI existían varias pero al menos en 1545 se nombra a Juan de Yurre, zapatero que construye una “**escalerueta**” de piedra junto a una tenería en el Camino Real que va hacia Pozo Redondo⁷⁸.

Rodrigo López de Montoya y María de Ariñez, dejan en 1602 a sus herederos Juan López de Montoya y Casilda de Montoya “**una casa y taneria que hace esquina a la calzada como se ba a san francisco por una parte por la delantera la plazuela y sitio de el balle ejido publico y por la parte de atrás la huerta que fue corral de miguel de ariñez y por otro lado la calleja a que hace esquina por donde se entra a otras tanerias sitas en el paraje del valle**”⁷⁹.

En el testamento redactado el 28 de julio de 1650 por Francisco de Peña este declara que ha tenido “**en renta algunos años unas tanerias en el valle**” que eran de Alonso López de Montoya y que junto a su mujer Catalina Guinea compró una tenería en el camino de Pozo Redondo⁸⁰.

Un documento de 1655 nos señala que Martín de Irigoyen tenía en la calle Tenerías (en ese momento denominada Barbacana), 3 instalaciones pero junto a ellas estaban las de Antonio Pajares, Andrés de Miguel y Diego de Monjelos, que hacen un total de 6, pero que seguramente pudieran ser más⁸¹. Unos años más tarde, en 1682, sabemos que en el Valle tenían sus tenerías

⁷⁷ A.M.M.E. Libro H0183. Libro Actas 1738-1754. Fol. 42v. Sus padres eran Francisco de Manzanos y María Cruz de Gordejuela. En 1750 Luis de Manzanos tenía 3 tenerías

⁷⁸ A.M.M.E. Libro H0006. Libro de Actas 1544 a 1553. Fol. 66v. Sesión 5 de diciembre de 1552.

⁷⁹ A.M.M.E. Signatura H832-010. Esta tenería perteneciente al vínculo que fundó Casilda de Montoya pasara a posesión del comisario Ruiz Diaz de Montoya y a su muerte a Alonso de Montoya su hermano y en 1653 la reclama María Cruz de Urbilla viuda de Antonio del Valle.

⁸⁰ A.M.M.E. Signatura H0546-011. Testamento de Francisco de Peña. El arrendamiento de esta tenería pasara a sus hijas y herederas Ursula de Peña y Catalina de Peña, habida en su primer matrimonio con Ana de Naclares, que se casará con Francisco de Gordejuela.

⁸¹ A.M.M.E. Signatura H0832-010 y H0699-007.

Joseph de Austria, Bartolomé Trejo, Francisca de Sobrón y Diego de Monjelos⁸².

Conocemos el nombre con el que denominaban a algunas de ellas: “*Barbacana*” (Tenería, 10)⁸³, “*de los Pozos*” (Independencia, 16)⁸⁴, “*del Rincón*”⁸⁵ y “*del Río*” (Independencia, 5)⁸⁶.



Edificio desaparecido en cuyo interior se encontraron restos de una Tenería

⁸² A.M.M.E. Signatura H0476-026

⁸³ A.M.M.E. Libro H0205. Esta tenería pertenecía a Dionisio Barrera y Bruno Martínez Peñalba quienes el 22 de agosto de 1899 se la venden a Lope Olarte Villanueva. Lindaba al frente u oeste con calle, Este o trasera por donde tiene puerta de entrada para los noques con calleja, Sur o derecha entrando con casa fábrica de herederos de Manuel Oñate y norte o izquierda entrando con casa de herederos de Juan Tobalina.

ARCHIVO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MIRANDA DE EBRO. En 1882 pertenecía a Justo Martínez Guinea, curtidor y se describe de la siguiente manera: “Casa tenería titulada barbacana con su corralito delante...con sus pozos y noques y lindaba derecha entrando fabrica de herederos de Manuel Oñate, izquierda entrando casa herederos de Juan de Tobalina, trasera por donde tiene puerta de entrada para los noques con calleja”

⁸⁴ ARCHIVO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MIRANDA DE EBRO. En 1861 pertenecía al Cabildo de Santa María que tras las desamortizaciones pasa a enajenarse a favor de Justo Martínez Guinea el 26 de octubre de 1866 y se la describe: construida en piedra y adobe consta de planta baja con 4 pozos de tenería, no tiene agua ni servidumbre y un piso con seis habitaciones

⁸⁵ A.M.M.E. Signatura H0699-007.

⁸⁶ A.M.M.E. Libro H0205. El 22 de agosto de 1899 compra esta tenería Lope de Olarte Villanueva a Dionisio Barrera y Bruno Martínez Peñalba. Su ubicación era: Sur o frente con calle Eras, Norte o trasera con el río Ebro, Este o derecha con Eras del Valle y Oeste o izquierda con la antes fábrica de los herederos de Don Isidro Garriga, hoy casa de Lope Olarte. Creemos que pudiera corresponderse con el edificio actualmente demolido numerado con el 5 de calle Independencia.

La tenería denominada de los Pozos que era propiedad de Francisca de Sobrón la recibe en dote Josefa de Monjelos, su hija, cuando en 1684 se casa con Francisco de Salazar y estaba ubicada en las Eras del Valle, “**donde llaman la barbacana a surco de otra de herederos de antonio miguel y de los de martin de irigoyen**”⁸⁷. De esta tenería tomará posesión en 1773 Lorenzo Manuel de Aguirre al morir sin descendencia su prima Francisca de Salazar que la tenía arrendada a Luis de Manzanos. En este momento se la describe de la siguiente manera: “**casa tanería que llaman la de los pozos consistente en ella y do llaman la barbacana que surca por abrego casa tanería del cabildo de santa maria de esta villa que fue de martin de yrigoyen, por solano calleja o servidumbre para dichas tanerías y por regañon callexa de la barbacana y de ella**”⁸⁸.

En noviembre de 1686 Francisco de Manzanos y su mujer María Cruz de Gordejuela toman a censo perpetuo de Alonso de Angulo y Montoya una casa tanería “**con su corral y guerta pegante a ella sitto en las heras del valle ... junto con una era de trillar pan qesta delante de dicha tenería**” con obligación de pagar de renta 10'5 ducados al año⁸⁹.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada⁹⁰, fechado en 1752, existían 6 tenerías en la villa y sus titulares figuraban en la lista de mayores contribuyentes, tres pertenecían a Luis de Manzanos y las administraban Manuel de Basterra y Pedro de Gordejuela; otra era de Matías Vesga y su cuñado Tomas Oñate, otra del concurso de bienes de María de Irigoyen y la última a la fábrica de la iglesia de Santa María que en 1747 la había comprado a Pedro de Gordejuela Fontecha y a Juliana de Valle, su mujer, herederos de su antiguo propietario Juan de Palacios y que tenía dos noques y dos

⁸⁷ A.M.M.E. Signatura H0776-009. Josefa de Monjelos era hija de Juan de Monjelos y Francisca de Sobrón

⁸⁸ A.M.M.E. Signatura H0217-012. Esta tenería correspondía al vinculo fundado por Francisca de Sobrón, madre de Josefa de Monjelos a quien se la da por dote y si no tiene hijos que pase a la nieta de la primera Francisca Ruiz de Austria hija de Sebastián Ruiz de Austria y de María de Monjelos hermana de Josefa. Lorenzo Manuel de Aguirre como hijo de Francisca Ruiz de Austria y de Pedro de Aguirre hereda la Tenería porque Francisca de Salazar muere sin descendencia

⁸⁹ A.M.M.E. Signatura H0546-011. Esta tenería pasará a su hijo y heredero Luis de Manzanos en febrero de 1719.

⁹⁰ Archivo General de Simancas. Signatura AGS-CE-RG-L063

“**Miranda de Ebro 1752, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada**” Madrid, 1990 pp. 51-52 y 71-72.

Ojeda San Miguel, R.: “**Miranda de Ebro en los siglos XVIII y XIX**”. Miranda de Ebro, 1982. pp. 289.

Tomás de Oñate era hijo de Juan de Oñate

pelambres⁹¹; ésta tenía la administraba en esos momentos Domingo de Landajueta y Joseph de Peñalba.

Las rentas que producían estas industrias eran 1650 reales las tres tenerías de Manzanos y las otras tres producían 660 reales cada una. Además existían 2 tahonas "**para moler tan**" que dejaban de utilidad 100 reales de vellón cada una y pertenecían a Luis de Manzanos y a Matías de Besga. También sabemos que había 5 curtidores: Manuel de Bastera y Pedro de Gordejuela, que administraban las tres tenerías de Luis de Manzanos y ganaban cada uno por su trabajo 25 ducados; Matías de Vesga ganaba 30 ducados y Domingo de Landajueta y Josehp de Peñalba, administradores de las otras dos, ganaban también 30 ducados cada uno. Para ello tenían que trabajar 60 días al año y completarlo con el oficio de zapatero que también realizaban. La tenería que pertenecía a María de Yrigoien y que tenía "**dos pozos y una tina para el encurtimiento**", en 1776 pasará a ser propiedad de la antigua Cofradía de la Natividad que estaba fundada en la iglesia de Santa María y a la que con posterioridad se denominará Cofradía de Nuestra Señora de Altamira⁹².

En 1793 funcionaban sólo 3 según señala Eugenio Larruga: "**En Miranda de Ebro hay tres tenerías. Acostumbran a trabajar anualmente 500 suelas, 100 baquetas, 50 becerros, 600 cordobanes y 1500 badanas**"⁹³.

Al año siguiente, 1794, aumentaron al construirse dos nuevos edificios "**uno en la calle que forman las casas llamadas de los Pajares y otro de noques en la calle del Mercado público**"⁹⁴.

⁹¹ A.M.M.E. Libro H0078. Esta tenería estaba situada "**en el Valle y tenerías desta villa a surco de Luis de Manzanos y de otra que disfrutaba Matias de Vesga**"

⁹² Andrió Gonzalo, J. Cofradía Antigua de Nuestra Señora de Altamira. "**Revista López de Gámiz**", nº IX. Diciembre, 1985. pp. 8-10.

Esta tenería se hallaba en el Valle cerca del arco que sale a él, "**la cual surca por solano con calleja que da al sitio del mayorazgo de Doña Margarita de Angulo mujer de Don Mateo Cárcamo vecino desta villa que compró del concurso de Don Luis de Manzanos, por donde tiene 9 varas y dos tercias; por regañón surca con la calle que llaman de la Barbacana, por donde tiene 8 varas y cuarta y por cierzo un sitio del común que da al camino que sale de dicho arco para las eras del Valle y tiene 9 varas y dos tercias**"

⁹³ Larruga, E. "**Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España**". Madrid, 1793. tomo XXXI, p. 358.

Ojeda San Miguel, R. Las Actividades Artesanales en la Miranda preindustrial. Revista "**López de Gámiz**" nº XIX. Miranda de Ebro, Diciembre, 1998 pp. 103-126.

A la salida de la puerta del Valle, entre 1797 y 1799 a Manuel de Aguirre Zulueta, Ramón de Pinedo y Lorenzo Abadía se les concede terreno para construir a la **“mano izquierda”** del camino **“hacia Pozo Redondo”** con obligación de mantener **“a su costa el paredón o muralla y cubo que allí se haya dejando expedita la bajada para el Ebro”**, estos serán tal vez los edificios destinados a tenerías que han sido demolidos hace unos años en los números 1, 3 y 5 de la calle Independencia⁹⁵.



Tras el muro está la fuente y lavadero de una tenería

En 1820 figuraban tres curtidores como mayores contribuyentes de la villa: Aniceto Martínez, Florentino Fernández y León Oñate. A finales de ese año otros tres curtidores integraban la Milicia Nacional que se formó en la villa: Valentín Martínez, León Oñate y Nicolás Lasúrtegui, junto a seis zapateros

⁹⁴ Ojeda San Miguel, R. Las Actividades Artesanales en la Miranda preindustrial. Revista **“López de Gámiz”** nº XIX. Miranda de Ebro, Diciembre, 1998 pp. 103-126.

Ojeda San Miguel, R. Algunas reflexiones sobre la economía mirandesa al finalizar el siglo XIX. Revista **“López de Gámiz”** nº XXIV. Miranda de Ebro, Septiembre, 1991. pp. 7-32.

⁹⁵ A.M.M.E. Signatura H0090-011 y H0456-010.

(Antonio Landajuola, Julian Jiménez, Elías Goya, Julián Angulo, Gervasio Manzanos y Manuel Aristimuño)⁹⁶.

En 1821 Nicolás Lasúrtegui solicita un solar junto a la torre de San Juan para instalar una tenería aprovechando el agua del cauce molinar del Oroncillo⁹⁷. Unos años más tarde, en 1827, León de Oñate levanta un edificio a la salida de la calle de los judíos por las eras del valle junto a su propia industria pero dejando paso para las tenerías “**de Aniceto martinez y demas**” y Manuel de Aguirre solicita sitio para edificar “**en el rincón del orno del valle frente a tanagería de florentino junoz**”⁹⁸, probablemente estas construcciones sean también nuevas tenerías.



Plazuela donde se asentaron varias tenerías en la zona del Valle

En el Diccionario de Madoz publicado en 1848 figuran contabilizadas en la villa 5 fábricas de curtido⁹⁹.

Según las Matrículas Industriales de 1854 y 1855 ya comentadas, funcionaban en esa fecha cinco tenerías (Isidro Garriga, Rafaela Guinea, Juliana Celada, Justo Martínez y Manuel Oñate)¹⁰⁰. Tres eran las instalaciones que tenían funcionando en 1862 tahonas destinadas “**a moler corteza de madera para curtidos**” movidas por caballos y eran las de Juliana Celada, Isidro Garriga y Justo Martínez, que también continuarían curtiendo cuero¹⁰¹.

⁹⁶ Ojeda San Miguel, R.: “**Miranda de Ebro en los siglos XVIII y XIX**”. Miranda de Ebro, 1982. pp.291

⁹⁷ A.M.M.E. Libro H0176. Libro de Actas 1816 a 1824. Sesión 24-12-1821.

⁹⁸ A.M.M.E. Libro H0056. Libro de Actas 1824 a 1833.

⁹⁹ Madoz, P.: “**Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar**”. Madrid. 1848

¹⁰⁰ A.M.M.E. Libro H0027. Fol. 111 y 112.

¹⁰¹ A.M.M.E. Libro H0110-015.



Desagues de las antiguas tenerías del valle

Finalmente en 1892 según recoge Teodoro Sáez en su obra únicamente funcionaba una, este declive habría que ponerle en relación con la instalación de las dos líneas de ferrocarril que comenzaron a funcionar a partir de 1865 lo que hizo más fácil la llegada de productos de otras regiones¹⁰².

CUADRO RESUMEN DEL NÚMERO DE TENERIAS

1752	6 tenerías
1793	3 tenerías
1848	5 tenerías
1854	5 tenerías
1855	5 tenerías
1862	3 tenerías
1892	1 tenerías
1904	1 tenerías

¹⁰² Sáez, T. "Reseña histórica de Miranda de Ebro". Vitoria, 1892.

La industria del cuero se mantuvo en Miranda de Ebro desde la Edad Media hasta 1905, fecha en la que del Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración desaparecen las noticias relacionadas con fábricas de cuero en la ciudad para únicamente relacionarse la existencia a partir de ese momento de un almacén de curtidos regentado por Bernabé Yébenes¹⁰³.



Trabajos de demolición de un antiguo edificio que albergó tenería en la zona del Valle

¹⁰³ Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración. Hemeroteca Nacional

EL OFICIO DE CURTIDOR

Dentro del proceso de elaboración del cuero podemos distinguir varios oficios con él relacionados y de los que nos habla la documentación: pellejeros, curtidores y zurradores que intervenían en uno u otro momento del proceso. Así los pellejeros eran los encargados del suministro de material y de realizar los trabajos de preparación de las pieles. Los curtidores se ocupaban de la transformación de éstas en cuero mediante el adobo y aderezo. Por último los zurradores realizaban las operaciones finales de engrasado, acuchillado y teñido.

El trabajo en la tenería era sumamente duro, insalubre y molesto. Los empleados debían de soportar durante toda la jornada muchísima humedad debida al empleo de grandes cantidades de agua en las labores cotidianas y olores muy desagradables generados por el apelmbrado. Estas circunstancias hacían aconsejable la instalación de las tenerías alejadas del núcleo poblacional.

Las escasas medidas higiénicas que se contemplaban convertían en muy peligroso el trabajo en una tenería pues era una constante fuente de enfermedades: eccemas, infecciones de piel, reuma, tétanos, carbunco... producidas muchas de ellas por trabajar en un medio húmedo y otras por el contacto con el pelo, la sangre y las pieles de animales. Muchas de estas enfermedades no tenían tratamiento posible, ya que nos encontramos en unos

momentos en que los conocimientos médicos eran muy escasos y las medicinas no podían ser adquiridas por gran parte de la población.

En 1700 se publica en Italia “**De Morbis Artificum Diatriba (Discurso de las enfermedades de los artesanos)**” que constituye el primer estudio de las enfermedades relacionadas con los distintos oficios. Su autor Bernardino Ramazzini, considerado como el fundador de la medicina del trabajo, visitaba los lugares de trabajo para observar los procedimientos y técnicas empleados, y los materiales y las sustancias que se utilizaban en cada oficio, a lo que añadía información de las entrevistas que realizaba. De esta manera hace un estudio de las distintas patologías que padecían los artesanos y unos años después, en 1713, se imprime una segunda edición en la que añadía nuevos oficios.

En el capítulo XV de este compendio se habla sobre las enfermedades a que se veían sometidos y estaban expuestos los aceiteros, los curtidores y otros obreros de oficios sórdidos: “**Quedan otros muchos talleres que son auténticas pestes del olfato y pagan a sus obreros un mal jornal junto con el beneficio de la ganancia, como son aquellos en los que desempeñan su actividad los aceiteros, los curtidores, los fabricantes de cuerdas musicales, los carniceros, los que trabajan en salazones de pescado, los adobadores en salmuera, los queseros y los fabricantes de velas de sebo. He de reconocer que, cada vez que entré en alguno de tales lugares, sentí revolvérseme el estómago en no pequeña medida y que no pude soportar la hediondez del olor por mucho tiempo, sin ser víctima de dolor de cabeza o de algún tipo de vómito. Con razón suelen prohibir las leyes que tales artesanos desempeñen su trabajo dentro de la ciudad, imponiéndoles la obligación de que lo hagan en las afueras o en zonas adyacentes a la ciudad....los curtidores, es decir, aquellos que maceran en tinas las pieles de los animales sirviéndose de cal y agalla, las pisotean, las lavan, las limpian, las untan con sebo, disponiéndolas para diversos usos; sufren esta continua pestilencia y estas fétidas emanaciones, de igual manera, repito, que los obreros de los que se ha hecho mención anteriormente.**

En efecto, se les puede ver con semblante cadavérico, hinchados, macilentos, jadeantes y, casi todos ellos, enfermos del bazo, y a no pocos pertenecientes a este gremio de trabajadores me ha tocado ver cómo se han convertido en hidrópicos. Y es que, al desempeñar su actividad, como la desempeñan, casi siempre en lugares húmedos y en una atmósfera viciada por aquellas nauseabundas emanaciones desprendidas de las pieles medio podridas, ¿cómo se va a evitar, repito, que se inficionen los talleres de los espíritus, tanto vitales como animales y se pervierta la economía de todo el cuerpo? Más de una vez he podido observar cómo los caballos no pueden ser obligados — empléese la fuerza que se emplee — a pasar delante de tales talleres; es más, en cuanto huelen los primeros efluvios, se ponen como locos y, sin hacer caso de las riendas, vuelven a casa a la carrera. Por eso las fábricas en las que se curten las pieles están emplazadas o junto a las murallas de las ciudades, al igual que los otros, talleres de productos hediondos, o fuera de ellas, como ocurre en nuestra ciudad, a fin de que no inficionen la pureza de la atmósfera¹⁰⁴.

Lo mismo que en el resto de trabajos manufactureros sus empleados formaban parte de una fuerte estructura gremial que defendía sus intereses comerciales y artesanales a la vez que mantenía una labor benéfico asistencial. A finales del siglo XVIII se empieza a vislumbrar el fin de estas estructuras gremiales y el inicio de las industrias y del ascenso social de algún artesano¹⁰⁵.

Con el fin de luchar por sus derechos, desde el siglo XIII, estos artesanos se reúnen en organizaciones profesionales bajo el nombre de

¹⁰⁴ Ramazzini, B. "De morbis artificum diatriba". 1713

"Tratado sobre las enfermedades de los trabajadores". Traducción de la obra anterior realizada por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid, 2012.

¹⁰⁵ Este asunto queda reflejado en un documento de 1687 en el que el gremio de zapateros y curtidores pleitea con el gremio de Herradores por desavenencias en el pago de los encabezamientos. A.M.M.E. Signatura H0382-003. Ojeda San Miguel, R. Las Actividades Artesanales en la Miranda preindustrial. Revista "López de Gámiz" nº XIX. Miranda de Ebro, Diciembre, 1998 pp. 103-126.

cofradías que aglutinaban, regulaban y organizaban la vida social y religiosa de sus miembros a través de estrictas normativas¹⁰⁶.

Para el caso de Miranda de Ebro desconocemos la existencia de ordenanzas o reglamentos específicos de los curtidores-zapateros, así como su adscripción a una determinada cofradía. Esto nos hace difícil tener una clara visión sobre la estructura interna de este grupo social, sus preocupaciones, sus relaciones y estrategias.

Los zapateros-curtidores eran un grupo enormemente endogámico cuyos lazos familiares estuvieron entrelazados a lo largo de los siglos¹⁰⁷. En el taller del curtidor participaban todos los miembros de la familia ayudando en el proceso de elaboración de los cueros, incluidas las mujeres, quienes incluso se hacían cargo del taller en caso de fallecimiento del marido como ocurre en Miranda de Ebro con María de Irigoyen, Francisca de Sobrón, Rafaela Guinea, Juliana Celada y María Cruz de Gordejuela. Esta última, iniciadora de una saga de empresarios de la curtición, hereda en 1714 la dirección de la tenería que junto con su marido, Francisco de Manzanos, habían tomado a censo perpetuo de Alonso de Angulo y Montoya en noviembre de 1686 por una renta anual de 10'5 ducados¹⁰⁸.

Por lo general la transmisión de los conocimientos del oficio se pasaba de padres a hijos, estos comenzaban desde muy pequeños a trabajar en los talleres familiares donde adquirían las destrezas del oficio y se preparaban para suceder en la titularidad del taller. No debemos olvidar que como ocurre en otros gremios existe una acusada endogamia dentro de este colectivo que a

¹⁰⁶ Villanueva Zubizarreta, O. Agua y Patrimonio en Castilla: El Puente de Itero del Castillo en Burgos y las Tenerías de la ciudad de Zamora. En **"Musulmanes y Cristianos frente al agua en las ciudades medievales"**. Universidad de Cantabria y Castilla La Mancha. 2008. pp. 38. Durante la edad media en Palencia estas cofradías tenían su sede en distintas iglesias de la ciudad.

Roca Traver, F.A. El gremio de curtidores de Castellón: unas ordenanzas desconocidas del siglo XIV. **"Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura"**. Julio a Septiembre de 1950. pp. 195-215.

Valle Curieses, R. del. **"Unas ordenanzas de curtidores del siglo XV en la ciudad de Palencia"**. Valladolid, 1998.

Costas Fernández, L y Macedo Cordal, C. Achega ao gremio de curtidores e zapateiros de Pontedeume nos séculos XVII-XVIII. **"Cátedra"**, nº 15. 2008.

¹⁰⁷ Sabemos por ejemplo que Francisca de Sobrón es la viuda de Juan de Monjelos; que Juan de Oñate es padre de Tomas de Oñate, que Simón de Vesga trabajaba junto a su padre y a su hermano Blas, que Ángela de Cárcamo era mujer de Agustín Goya; que Matías de Vesga y su hijo trabajaban para José de Peñalva y que Juan de Cantera mayor trabajaba junto a su yerno.

¹⁰⁸ A.M.M.E. Signatura H0546-011. Inventario y partición de bienes de María Cruz de Gordejuela

través de su forma sumamente estructurada lograba proteger los intereses generales del grupo y preservar su patrimonio

Si por norma general el taller pertenecía al propio maestro que trabajaba en él apoyado por un sequito de ayudantes, en ocasiones el propietario del taller era un mero empresario y el trabajo le realizaban operarios contratados que recibían un salario.

Esto queda patente en una declaración efectuada por Luis de Manzanos en 1740 en la que manifiesta que sus tenerías están a cargo de Maestros de Obra prima y curtidores de esta villa pero que ni él ni sus padres fueron nunca curtidores¹⁰⁹.

A finales del siglo XVIII también constatamos en Miranda de Ebro la existencia de otra fábrica de curtidos que estaba bajo la dirección de **“la viuda de Zubia e hixos”**, avecindados en Vitoria (Alava), y en la que trabajaba, en 1789, como encargado Pedro Lozano¹¹⁰. Vemos como capital vasco empieza a introducirse en las manufacturas mirandesas. Unos años más tarde, en 1797, en esa misma empresa, pero ahora con la denominación de **“Rafael de Zubia y Compañía”** nos encontramos trabajando de curtidor al francés Juan Gamoy, que procedente de Melgar de Fernamental (Burgos) donde había trabajado durante 9 años en la fábrica de Antonio de Tomé, se había instalado en nuestra villa un año antes¹¹¹.

El nivel de vida de estos artesanos de la piel por lo general era bajo y para hacernos una idea de su situación en el entramado ciudadano de Miranda de Ebro contamos con unas declaraciones realizadas en 1741 con el fin de

¹⁰⁹ A.M.M.E. Libro H0183. Libro Actas 1738-1754. Fol. 42v. Sus padres eran Francisco de Manzanos y María Cruz de Gordejuela.

A.M.M.E. Libro H0026. Libro Cuentas 1728-1732

En 1729 administraba la tenería de Luis de Manzanos, Matías de Vesga

¹¹⁰ A.M.M.E. Libro H0021. Cuentas 1786-1790

¹¹¹ A.M.M.E. Signatura H0558-033. Juan Gamoy era natural de Asparne (Francia) localidad perteneciente al Obispado de Bayona y en marzo de 1797 pretende desposarse con otra subdita francesa, Francisca de Echerez, procedente de Orruña en el obispado de Bayona (Francia) que había llegado a Zambrana (Alava), donde residía, huyendo **“de los ministros de la conbencion que la buscaban para llevarla a la guillotina en mayo de mil setecientos noventa y tres”**

efectuar el repartimiento de un nuevo impuesto real que gravaba el nivel económico de la población¹¹².

De ellas se desprende que en estas fechas los curtidores mirandeses, Matías de Vesga el viejo, Francisca de Salazar, Juan de Oñate Monjelos y Manuel de Basterra, que eran en su mayoría analfabetos pues ni siquiera sabían firmar, únicamente poseían en propiedad el ajuar de sus casas y talleres, los cuales eran arrendados. Alguno de ellos para complementar su economía criaba algún cerdo que les proporcionaba carne o se dedicaba a la agricultura cultivando viñas o tierras de labor para sus propietarios a cambio de un pequeño jornal.

Dentro de esta situación general merecen mención especial en estas fechas Luis de Manzanos, Matías de Vesga menor y Juan de Palacios.

El primero integra una importante saga familiar de empresarios curtidores que gozaba de ciertos privilegios en la villa pues llegó a ocupar cargos públicos y extendía su actividad empresarial hacia otros ámbitos como el de abastecedor de la carnicería¹¹³. En 1741 poseía 2 tenerías en la zona del Valle y 2 casas en la villa (una en la que residía sita en la calle de la Encrucijada, actual Real Aquende, y otra en la de Los Hornos). Además contaba con un pajar, una gran huerta, 8 viñas de 56 obreros de capacidad y ganado que vendía a la carnicería de la villa.

Matías de Vesga menor era dueño de su tenería, de 8 heredades con una extensión de 18 yugadas, de una era para trillar el cereal que producía,

¹¹² A.M.M.E. Signatura H0553-019

¹¹³ En 1728 es elegido como Procurador Síndico General en el Ayuntamiento, pero es denunciado ya que no se podía desempeñar cargos públicos, según lo emanado por los estatutos reales y las ordenanzas municipales, si las personas elegidas tenían "**tiendas de mercancías abiertas, casas de posadas, ni sean proveedores de carnes y otros abastos y tengan otros oficios ocupaciones y ejercicios que priben el uso de estos empleos con el desembarazo que requiere**". La denuncia por incumplir las ordenanzas recae en: Martín de Castresana, encargado de una fábrica de Lenzos, José de Abadía, administrador del Hospital de Santiago, su hermano Martín de Abadía, encargado de la posada, Lorenzo de Manzanos, cerero y confitero, y en Luis de Manzanos, hermano del anterior y cuñado de Martín de Abadía, a cuyo cargo estaba el abasto de la carnicería que "**aunque la regentaba Jacinto del Barco**" él cobraba los beneficios y tenía trato en tenerías, curtiendo cordobán y suela que vendía por medio de sus domésticos. A.M.M.E. Signatura H0405-005.

además de una viña y un majuelo con cuya producción completaba su economía.

Por último Juan de Palacios tenía una casa en la Plaza del Mercado en la que vivía, su propia tenería en el Valle, una viña de 30 obreros, 2 cerdos y se dedicaba también a la elaboración de vino en las tinajas que guardaba en la bodega de su casa.

De nuevo en 1770 y por motivos fiscales, se realizan declaraciones sobre la situación económica de los habitantes de la villa y en ellas aparecen también algunos curtidores¹¹⁴.

Por ellas sabemos que Antonio Martínez de Cárcamo, no sabía escribir, tenía 6 hijos, una casa en la calle San Juan, 8 obreros de viña, una tenería donde curtía “**suela, cordoban, badanas**” y además “**el trato de comprar becerro y baqueta y rebenderlos**”.

Jacinto Jiménez declara que tenía a renta la casa en la que vive, y una tenería por la que paga cinco ducados, además de su oficio de obra prima en el que utiliza para “**consumo de mi casa de dieziocho a beinte pedazos de suela, de tres a quatro docenas de cordoban y badanas**”.

Casi sin variación desde la Edad Media el taller artesanal estaba estructurado piramidalmente. En la base se encontraban los aprendices que servían al maestro a cambio de comida, alojamiento y en ocasiones vestido. Las relaciones entre ambos se regulaban por lo general mediante un contrato redactado ante notario en el que se especificaban las condiciones del aprendizaje y la duración del mismo. En el taller se entraba desde muy joven y en él la obediencia al maestro era esencial. Tras el periodo de aprendizaje estos muchachos debían pasar un examen a fin de alcanzar el título de maestro lo que les permitía independizarse y montar su propio taller en cualquier punto del reino.

¹¹⁴ A.M.M.E. Signatura H0183-034.

Existía otro grupo de trabajadores en el taller, eran los Oficiales que habiendo pasado el examen se quedaban a trabajar con el maestro o se ponían a servir en otros talleres. Estos ya eran mayores de edad y por su trabajo recibían un sueldo lo que les hacía sumamente itinerantes pues cambiaban de taller con frecuencia en busca de mejores condiciones laborales.

Sabemos que en el taller de Juan de Palacios en 1708 estaba trabajando su sobrino Antonio de Oñate al que debía 18 reales por su trabajo, además de diversas cantidades de dinero y tres pedazos de suela valorados en 116 reales¹¹⁵. Según se desprende del inventario de bienes de María Cruz de Gordejuela, ésta había tenido trabajando como oficial en su Tenería a Matías de Vesga al que adeudaba 80 reales de su salario y fue el encargado de continuar curtiendo, bajo la dirección de su hijo Luis de Manzanos, las pieles que ella dejó en carne, pues en febrero de 1719 todavía sus sucesores le debían 287 reales, ***“los setenta y cinco dellos por el salario y trabajo de majar la tan... ciento y doce reales vellón para sentar y componer los referidos cueros en los noques y los cien restantes por curtir las vadanias y cordobanes que también dejó en ser la dicha Maria Cruz de Godejuela”***¹¹⁶. Este mismo Matías de Vesga junto con su hijo estaba trabajando, en 1772, en la Tenería de José de Peñalba¹¹⁷.

Como hemos dicho para poder desempeñar su oficio por lo general se requería la realización de un examen a fin de obtener la titulación de oficial y poder montar su propio negocio. En el caso de Miranda de Ebro los oficios de zapatero y curtidor pertenecían al mismo gremio y por eso pagaban conjuntamente el encabezamiento correspondiente a su trato y se examinaban de los dos oficios para conseguir la maestría.

El procedimiento que se seguía en la realización de este examen, para obtener la maestría en el oficio de zapatero y curtidor, se iniciaba con una petición del interesado al corregidor de la villa en la que declaraba que había realizado el trabajo para el que pretendía alcanzar la maestría en esta

¹¹⁵ A.M.M.E. Signatura H0556-011.

¹¹⁶ A.M.M.E. Signatura H0546-011

¹¹⁷ A.M.M.E. Libro H0076. Cuentas 1761-1779

población así como en otras, de las cuales, en ocasiones, indicaban el nombre y pedía que le examinasen los maestros “**veedores y examinadores**” que la villa tenía en este oficio, “**expertos auiles en los dichos oficios y que han hecho otros exámenes**”. Tras la notificación del encargo a los veedores se fijaba la fecha del examen.

Presentado el interesado ante los examinadores se procedía a realizarle una serie de preguntas teóricas y se le pedía realizar una prueba práctica que para la especialidad de zapatero consistía en “**trazar, cortar y coser zapatos chinelados y botines y de otro jenero**” como “**botas, borceguí de hombre y mujer, pantuflo y pantufla de hombre y mujer al uso nuevo... y aviertos y bizcainos y tambien zapatos de hombre y de mujer de brazete y abiertos y abotinados y zuecos chapinados**”; por su parte para la especialidad de curtidor se exigía pasar una prueba de “**teórica y de practica de toda obra de curtir**” y “**demas anexo y perteneciente a dichos oficios**”.

Si el examinante superaba la prueba los veedores le consideraban “**avil y suficiente en el dicho oficio**” y el corregidor le extendía el correspondiente título de maestría “**signado y sellado con el sello desta villa**” para que pueda “**usar y ejercer públicamente los dichos oficios y tener tienda publica asi en esta villa como en todas las demas villas, ciudades y lugares destos Reynos**” y pueda tener “**maestros oficiales y aprendizes**” en su negocio.

Anualmente, tal y como dictaban los Capítulos de Buen Gobierno de la villa para controlar el número de artesanos que trabajaban en ella “**todos los vecinos de qualesquier oficio**” debían presentar ante el Corregidor “**todas las cartas de examen que tienen para ejercer su oficio**” so pena de una multa y de que “**se procedería contra ellos como contra personas que usan oficios sin título para ello**”¹¹⁸.

En el Archivo Municipal de Miranda de Ebro se conservan documentos de 24 exámenes de maestría para los oficios de zapatero y curtidor, además de

¹¹⁸ A.M.M.E. Signatura H0040-005. Capítulos de Buen Gobierno de la villa redactados en 1725.

7 correspondientes a únicamente zapateros, no se conserva ninguno de sólo curtidores, como podemos ver en las tablas adjuntas¹¹⁹.

TABLA DE EXAMENES DE MAESTRIA PARA ZAPATERO Y CURTIDOR

FECHA	TITULARES	EXAMINADORES		SIGNATURA A.M.M.E.
1616-01-28	Oñate, Martín de	Añaza, Pedro de (50)	Calzada, Felipe de (40)	H00875-062
1635-05-04	Monjelo, Juan de	Austria, Pedro de	Gamboa, Juan de	H00875-060
1689-08-01	Gallarza, Juan de	Pablo Martínez, Juan de	Cárcamo, Tomás de	H00434-014
1689-08-01	Gallarza, Francisco de	Pablo Martínez, Juan de	Cárcamo, Tomás de	H00890-032
1689-09-17	Tobalina, José de	Pablo Martínez, Juan de	Cárcamo, Tomás de	H00441-048
1689-09-17	Roldán, Domingo de	Pablo Martínez, Juan de	Cárcamo, Tomás de	H00448-021
1689-09-17	Lezárraga, Francisco de	Pablo Martínez, Juan de	Cárcamo, Tomás de	H00448-022
1689-09-17	Cárcamo, Francisco de	Pablo Martínez, Juan de	Cárcamo, Tomás de	H00448-023
1700-08-09	Villacián, Juan de	Pablo Martínez, Juan de	San Millán, José de	H00243-011
1700-08-09	Cárcamo, Antonio de	Pablo Martínez, Juan de	San Millán, José de	H00396-025
1708-01-16	Gordejuela, Juan de (25)	Cárcamo, Antonio de	Goya, Simón de	H00842-006
1711-01-27	Landajueta, Jerónimo de	Palacios, Juan de	Vesga, Matías de	H00673-008
1711-01-27	Landajueta, Miguel de	Palacios, Juan de	Vesga, Matías de	H00673-008
1715-02-04	Basterra, Manuel de (24)	Gordejuela, Juan de (32)	Goya, Simón de (29)	H00609-009
1715-02-12	Manzanos, Roque de	Gordejuela, Juan de (32)	Goya, Simón de (29)	H00270-001
1718-04-06	Bodegas, José de	Oñate, Francisco de	Gordejuela, Andrés de	H00668-001
1721-10-08	Oñate, Andrés de	Oñate, Francisco de (50)	Basterra, Manuel de (30)	H00364-023
1721-10-13	Martínez, Manuel	Oñate, Francisco de (50)	Basterra, Manuel de (30)	H00364-006
1732-12-22	Gredilla, Juan Félix	Oñate, Juan de	Goya, Sebastian de	H00232-019
1742-01-27	Valdivielso, Domingo de	Oñate Vesga, Juan de	Vesga, Matías de	H00315-005
1742-03-02	Vesga, Simón de	Oñate Vesga, Juan de	Vesga, Matías de	H00583-007
1759-03-09	Cantera, Felipe	Landajueta, Domingo de	Goya, Vicente de	H00721-029
1774-01-18	Martínez de Cárcamo, Antonio	Goya, Agustín de (60)	Cantera, Juan de (51)	H00415-011
1797-03-06	Jiménez, Formerio	Gojeneche, Emeterio de (43)	Gojeneche, Domingo de (50)	H00422-008

¹¹⁹ Las referencias de estos documentos del Archivo Municipal de Miranda de Ebro se incluyen en los propios cuadros.

A través de estos exámenes de maestría, que eran controlados por el Corregidor de la villa, nos es posible acercarnos a las actividades que realizaban estos artesanos y darnos cuenta, por ejemplo, que los zapateros no estaban especializados únicamente en la reparación de calzado sino que eran verdaderos especialistas en la fabricación de zapatos de diversas clases.

TABLA DE EXAMENES DE MAESTRIA UNICAMENTE PARA ZAPATERO

FECHA	TITULARES	EXAMINADORES		SIGNATURA A.M.M.E.
1709-00-00	Valle, Agustín de	San Millán, José de	Gordejuela, Andrés de	H00773-035
1775-12-17	Cantera, Jerónimo de la	Gojeneche, Domingo de (60)	Jiménez, Jacinto	H00330-002
1774-12-17	Fuente, Manuel de	Gojeneche, Domingo de (60)	Jiménez, Jacinto	H00290-005
1777-02-05	Gojeneche, Emeterio de (22)	Fuente, Manuel de	Gojeneche, Domingo de (60)	H00846-044
1787-12-17	García, León	Martínez, Antonio (52)	Gojeneche, Emeterio (32)	H00019-036
1798-06-11	Toro, Gabino de	López, Domingo (48)	Goya, Miguel de (56)	H00846-043
1830-05-09	Corres, Juan de	Oñate, Pío de	Cantera, Ventura de	H00805-009

En muchos puntos del país el concejo dictaba ordenanzas específicas tendentes a regular este oficio, pero para el caso de Miranda de Ebro no tenemos constancia de que existiesen y únicamente el concejo dictaba mandatos encaminados a regular los aspectos de salubridad.

Así, las molestias que causaban estas industrias artesanales a un vecindario que paulatinamente iba aumentando al estar ubicadas tan próximas a la población, hace que el Ayuntamiento en marzo de 1529 ordene “***a los que tienen tanerías junto a la cerca de la villa para lo que cumple a la salud de la dicha villa se les manda so pena de veynte mill maravedis que no hagan en las dichas casas mas taneria, ni adoben cueros en ellas ni les echen en el rio amojo los dichos cueros ni en otra manera desde las tanerías nebas arriba***”, permitiendo únicamente “***quel que quisiera tener taneria la tenga donde las nebas***” y cada propietario debía limpiar la suciedad que había alrededor de las viejas instalaciones¹²⁰.

¹²⁰ A.M.M.E. LibroH0004. Fol. 124v. Libro de Actas 1526 a 1531.

El consistorio siguió preocupado por el asunto y controlaba severamente la limpieza de la zona y varias veces al año dictaba ordenanzas tendentes a la consecución de este fin, como en 1533 que se manda limpiar todos los muladares (lugar donde se echa el estiércol y la basura de las casas) que había entre la puerta de la villa y las tenerías¹²¹.

En 1534 a los dueños de las **“tanerías que estan junto a los muros desta dicha villa”** les manda el consistorio que no echen **“tanino”**¹²² ni otra suciedad al río frente a sus industrias y lo hagan aguas abajo a fin de dejar esa zona limpia para destinarla a que la población lavase la ropa en ella¹²³.



Fotografía de Curtidores trabajando (Fuente. Internet)

Las ordenanzas más antiguas de Miranda de Ebro redactadas en 1561 se ocupan en su capítulo treinta y ocho de la obligatoriedad de limpiar anualmente los primeros días de septiembre los arroyos de las huertas por parte de los que tenían sus parcelas junto a ellos y aprovechaban sus aguas¹²⁴.

¹²¹ A.M.M.E. Libro H0005. Fol. 115. Libro de Actas 1532 a 1535.

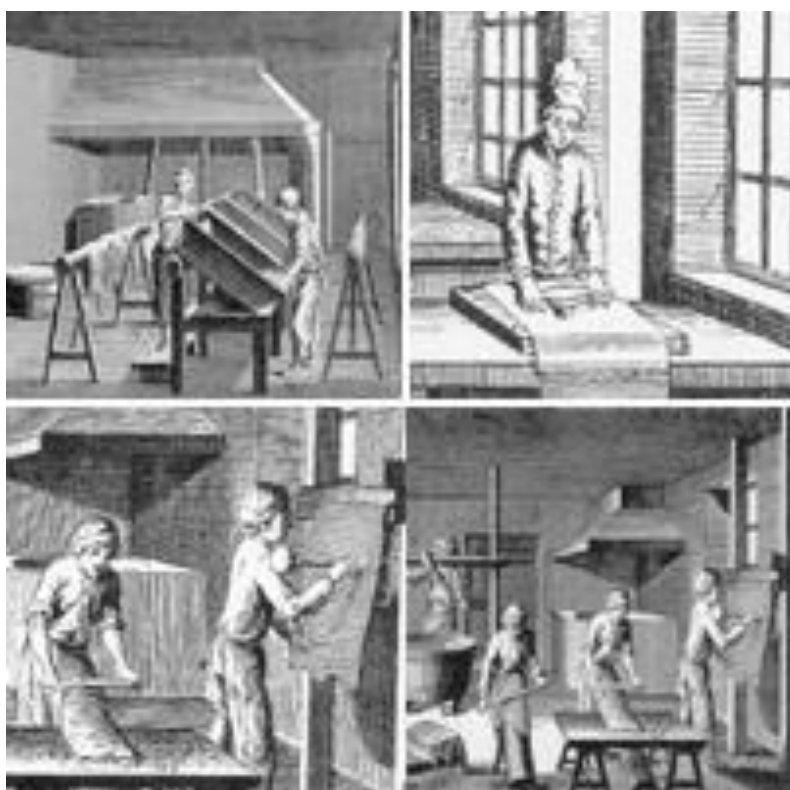
“Yten mandamos apregonar que todas las personas que han echado basura asy en las calles publicas desta villa como en donde la puerta del valle questa debajo de las casas de hortega de medinilla fasta las tanerías lo limpien dentro de tercero día so pena de dos reales a cada uno”.

¹²² Sustancia astringente contenida en la nuez de agallas, en las cortezas de la encina, olmo, sauce y otros árboles, y en la raspa y hollejo de la uva y otros frutos. Se emplea para curtir las pieles y para otros usos.

¹²³ A.M.M.E. Libro H0005. Fol. 229. Libro de Actas 1531 a 1535.

¹²⁴ A.M.M.E. Libro H0114.

En las ordenanzas que se aprobaron entre los meses de Febrero y Agosto de 1890 se incluyen más artículos relacionados con este tema. Así en el artículo 61 se prohibía la construcción sin permiso del ayuntamiento de toda clase de fábricas que puedan producir incendios, explosiones, humos o gases nocivos citando textualmente entre otras a las tenerías. Los artículos 157 al 160 regulan todo lo concerniente a los “**Establecimientos Insalubres**”, se insiste en la prohibición y se encarga a la Comisión de Gobernación el que vele por su cumplimiento y en caso contrario pueda imponer una multa y se dice que **“los establecimientos destinados a mataderos, carnicerías, tiendas de pescados, fábricas de aguardientes, de curtidos, almacenes de pellejos y trapos y de todo otro material de fácil descomposición, se observarán las disposiciones que acuerde la Junta de Sanidad y ordene el Alcalde”**.



Trabajos en una curtiduría (l'Encyclopédie Diderot et d'Alembert : Corroyeur – 1762)

En otros artículos se regula la limpieza de la ciudad. El 103 prohíbe lavar **“en las fuentes públicas y en los arroyos que formen en las calles, ropas, vegetales, vientres o partes de animales, cubas ni clase alguna de efectos que puedan ensuciarlas o inspirar repugnancia”** y el 176 recoge la prohibición de **“apalea lana, hacer colchones, poner a secar pieles, paños**

y ropa en las calles, así como lavar y toda operación que pueda molestar o repugnar¹²⁵.

A pesar de que los curtidores podían tener una economía próspera, las malas condiciones de trabajo hacían que este oficio se tuviese como uno de los más desconsiderados y envilecidos arrastrando esa infamia a todos los descendientes del trabajador e impidiéndoles en ocasiones acceder a cargos públicos de cierta categoría. Los prejuicios con los que eran contemplados por la población ocasionaban a estos artesanos una gran cantidad de impedimentos que les recortaba enormemente su consideración social. Hay que tener presente que muchos de ellos eran analfabetos y no sabían siquiera escribir su nombre.

Además hay que tener en cuenta que en muchos lugares el trabajo del cuero en la Edad Media estuvo vinculado a los judíos y en muchas poblaciones, como ocurre en el caso de Miranda de Ebro, las tenerías se encontraban en plena judería. Esto hace que la población, sobre todo a comienzos de la Edad Moderna, recele de los artesanos que se dedicaban a los trabajos de curtición y de manipulación del cuero llegando incluso a poder acusarles de conversos ante el Santo Oficio de la Inquisición¹²⁶.

Esta consideración del trabajo manual como vil y deshonoroso comenzará a cambiar con la llegada de las ideas ilustradas de progreso en el siglo XVIII.

El conde de Campomanes en 1774 publica su **“Discurso sobre el fomento de la industria popular”** en el que apoya el desarrollo de los talleres artesanales y la industria doméstica, desvinculándoles de la organización gremial que él consideraba nociva, a fin de aumentar la economía de la nación y de mejorar el nivel de vida de las familias que no trabajaban en estos oficios por el desprestigio que tenían¹²⁷.

¹²⁵ “**Ordenanzas Municipales de la villa de Miranda de Ebro**” Imprenta y Librería de Pío Azagra. Miranda de Ebro, 1891.

¹²⁶ Costas Fernández, L y Macedo Cordal, C. Achega ao gremio de curtidores e zapateiros de Pontedeume nos séculos XVII-XVIII. “**Cátedra**”, nº 15. 2008.

¹²⁷ Rodríguez Campomanes, Pedro, “**Discurso sobre el fomento de la industria popular**”. Madrid, 1774.

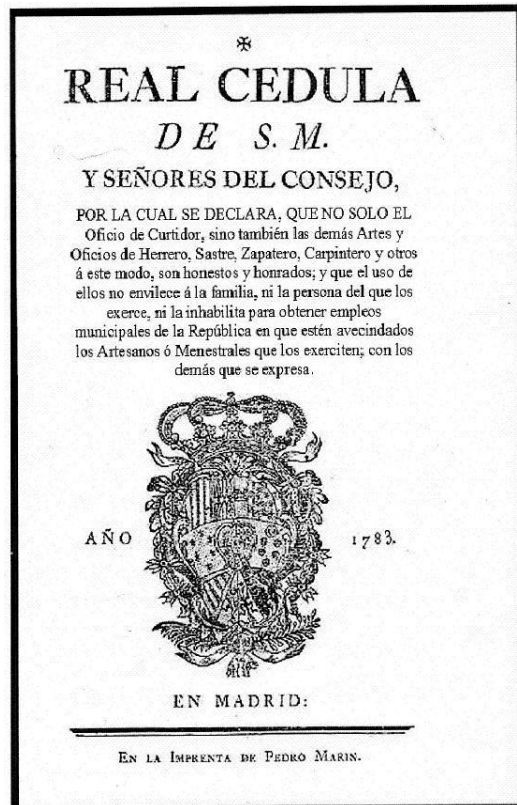
También en este sentido ahonda el canónigo y catedrático gallego, fundador de la Biblioteca del Real Consulado, Pedro Antonio Sánchez Vaamonde quien, en la Junta general de la Sociedad Económica Matritense celebrada el 7 de diciembre de 1782, leyó, bajo el seudónimo de Antonio Filántropo, **“Memoria sobre el modo de fomentar entre los labradores de Galicia las fábricas de curtidos”** en la que siguiendo las premisas ilustradas de Campomanes hace hincapié en la necesidad de cambiar la mentalidad a fin de dejar de menospreciar las artes mecánicas y considerarlas un trabajo vil y deshonoroso para que pudiesen dedicarse a ellas el campesinado empobrecido¹²⁸.

Para acabar con la profunda y tradicional aversión que la nobleza y la hidalguía mantenían con estas actividades industriales una Real Orden promulgada el 18 de marzo de 1783 por el rey Carlos III proclamaba lo siguiente: **“Que no sólo el oficio de curtidor, sino también las demás artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo, son honestos y honrados; y que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la República en que están avecindados los artesanos o menestrales que los ejerciten”**.

Los reyes también se ocuparon de impulsar la industria de la piel y para ello desarrollaron una serie de medidas proteccionistas, concretadas por escrito el 8 de mayo de 1781, en la Real Cédula de su majestad Carlos III **“concediendo por punto general diferentes gracias, franquicias y privilegios a favor de todas las Fabricas de Curtidos del Reyno”**. Dicha cédula supuso una defensa de los intereses de la industria nacional de la piel y, al mismo tiempo, una modernización total de la misma. A través de este plan la Administración de Carlos III se propuso estimular el desarrollo de las tenerías españolas. A tal fin ejerció un control fiscal sumamente riguroso, para conseguir que la transformación de las materias primas siempre tuviera lugar en España. Aunque esta Real Cédula disponía que cueros y pieles sin curtir

¹²⁸ García Cortés, C, “Pedro Antonio Sánchez Vaamonde (1749-1806). Un promotor de la Ilustración en Galicia”. A Coruña, 2003

importados de países extranjeros pagaran menos impuestos que antes, no los declaraba exentos del pago de derechos para abaratar sustancialmente la producción. En 1796 se rectificó este error por una disposición de Carlos IV que declaraba **"libres de derechos de entrada y de internación las pieles y cueros que se introduzcan y hayan de beneficiarse en las fábricas de curtidos del Reino"**.



Portada de la Real Cedula de 1783

Tampoco se olvidaron de un elemento indispensable para el proceso de transformación de la piel como son los curtientes vegetales pues por una Real Provisión de 1785 se mandaba que **"con ningún pretexto ni motivo se permita que en las cortas y entresacas de montes de propios, o de dominio particular, se quemé la corteza de encina, roble, alcornoque, y demás que sean útiles y apropósito para el uso de las tenerías, antes se separe de la leña o madera, en la conformidad que se expresa"**¹²⁹.

¹²⁹ A.M.M.E. Libro H0129, Fol. 329

A.M.M.E. Libro H0156. Fol. 80 y 492

Palacio Atard, V. "El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el s. XVIII. Notas para su estudio". Madrid., 1960.

Meijide Pardo, A. Entre 1770 y 1814 se establecen 14 fábricas de curtidos en la comarca ferrolana. "Anuario Brigantino" nº 21. Betanzos,1998. pp. 167-182

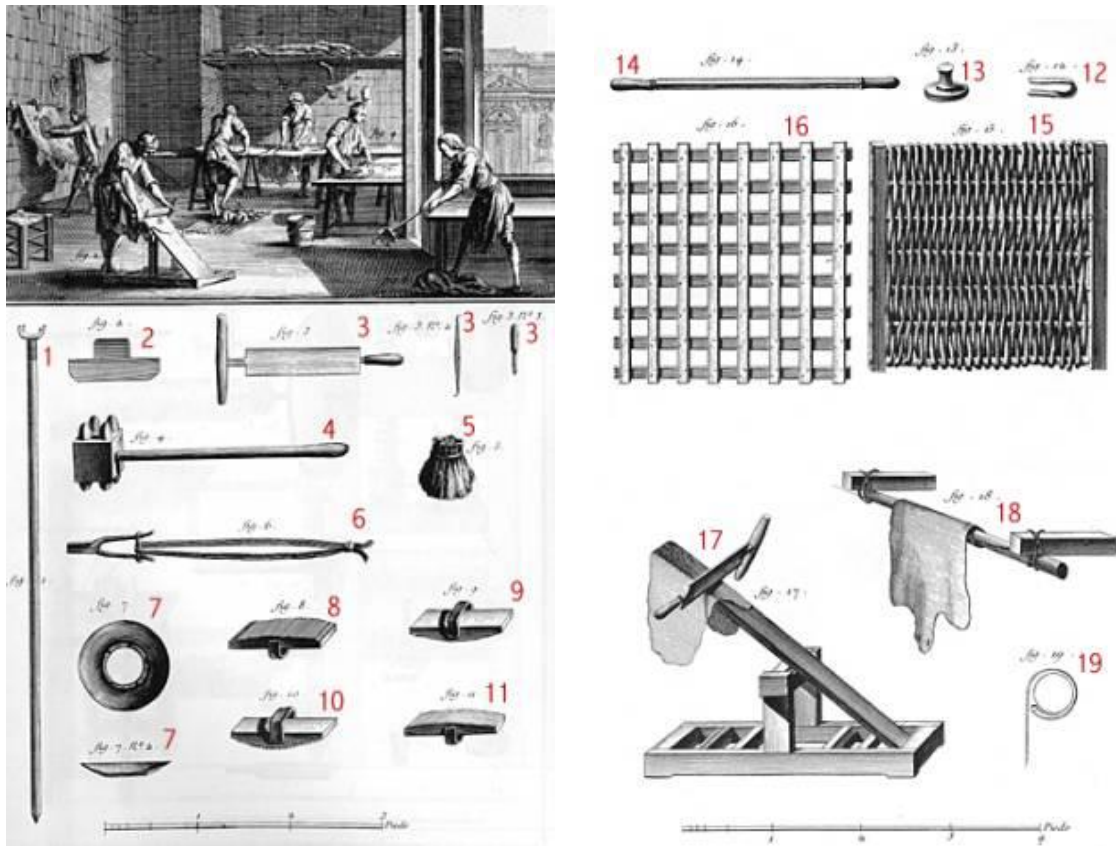
HERRAMIENTAS

Los trabajos que se desarrollan en una tenería abarcan una serie de operaciones que requieren instalaciones y herramientas específicas y variadas. Es complicado como hemos visto especificar claramente la compartimentación de las distintas salas de trabajo de las instalaciones y lo mismo sucede con los instrumentos que se utilizan para cada operación pero vamos a intentar enumerar alguno de los más utilizados siguiendo las indicaciones escritas que hemos encontrado.

La materia curtiente (cortezas de castaño, roble, pino, etc), que procedía de los montes cercanos, había que reducirla a polvo y para ello se utilizaba los molinos manuales y la Tahona (molino accionado por un animal). La maquinaria de molienda consta de dos piedras: una vertical y otra horizontal. La piedra horizontal presentaba una ligera inclinación hacia el centro, era lisa y, por lo general de caliza. En cambio, la vertical o bien se picaba en toda su anchura o bien se empleaba una especie de conglomerado de grava gruesa. Del centro de esta piedra partía un eje, a cuyo extremo opuesto estaba una caballería, encargada de hacerla rodar sobre sí misma, a la vez que iba describiendo un círculo.

Los instrumentos más característicos del curtidor son, sin duda, las cuchillas y los caballetes o tocones. El pase de cuchilla se efectúa colocando las pieles sobre un caballete inclinado, de madera o piedra y de forma cóncava.

Las cuchillas eran de dos tipos: de hierro y con filo, que sirven para descarnar, y de pizarra y sin filo, que sirven para depilar, desencalar, etc.



Herramientas de una Tenería según l'Encyclopédie Diderot et d'Alembert : Corroyeur - 1762

Para remover las pieles en los fosos se utilizaban unos ganchos con la punta en forma redondeada, para no dañar las pieles, que se ensartaban en largos palos de madera.

También se empleaban gran número de Tinajas para el almacenamiento de diversas sustancias que se empleaban en el proceso de transformación: curtientes, cal, sal, tintes, etc¹³⁰.

¹³⁰ Miguelez, C. "Arte de Curtir o instrucción general de curtidos". Madrid, 1805
 García del Real, L. "Artes y Oficios, visitas instructivas a talleres y fábricas". 1893.
 Represa, M^a F.: Tenerías palentinas. La pervivencia de una tradición. "Revista de Folklore", nº 165, Palencia, 1994.

MATERIALES

Como veremos prácticamente la totalidad de las materias primas utilizadas en los trabajos de curtición tenían un origen puramente local o comarcal.

Así las pieles, que en su mayor parte provenían de la carnicería o matadero de la villa, aunque en ocasiones las suministraban comerciantes que las traían de otros lugares, se compraban frescas y procedían de toda clase de ganado que se sacrificaba para el consumo, siendo menor el número de pieles pertenecientes a animales de caza. En las tenerías mirandesas se solían curtir pieles de ganado vacuno (toros, bueyes, terneras y vacas), cabras, ovejas, carneros, y en ocasiones también curtían pieles procedentes de animales de caza.

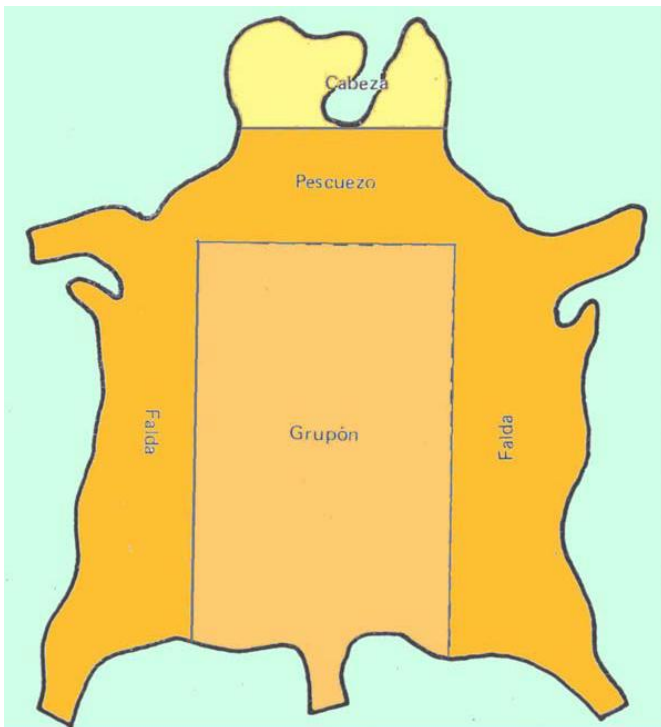
Las pieles más gruesas y por lo tanto caras eran las de ganado bovino que eran las empleadas en la elaboración de correajes y suelas para el calzado. Las seguían en calidad y tamaño las de ganado caprino con las que se fabricaban los cordobanes utilizados para hacer calzado, guantes y cinturones. Del ganado ovino se fabricaba la badana usada en el calzado y la de los animales salvajes se usaba para la indumentaria. También se podía curtir la piel procedente del ganado caballar y era la que se empleaba en la marroquinería y guarnicionería.

En las siguientes ilustraciones podemos ver las zonas en las que se dividen y clasifican las pieles una vez curtidas que principalmente eran: Grupón, Cuello o Pescuezo y Falda.

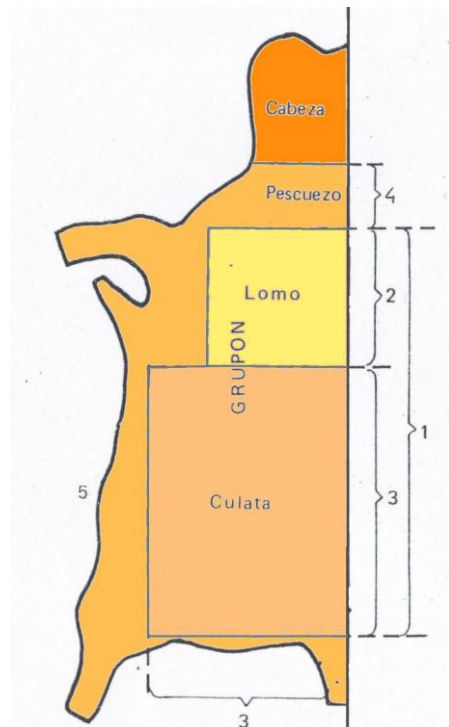
GRUPÓN: Ocupa la región dorsal y lumbar del animal. Se trata de la zona más homogénea, más compacta y de mejor calidad de toda la piel. Es por tanto la más valiosa y apreciada y supone un peso del 46% con respecto al total del cuero. Está dividida en dos partes: por un lado el lomo y por otro la culata, ambos con similares características de calidad y homogeneidad.

CUELLO O PESCUEZO: Esta zona de la piel ofrece irregularidades de grosor y consistencia, ya que es donde se manifiestan de manera más evidente las profundas arrugas tan comunes en algunos animales adultos (las rilas). Su peso es del 26% del total del cuero. La pieza formada por el crupón y el cuello, tras haber eliminado las faldas, se conoce dentro de la industria del cuero como dosset.

FALDAS: Las faldas son las zonas que cubren el vientre y las patas del animal, con el 28% del peso total de la piel. Posee enormes irregularidades y diferencias de espesor, flexibilidad y densidad del cuero, por lo que no ofrece demasiadas ventajas y suele ser eliminada de los procesos de manufactura del cuero.



Esquema general de despiece de un cuero



Diferentes zonas de despiece de un cuero

En Miranda de Ebro era, principalmente, el proveedor de la carnicería (la persona en la que, generalmente cada año, se remataba el trabajo de carnicero y matarife) el que vendía las pieles directamente a los artesanos redactando la correspondiente escritura de obligación o contrato. Estas ventas generalmente se concertaban por un año “**desde dicho día de san juan pasado asta el san juan de junio**” del año siguiente y la venta de la piel se efectuaba con pelo prohibiéndose expresamente esquilar los pellejos de San Juan a San Juan¹³¹.

En ocasiones las pieles correspondientes al ganado ovino se proporcionaban esquiladas, vendiéndose la lana por separado¹³². Las pieles debían estar en las mejores condiciones “**sanas y no abuxeradas**”¹³³ e incluso en algunas poblaciones se prohibía expresamente en los contratos a los carniceros dar navajazos en las pieles cuando mataban a los animales. Este último punto no hemos podido documentar en Miranda de Ebro.

De lo que si tenemos constancia es de que todos los ganados que se mataban en la carnicería llevaban una marca que atestiguaba su pertenencia al municipio pues en 1620 el ayuntamiento manda que “**se aga una marca para marcar los ganados que se maten en la carnicería**”¹³⁴.

Aunque lo normal era que las pieles se vendiesen en fresco también podían adquirirse secas y saladas cuando habían estado almacenadas por mucho tiempo. El curtidor podía poner las pieles frescas a secar con sal para así poder guardarlas hasta el momento en que se fuesen a curtir. La piel seca podía llegar a conservarse durante cinco años en perfectas condiciones.

En agosto de 1598 Francisco Martínez de Pancorbo proveedor de las carnicerías mirandesas firmaba una escritura de obligación con Francisco de Oñate y Pedro de Villamarderni a los que vendía, conforme a la costumbre y condiciones de años anteriores, “**el colambre y peletería que fuere**

¹³¹ A.M.M.E. Signatura H0823-019

¹³² En agosto de 1614 Diego de Caldo compra “**la lana que procediere en las carnicerías desta villa de la colambre della la arroba de la lana fina de 25 reales y la arroba de la vasta de catorze reales y la arroba de lo menudo pelambrido a precio de 9 reales la arroba**”. A.M.M.E. Signatura H0838-014.

¹³³ A.M.M.E. Signatura H0823-019

¹³⁴ A.M.M.E. Libro H0138. Libro de Actas 1614 a 1636. Fol. 155v. Sesión 7 de septiembre de 1620.

precediendo así de baca como de carnero” durante todo un año al siguiente precio ***“la libra de cuero de a diez y seis onzas...a prescio de tres maravedís cada libra”*** y la ***“docena de pellejos de carnero a prescio de diez reales docena”***, con la condición de que hasta ***“carnestolendas”*** se les tenían que suministrar con toda la lana y a partir de esa fecha hasta finalizar el contrato en junio estarían esquilados. El pago se realizaba en dos o tres plazos y además de en dinero en esta ocasión se comprometían a entregar 30 reales en ***“obra de zapatos”***¹³⁵.

En 1613 Martín de Calzada vende a Diego de Aguirre, zapatero, ***“toda la colambre de la baca y carnero que en ella se matase según y a los precios y en la forma que lo tubo en arrendamiento el año próximo pasado”***¹³⁶.

Juan de Villodas en 1614 vende a Francisco de Peña, zapatero, todos los ***“cueros de vaca y pellejos de carnero y obexas”*** que se matasen ese año en la carnicería a trece maravedís la libra de vaca y a 15 reales la docena de pellejos con la condición de que tendría que haber ***“dieziocho pellexos por dozena”***¹³⁷

Francisca de Sobrón y su marido, Juan de Monjelos, se comprometen con Diego Díaz de Bustamante en Julio de 1681 a adquirir toda la colambre de la carnicería de Miranda de Ebro a seis maravedís la libra de vaca y a 18 reales la docena de pellejos de carnero junto con todo el sebo de estos animales a ocho cuartos cada libra, todo ello pagadero en tres plazos. Para seguridad de que se entregaban todas las pieles de los animales sacrificados se comprobaba a través de la consulta del ***“libro de romaneo”*** de la carnicería donde se anotaban todos los animales que se mataban en sus dependencias¹³⁸.

¹³⁵ A.M.M.E. Signatura H0200-008

¹³⁶ A.M.M.E. Signatura H0258-019

¹³⁷ A.M.M.E. Signatura H0832-026

¹³⁸ A.M.M.E. Signatura H0608-009

En ocasiones también los curtidores acudían a comprar material a otras carnicerías cercanas. Sabemos que en 1680 Juan de Monjelos y su hermano Diego habían contratado la colambre de la villa riojana de Briones con el proveedor de su carnicería¹³⁹ y en agosto de 1681 Juan de Monjelos y Francisco de Gordejuela acuerdan con Diego Díaz de Bustamante “**tomar la colambre que se causare en la carnezeria de dicha villa de Briviesca (Burgos) por un año que empezó a correr desde san juan**” a precio de “**cada libra de baca de lo que pesare el buey a cinco maravedís**” siendo el transporte hasta la villa de Miranda de Ebro a cuenta de los adjudicatarios quienes pagarían al proveedor en tres plazos: 1000 reales para el “**domingo de lazaro de la quaresma del año que viene**”, otros 1000 reales para “**san juan de dicho año**” y el resto para el día de San Miguel¹⁴⁰.

Con el proveedor de la carnicería de Vitoria (Alava) se concertan en 1683 Sebastián y José Ruiz de Austri, Francisco de Gordejuela y Miguel González para adquirir todos los colambres de bueyes y vacas que se matasen allí durante un año por 35 reales de vellón cada cuero y a condición que estuviesen “**bien salados y tendidos sin que se les quite mojin ninguno**”. El precio final del concierto ascendió a 16135 reales que importaron los 461 cueros de buey que se entregaron¹⁴¹.

Hasta Briñas (La Rioja) acude en 1684 Antonio de Miguel para concertarse con el proveedor de su carnicería quien le venderá toda la colambre de ese año a “**real de vellon por cada pellexo de pelo**” y a “**tres maravedis la libra de vaca y cebon**” con la condición de que si “**algun pellexo estuviere apolillado tocante a la pelotería lo pueda desechar y no tenga obligación a llevarlo**”¹⁴²

¹³⁹ A.M.M.E. Signatura H0843-015. En mayo de 1681 se obligaban a pagarle, en dos plazos, 1100 reales que le debían antes de San Juan de Junio y aún a finales de ese año todavía no lo habían hecho por lo que son denunciados a las autoridades

¹⁴⁰ A.M.M.E. Signatura H0608-009

¹⁴¹ A.M.M.E. Signatura H0823-011. Como no se pagó la totalidad de la deuda el proveedor de las carnicerías Vitorianas les denuncia y se embarga a Francisco de Gordejuela 100 pedazos de suela en carne que tenía en una tanería situada en las eras del Valle.

¹⁴² A.M.M.E. Signatura H0530-008. Por impago se le embargan 24 pedazos de suela en carne, 100 cueros de carnero y 100 pellejos con lana que tenía en una tanería

En diciembre de 1696 Francisco de Manzanos firma una escritura con Juan López de Larrea por la que este último se obligaba a dar **“todas las colambres de buey y baca”** obtenidas en la carnicería de la localidad alavesa de Salvatierra (Alava) durante todo un año a precio de 4'5 maravedis la libra¹⁴³.

El encargado de la carnicería de Betoño (Alava), Domingo Díaz de Durana, vende las pieles de buey y de carnero a María Cruz de Gordejuela que todavía le debía 300 reales cuando murió en 1729 según se atestigua en su inventario de bienes¹⁴⁴.

Cuando el trabajo de la Carnicería no se remataba en persona alguna era el propio Ayuntamiento el que se tenía que hacer cargo del sacrificio de los animales, de la venta de la carne y por supuesto de las pieles cuyo remate se sacaba a pública subasta, adjudicándose las al mejor postor: **“Por quanto no a abido obligado para la provision de las carnizerias desta villa y se probehen por quenta desta villa se apregone luego la columbre de las dichas carnicerías para que se remate en el mayor comprador”**¹⁴⁵.

Generalmente esta subasta se celebraba en los primeros meses del año y era sobre las pieles que se sacasen a lo largo de todo ese periodo: **“se celebrará el remate de las corambres de toda clase de reses que se maten en la carnizeria en todo este año”**¹⁴⁶. Esta venta se anunciaba en poblaciones cercanas como Burgos, Haro, Vitoria y Santo Domingo de la Calzada señalando el día y hora en que se celebrará el remate de las pieles **“que se han matado y maten hasta el treinta y uno de diciembre del presente año”** en la carnicería por cuenta del ayuntamiento¹⁴⁷.

El zapatero Diego de Aguirre en julio de 1628 **“hizo postura en la colambre de carnero y vaca que se matare en las carnizerias desta villa y**

¹⁴³ A.M.M.E. Signatura H0395-007. El transporte de las pieles desde Salvatierra a Vitoria correría de cuenta del vendedor quien por cada cuero cobraría al comprador medio real. El resto del trayecto era a cuenta del comprador.

¹⁴⁴ A.M.M.E. Signatura H0546-011

¹⁴⁵ A.M.M.E. Libro H0138. Libro de Actas 1614 a 1636. Fol. 365. Sesión 28 de junio de 1632.

¹⁴⁶ A.M.M.E. Libro H0030. Libro de Actas 1834 a 1850. Fol. 255v. Sesión 5 de enero de 1849.

¹⁴⁷ A.M.M.E. Libro H0057. Libro de Actas 1859 a 1863. Fol. 89, 93 y 95. Sesiones 6 de agosto, 3 y 24 de septiembre de 1860. El remate se celebrará el segundo domingo de octubre a las diez de la mañana en la sala consistorial.

otra peletería” ofreciendo 600 ducados por el conjunto de pieles obtenidas que no podría bajar de 120 con la condición de dejar la lana para la villa y de que ***“no llegando a ciento y veinte bueyes que se mataren en las dichas carnicerías se le ayan de baxar a tres maravedís por libra contando trescientas libras por cada buey de los que se dexaren de matar asta los ciento y veinte”***¹⁴⁸.

En 1658 fueron los curtidores Martín de Yrigoyen y Sebastián de Valle los que se hacen con la colambre de la carnicería por la que pagaron a las arcas municipales 6340 reales a razón de 6 reales la libra de vaca y a 2 ducados cada docena de pellejos de carnero¹⁴⁹.

Lo mismo ocurre en 1688 cuando se notifica a ***“Francisco de Gordejuela y a los demas comprendidos en la postura y remate de la colambre de la carniceria desta villa den las fianzas como estan obligados ... y no lo cumpliendo se pongan presos”***¹⁵⁰.

Cuando en junio de 1693 el ayuntamiento saque a subasta las pieles de la carnicería se presentan dos ofertantes: Juan de Palacios y Juan de Pablo Martínez. El primero ofrece 5000 reales por ***“todos los pellejos de bueyes y carneros y ovejas y sevo de las telas y entrecuajos”*** que se obtuviera en la carnicería, desde el día de san Juan de junio de ese año hasta el mismo día del año siguiente, con la condición de que ***“dicho ganado carneril ni ovejuno no se aya de hesquilar hasta mitad del mes de mayo del año que viene de señor de noventa y quatro”***; mientras que el segundo presenta una oferta de 5315 reales. Después de una disputada sesión, el 5 de julio a las 4 de la tarde, se remata la colambre de la carnicería en 5800 reales pagaderos en 4 plazos en Juan de Pablo Martínez¹⁵¹.

Idéntico procedimiento se emplea en 1734 cuando Matías de Vesga se hace con el remate pagando ***“por cada cuero de buey ... a quarenta y cinco***

¹⁴⁸ A.M.M.E. Libro H0138. Libro de Actas 1614 a 1636. Fol. 303v.

¹⁴⁹ A.M.M.E. Libro H0134. Cuenta de 1658

¹⁵⁰ A.M.M.E. Libro H0015. Libro de Actas 1679 a 1675. Fol. 238

¹⁵¹ A.M.M.E. Signatura H0375-021

reales y por cada dozana de pellexos de carnero y pelotería a veynte y uno¹⁵².

No siempre el consistorio vendía la totalidad de las pieles de los animales que se mataban en la carnicería a un único comprador sino que a veces las pieles se compraban al por menor. María Cruz de Gordejuela tras su fallecimiento debía al cabildo de Miranda de Ebro en 1719 por los cueros de buey que la vendió de los sacrificados en la carnicería 175 reales de vellón y otros 95 reales por **“un cuero de buey y quarenta pellejos de carnero”**¹⁵³.

En muchas ocasiones el impago de las obligaciones, derivadas del remate de las pieles, llevaba a litigios y para resolverles se embargaban bienes por el valor de la deuda y se sacaban a pública subasta para que con lo recaudado se pagase el importe debido. Así lo vemos en el que enfrenta al proveedor de las carnicerías de Miranda de Ebro durante 1681, Diego Díaz de Bustamante con Juan y Diego de Monjelos, Francisco de Gordejuela y Tomás de Cárcamo por el impago de 2000 reales de vellón¹⁵⁴. En este proceso se embargan a Tomás de Cárcamo 9 pedazos de suela **“en estado de poderse vender”** o sea curtida; 60 pedazos de suela **“en carne”**, es decir sin curtir, pertenecientes a Francisco de Gordejuela; 100 pedazos de suela **“en carne”** de Diego de Monjelos; además de otros 100 pedazos de suela **“en carne”** y 50 pedazos curtidos con todo lo cual se cubría el montante de la deuda y los intereses que había generado.

Nuevamente en 1682 Francisco de Gordejuela y Juan de Monjelos entablan pleito con el proveedor de las carnicerías por negarse éstos a satisfacer las cantidades en las que se remató la corambre¹⁵⁵. En esta ocasión se embargan a Juan de Monjelos 150 **“pedazos de suela en carne”** que tenía en la tenería de Francisca de Sobrón, su madre, y a Francisco de Gordejuela cierta **“cantidad de suela”** que tenía en la tenerías de las **“heras del valle”** de Bartolomé de Irigoyen en **“dos noques y en cada uno ubiere**

¹⁵² A.M.M.E. Signatura H0219-051

¹⁵³ A.M.M.E. Signatura H0546-011

¹⁵⁴ A.M.M.E. Signatura H0476-026

¹⁵⁵ A.M.M.E. Signatura H0608-009

hasta quarenta pedazos de suela". El remate de la subasta que estuvo bastante reñido recayó en el mejor postor que fue Francisco Pérez que pujó dos ducados por "**cada pedazo de suela curtida**" y "**real deciocho**" por la suela que estaba en carne, es decir sin curtir todavía¹⁵⁶.

Cuando el conflicto no se conseguía resolver se acudía a instancias más altas como el que en 1520 se dirime en la Chancillería de Valladolid entre Juan de Foncea y el barbero Pedro de Miranda como arrendador de la renta de la carnicería del año anterior porque éste no había abonado al primero los derechos de alcabala (impuesto que generaba todas las transacciones comerciales que se realizaban en la villa) correspondiente a la venta del "**corambre**" que por un valor de más de 100.000 mrs. había realizado Pedro de Miranda durante todo el año 1519¹⁵⁷.

Los curtidores mirandeses también adquirían pieles en otros sitios como en Monasterios de la zona y a comerciantes foráneos que se acercaban a vender sus productos durante las ferias de marzo o mayo.

En el año 1677 Sebastián Ruiz de Austri firma una escritura por la que el Monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja) le proporcionará "**toda la colambre de pellexos de carneros obexas y cabras que cayeren e mataren en dicho monasterio sanos y no abuxerados a precio de beynte y cinco reales la dozana**" por espacio de cuatro años y comprometiéndose a que durante dicho plazo no se le rescindiré el contrato por ninguna razón¹⁵⁸.

Otro proveedor de pieles para las curtidurías mirandesas es el Monasterio de Santa María la Real de Obarenes (Burgos). Sabemos que en 1687 se concierta con los hermanos Sebastián y José Ruiz de Austri, zapateros, para venderles 250 cueros de buey por un total de 10500 reales¹⁵⁹.

¹⁵⁶ A.M.M.E. Signatura H0608-009

¹⁵⁷ Archivo Real Chancillería de Valladolid. Registro Ejecutorias. Caja 348,24.

¹⁵⁸ A.M.M.E. Signatura H0823-019

¹⁵⁹ A.M.M.E. Signatura H0850-017

Por una denuncia presentada por no efectuar el pago del impuesto correspondiente a las transacciones comerciales realizadas en la villa durante la Feria de Cuaresma de 1692 sabemos que Felipe de Arcaya, vecino de Bilbao (Vizcaya), vendió a un grupo de curtidores y zapateros mirandeses, Sebastián y Joseph Ruiz de Austri, María Remirez, Sebastián de Villalbo, Juan de Palacios y Juan de Pablo, **“treientos y veynte cueros de buey a precio cada uno de seys ducados”**¹⁶⁰. Además de vender pieles sin curtir también encargaban el trabajo de curtirlas para poder venderlas posteriormente ya manufacturadas. En las tenerías mirandesas, en concreto en la perteneciente a Sebastián Ruiz de Austri, que estaba a surco de la de Antonio Miguel en las Eras del Valle, Felipe de Arcaya tenía curtiendo en un noque **“hasta setenta pellejos”** que serán embargados y subastados para pagar la deuda que tenía con el recaudador de impuestos.

En 1649 el zapatero Francisco de la Peña se desplaza hasta el valle de Oquendo en la provincia de Alava para comprar a Martín Ortiz de Aldama 60 cueros de buey a cinco ducados la pieza que se compromete a pagarle en tres plazos¹⁶¹.

El número de pieles que proporcionaba la Carnicería de Miranda de Ebro a los curtidores cada año era variable pues dependía del consumo de carne de la población y por lo tanto fluctuaba como consecuencia de su mayor o menor disponibilidad de dinero. Para hacernos una idea contamos con documentación que nos acerca a estas cifras.

Así de San Juan de junio de 1606 a ese mismo día de 1607 se sacrificaron 1497 carneros, que **“acen ciento y veinte quatro docenas y media y tres pellejos”**, que se vendieron a 12 reales la docena lo que proporciona un ingreso de 53018'5 maravedis y 98 vacas y bueyes, que pesaron 30212 libras, cuyas pieles se vendieron a 3 maravedis la libra, lo que hace un importe de 90636 maravedis¹⁶².

¹⁶⁰ A.M.M.E. Signatura H0395-010

¹⁶¹ A.M.M.E. Signatura H0395-028

¹⁶² A.M.M.E. Signatura H0141-003

Durante el siguiente periodo de arrendamiento de la carnicería, 1607-1608, se produjeron 136 docenas menos un pellejo de carnero que se vendió a 12'5 reales, lo que hacen 57764 maravedis; 18 cueros de novillo a 44 reales cada uno suman 26928 maravedis y 51 cueros de vacas terneras a 3 maravedis la libra hacen un total de 45.174 maravedis¹⁶³.

En 1652 se mataron en la carnicería mirandesa 93 vacas que pesaron 27456 libras y 800 carneros, ese año esta colambre se remató por parte del ayuntamiento a 24 reales la docena de pieles de carnero y a 7 maravedís la libra de vaca, en total se ingresaron en la tesorería municipal 7252'24 reales sin contar con el importe de la lana de 90 ovejas, que se mataron desde el día de pascua hasta el 17 de mayo, que a 3 reales montaron un total de 270 reales.

Y en 1659 se ingresan en la tesorería 5763 reales correspondientes a la colambre de 83 vacas y 649 carneros¹⁶⁴.

También tenemos constancia que en la carnicería de Pancorbo (Burgos), de San Juan de 1606 a San Juan de 1607, se sacaron 29 docenas de pellejos de carnero y oveja que se vendieron a 12'5 reales la docena y montan 12325 maravedís y 23 cueros de vacas y bueyes que a 7'5 maravedís cada cuarto hacen 18807'5; además se contabilizan 3 pellejos de macho cabrío que a 13 reales suman 306 maravedís¹⁶⁵.

En la tabla adjunta podemos ver una relación de ingresos en las arcas municipales por la corambre así como la cantidad de pieles que suministra la carnicería de Miranda de Ebro a los curtidores mirandeses y el precio al que se vendían las pieles¹⁶⁶:

¹⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁴ A.M.M.E. Libro H0134. Cuentas de 1652 y 1659.

¹⁶⁵ A.M.M.E. Signatura H0141-003

¹⁶⁶ A.M.M.E. Signatura H0141-003. Cuentas de 1606 a 1608

A.M.M.E. Libro H0134. Cuentas de 1652 y 1659.

A.M.M.E. Libro H0022. Cuentas de 1667-1673.

A.M.M.E. Libro H0023. Cuentas de 1674-1679.

A.M.M.E. Libro H0069. Cuentas de 1680-1687.

A.M.M.E. Libro H0103. Cuentas de 1688-1694.

Año	Ganado vacuno Nº / Peso	Precio por libra de peso (mrs)	Ganado ovino Nº	Precio docena pieles (reales)	Total importe corambre (reales)
1606/1607	98 / 30212	3'00	1497	12'5	4225,13
1607/1608	51 / 22081	3'00	1631	12'5	3027,58
1652	93 / 27456	7,00	800	24	7252,24
1659	83 / 25623		649		5763,00
1669/1670	112 / 33544	8,00	680	3 r. cada uno	9956,08
1678/1679	102/ 32551	8,00	718	2 r. cada uno	7659,00
1686/1687	94 / 28638	3'50	408	1 r. cada uno	3356,00
1688	74 /		316		3000,00
1692/1693	108 /		518		5600,00
1693/1694	125 /		646		5410,00
1722	65 /		271		
1723	54	13 r. cada uno	225	1'3 r. cada uno	994'50
1729/1730	116	40 r. cada uno	516	1,5 r. cada uno	5346,17
1753/1754	108 / 34537	5,50	493	¿21	6821,64
1754/1755	122 / 38054	7,00	444		9034,22
1759/1760	99 / 33543,5	6,00			5919,44
1776	108 /		554		6033,00
1777	111 / 37865	5,00	651		7772,57
1781	/ 7406	7,5	259	37	2453,20
1782	66 / 24010	7,5	419	37	6410,57
1783	34 / 12354	7,5	145	36	3069,14

A.M.M.E. Libro H0025. Cuentas de 1721-1727. El año 1723 el ayuntamiento encarga a Manuel de Basterra el trabajo de curtir las pieles de la carnicería y este declara las pieles que se le entregan, así como los 100 reales que recibe para comprar tan que es la materia curtiente.

A.M.M.E. Libro H0026. Cuentas de 1728-1732. La piel de los bueyes se cobra a 40 reales cada una y corresponden a 113 bueyes matados en la carnicería y 3 muertos en el prado. La del ganado ovino se distribuye de la siguiente manera 482 carneros sacrificados en la carnicería, 23 carneros muertos en los campos y 11 ovejas. La piel de 24 carneros era burda y esta junto a la de las ovejas se vende a un real cada una y la del resto a real y medio.

A.M.M.E. Sig. H0750-010. Cuenta de la carnicería de San Juan de Junio de 1729 a ese día de 1730

A.M.M.E. Libro H0081. Cuentas de 1752-1755. La cuenta la presenta el alcalde Sancho Javier de Encío porque no se hizo postura en la carnicería y corresponde al periodo comprendido entre San Juan de junio de 1753 hasta esa fecha de 1754. En lo concerniente al ganado vacuno corresponde la corambre a 78 bueyes y 29 cebones a demás del cuero de un buey que se despeñó en el monte. Respecto a la cuenta de los carneros es de las pieles de 294 carneros churros a 24 reales la docena y 184 carneros burdos a 18 reales la docena además de 15 carneros que se murieron y de los que se aprovecharon 11 pellejos que se vendieron a 30 reales y 8 maravedís.

A.M.M.E. Signatura H 0668-007. Colambre de 1754/1755. El precio de cada piel de carnero churro es de 3 reales y el de carnero burdo es a 2 reales

A.M.M.E. Sig. H0772-007. Cuenta de la colambre de la carnicería de San Juan de Junio de 1759 a ese día de 1760 relacionada por semanas y únicamente de bueyes

A.M.M.E. Libro H0076. Cuentas de 1761-1779.

A.M.M.E. Libro H0133. Cuentas de 1780-1785.

A.M.M.E. Libro H0053-003. Cuentas de 1825 a 1830. En el año 1825 no sabemos el número exacto de pieles que produce la carnicería de la villa mirandesa ni el importe de la corambre de la misma, pero si sabemos que **“desde el uno de enero hasta san juan de junio de 1825 se mataron 64 bueyes y un carnero y desde san juan hasta fin de diciembre se romanearon 20597 libras de vaca y cebon y 10642 de carnero”**.

Estos datos nos indican que como mínimo en las tenerías mirandesas, de media durante los siglos XVII y XVIII, se curtían anualmente unas 700 pieles de animales sacrificados y vendidos en la carnicería del municipio a las que se deben añadir las pieles adquiridas en otras carnicerías de poblaciones vecinas y las compradas a vendedores foráneos que las ofrecían en los mercados y ferias que se celebraban en la villa.

Por lo que respecta a los taninos o materias curtientes propiamente dichas, en la zona de Miranda de Ebro, procedían principalmente de las raíces y cortezas de encinas, robles y pinos que se encontraban en grandes cantidades en los montes comunales y era conocida con el nombre de casca. Según una declaración del visitador de los montes comunales realizada en octubre de 1772 al concejo de Bozoo se debía “***abstener de dar licencia ni permisos como los que han dado para sacar raices de robles y enzinas para los curtidos***”¹⁶⁷.

Pero era el zumaque el arbusto máspreciado por su alto contenido de materia curtiente, además proporcionaba al cuero un ligero olor a té y le hacía resistente a la luz.

En las tenerías mirandesas tenemos corroborado el uso de este material curtiente por un documento de 1708 en el que, en una relacionan de deudas, se citan “***doze reales para pagar un poco de zumaque***”¹⁶⁸ y en 1719 se cita una deuda de 646 reales y medio por las cargas de “***tan y zumaque***” que se utilizaron para “***componer y asentar unos cueros de buey***”¹⁶⁹.

También se empleaba el lentisco y el arrayán, arbustos estos muy extendidos por la península, pero que en ocasiones eran importados desde lejanos puertos del mediterráneo¹⁷⁰.

¹⁶⁷ A.M.M.E. Signatura H0726-019

¹⁶⁸ A.M.M.E. Signatura H0556-011.

¹⁶⁹ A.M.M.E. Signatura H0546-011. Partición de bienes de María Cruz de Gordejuela.

¹⁷⁰ Castel y Clemente, C. “**Cortezas Curtientes. Resumen de la memoria Estudios sobre el Tanino**”. Madrid, 1888.

En 1723 el ayuntamiento mirandés entrega a Manuel de Basterra 100 reales para que adquiriera el tan necesario para curtir las pieles que le habían entregado de la carnicería (54 pieles de bueyes y 225 pieles de carneros y ovejas)¹⁷¹.

Los materiales curtientes vegetales tenían que ser recolectados en determinadas épocas del año y el curtidor necesitaba almacenar grandes cantidades de cortezas ya que para producir 100 kg. de suela terminada eran necesarios unos 600 ó 700 kg de corteza de encina¹⁷²

Las operaciones de curtido podían realizarse también con minerales como el alumbre para curtir pieles que iban a conservarse con pelo. Si se usaba sólo producía un cuero rígido por lo que era normal mezclarlo con sal y darle un baño en una mezcla de alumbre, sal, yema de huevo, harina y aceite.

Para que estas materias curtientes pudiesen utilizarse disueltas en agua se tenían que moler, trabajo que se realizaba en las propias dependencias de la tenería que contaba con piedras de moler o con tahonas que eran unos molinos movidos por animales de tiro. El curtiente molido se conservaba durante largo tiempo en grandes tinajas de barro.

¹⁷¹ A.M.M.E. Libro H0025. Cuentas de 1721-1727.

¹⁷² Farrés, J. Del estudio y de la práctica. **“La piel y sus industrias”**. Año XXI, 257, abril, 1930. pp. 9

ELABORACION DEL CUERO

El curtido tiene por objeto transformar la piel de los animales en una sustancia inalterable e imputrescible: el cuero. La técnica y el proceso del curtido son complejos y laboriosos y varían según el uso o destino que se ha de dar a los cueros, y a tal fin pueden obtenerse más o menos impermeables, rígidos, blandos, etc.

A continuación, vamos a realizar un apretado resumen de estos largos procesos, guiándonos para ello por el orden natural que suele emplearse¹⁷³.

¹⁷³ Francia fue de los principales países en renovar la industria del curtido del siglo XVIII, Colbert, ministro del Rey Sol, fue el primero que, enfrentándose al empirismo propugnado por los gremios de curtidores y demás artesanos de la piel, dio un fuerte impulso al análisis científico de los métodos de tratamiento de la misma, en particular de la curtición. Por encargo suyo, Des Billetes escribió en 1708 un trabajo titulado *La tannerie et la préparation des cuirs* (Curtiduría y preparación de los cueros), que supuso el fin de la tradición oral en este campo de la técnica. Otra obra clave sobre el mismo tema fue *L'art du tanneur* (El arte del curtidor), publicada en 1764 por el polifacético astrónomo Joseph de Lalande que fue traducida al español en 1779 por **Felipe Borne a expensas de Bernardo Carmona, maestro curtidor y guantero de Córdoba**.

Miguel, C. *Arte de Curtir o instrucción general de curtidos*. Madrid, 1805

García del Real, L. *Artes y Oficios, visitas instructivas a talleres y fábricas*. 1893.

Córdoba de la Llave, R. *La industria medieval de Córdoba*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1990.

Represa, M^a F.: Tenerías palentinas. La pervivencia de una tradición. *Revista de Folklore*, nº 165, Palencia, 1994.

Enrich, J. *Museu de la Pell, Igualada. Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, Museu comarca de l'Anoia y Ajuntament de Igualada*. Barcelona, 1995.

Córdoba de la Llave, R. Las Técnicas preindustriales. En *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. II Edad Media*. Valladolid, 1996.

Mannoni, T. y Giannichedda, E. *Arqueología de la producción*. Ariel. Barcelona, 2003

Villanueva Zubizarreta, O; Palomino Lázaro, A.L.; Santamaría González, J.E. *El trabajo del cuero en la Castilla Medieval. Las curtidurías de Zamora*. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011.

Romera, E. *El comercio de la piel en España en el siglo XVIII*. [en línea]. [consulta 23 marzo 2014]. Disponible en [<http://www.cueronet.com/hpiel/index.htm>]

1. OPERACIONES INICIALES.

El primer paso del curtido es el **desollado** en el cual se procede a separar la piel del cuerpo sin vida del animal escogido, operación que debe realizarse con el máximo cuidado para evitar en lo posible la aparición de defectos y obtener así un pellejo lo más uniforme posible. Una vez obtenida la piel se debe eliminar cualquier resto del tejido carnoso que haya podido quedar adherido al lado carne del pellejo. Éste incluye vasos sanguíneos, grasa y tejidos conjuntivos que no son de utilidad alguna en lo que a la obtención de cueros se refiere, y pueden incluso provocar la aparición de infecciones en la piel. Para evitarlo se lavan las pieles eliminando la suciedad, el estiércol, los restos de carne, sangre o linfa, dejando los pellejos lo más limpios que se pueda.

Posteriormente se recorta la piel y se quitan las partes inservibles como aquellas cercanas a las patas, la cabeza o las del bajo vientre, eliminándose también el vergajo, la cola, las ubres, la bolsa testicular, las orejas, el hocico y el morro, zonas todas susceptibles de convertirse en focos de infección.

Obtendremos así una superficie lo más homogénea posible y lista para continuar el proceso iniciado.

Una vez tenemos el pellejo limpio comienzan los pasos referentes al proceso de **conservación**, operación fundamental dentro del curtido ya que permitirá minimizar el riesgo de aparición de posibles infecciones. Es en el periodo *post mortem* y tras el desuello cuando los ataques bacterianos son más frecuentes, siendo en algunos casos incluso inevitables, lo que hace imprescindible su conservación, la cual detiene, o al menos reduce al máximo, el proceso natural de degradación de la piel, manteniéndola en buenas condiciones hasta iniciar la elaboración de los cueros propiamente dicha.

Existen varios métodos para la conservación de los pellejos, desde los empleados ya por los curtidores primitivos hasta modernas operaciones basadas en la acción de productos químicos. Podemos citar el secado, el salado y el pickelado.

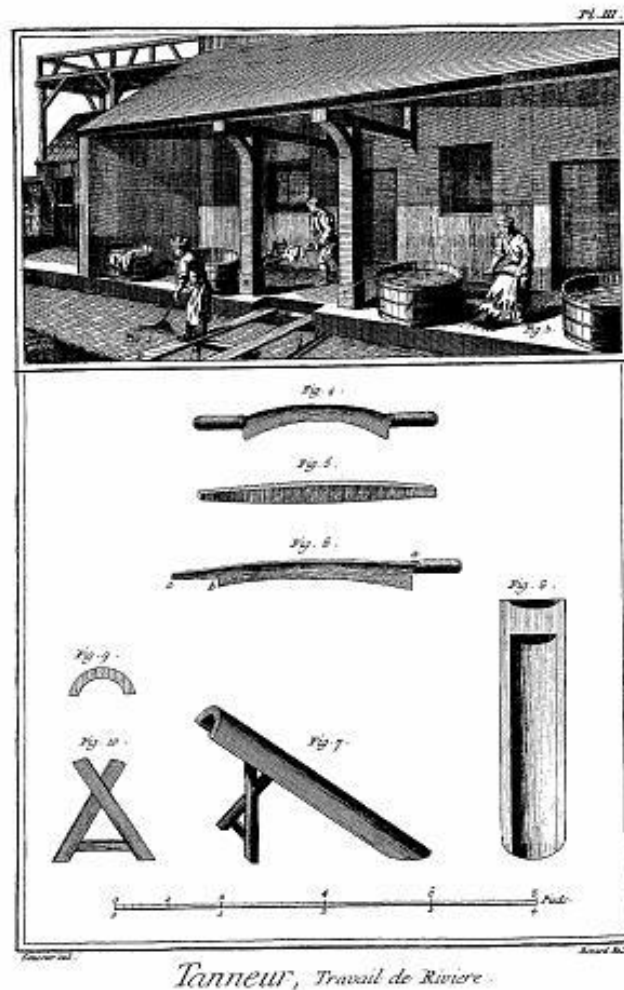
Tanto el secado como el salado están basados en el concepto de la deshidratación de los pellejos, disminuyendo el nivel de humedad de las pieles y dificultando así la aparición de la flora bacteriana y los microorganismos, los cuales necesitan un cierto nivel de humedad para su desarrollo. Dependiendo de las condiciones climáticas, de consideraciones económicas como el precio de la sal, o del tipo de piel a conservar, se podrá elegir uno u otro procedimiento, aunque actualmente sea el pickelado, junto a otros procesos químicos, uno de los más empleados. El pickelado combina elementos de los dos anteriores, aunque sometidos a las modernizaciones y evoluciones que un negocio como el de las curtidurías requiere. Consiste básicamente en tratar las pieles con una solución de sal común y ácido sulfúrico, la conocida como solución de pickel, la cual impedirá la aparición de ataques bacterianos u hongos, consiguiéndose una conservación idónea.

2. TRABAJOS DE RIBERA.

Constituyen los trabajos destinados a la preparación de las pieles para su curtición posterior y constaban de varias fases que fundamentalmente son la depilación, el descarnado y el adobado.

Una vez traídas las pieles de la Carnicería, que era el proveedor habitual de las tenerías, o compradas a mercaderes que las traían de otros lugares, éstas se remojaban con agua limpia directamente en el río o dentro del establecimiento en grandes piletas donde permanecían unas horas si la piel era fresca para exclusivamente lavarla, pero si era seca debía de estar a remojo uno o dos días a fin de que perdiese la sal con la que se había conservado. Tras estas operaciones se colgaban

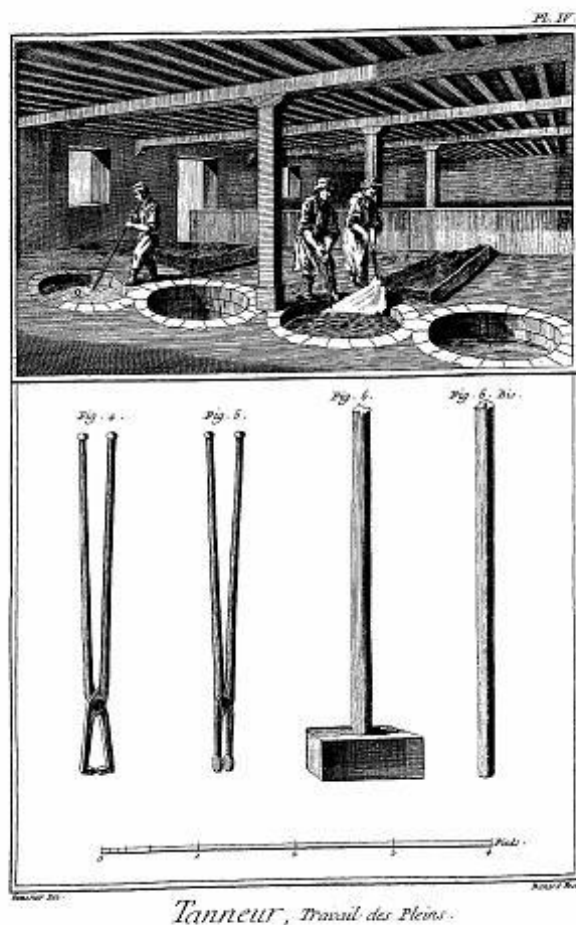
estiradas tendidas en bastidores para que escurriesen el agua. A continuación se procedía al descarnado, es decir a la eliminación de trozos de carne, sangre e inmundicias que aún quedaban adheridos a la piel con un cuchillo boto.



l'Encyclopédie Diderot et d'Alembert : Corroyeur - 1762

La operación de apelmbrado estaba destinada a reblandecer el pelo o lana de la piel para su posterior depilación. Este proceso se realizaba sumergiendo las pieles con la carnaza hacia abajo en unas cubetas redondas denominadas “pelambres”, que contenían una disolución de agua y cal viva, donde permanecían, según el tipo de piel, de treinta a sesenta días, teniendo que removerlas varias veces a fin de que la disolución penetrase bien por todos los poros y no se

apelmazaran. Las pieles se levantaban de los pelambres, en la operación denominada “*alzado*”, para arearlas colgadas de palos durante más o menos tiempo según la estación del año antes de volverlas a introducir, “*acostarlas*”, para repetir la operación a los pocos días. La duración del proceso dependía de la clase de piel y del objeto al que fuera destinada.



l'Encyclopédie Diderot et d'Alembert : Corroyeur - 1762

Tras este periodo se sacaban y se procedía a la depilación de los restos que pudieran quedar, tanto de pelo como de carnaza, ayudados por un cuchillo. Esta operación se realizaba poniendo la piel sobre un elemento de apoyo tal que un tablero, una piedra o un tronco de árbol seccionado y se utilizaba para el depilado un cuchillo romo, cóncavo de doble mango y para el descarnado otro afilado.

Una vez realizadas estas operaciones las pieles se lavaban durante horas en abundante agua.

A veces era necesario realizar otra operación que consistía en sumergirlas, durante cuatro días, en otras cubetas con agua y según los casos con excrementos de animales o cáscaras de cereal a fin de fermentarlas para eliminar totalmente los restos de pelo y cal. Se sacaban, volvían a lavarse en agua, y se raspaban con un cuchillo varias veces para conseguir su total desencalado. De esta manera quedaban preparadas para la segunda fase que era la curtición propiamente dicha.

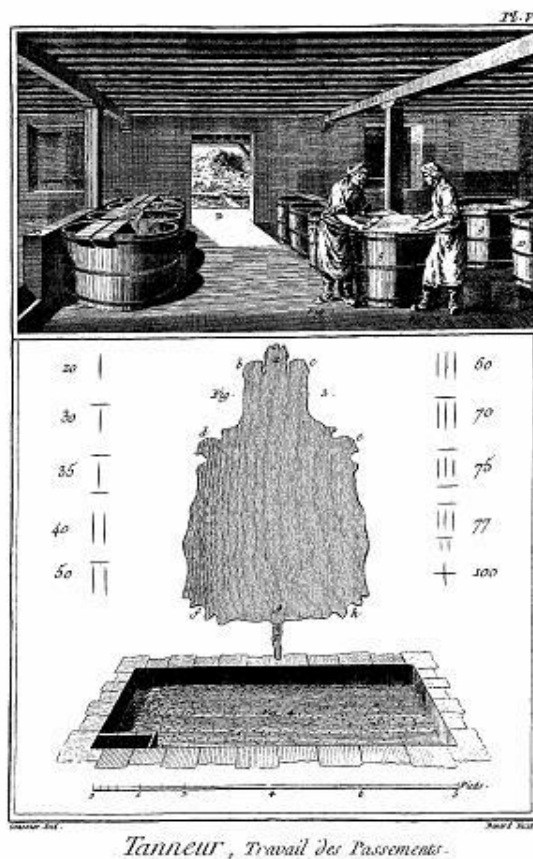
3. CURTICION

Constituyen la curtición aquellos trabajos destinados a transformar las pieles en un material resistente, duradero e imputrescible, el cuero. La curtición debe por tanto respetar las apreciadas características de las pieles y conferirles otras más precisas, acordes con el artículo al que éstas van a ser destinadas. Existen varios procesos de curtido, el más utilizado desde la edad media es el curtido vegetal que se mantuvo sin grandes cambios hasta el siglo XIX en que se fue sustituyendo el tanino por productos químicos, como el cromo, que aceleraban el proceso de curtido. Antiguamente también se curtía con minerales como el alumbre.

El proceso de curtición solía dividirse en varias fases y para ello se utilizaba el tanino que era una sustancia astringente procedente de la corteza, raíces y ramas de ciertos árboles que al mezclarlo con agua funcionaba como material curtiente. El tiempo de curtición dependía del grosor de la piel, contra más gruesa más tiempo en el baño curtiente porque tardaba más en absorber el tanino.

Primeramente las pieles, con el fin de separar las fibras y dotarlas de flexibilidad, se sumergían en los noques, agujeros hechos en la tierra recubiertos de piedra o ladrillo, que contenían una suave disolución de agua y curtientes vegetales como el lentisco y allí recibían dos o tres

baños que podían durar de horas a tres o cuatro días, según el tipo de piel, con lo que se conseguía la denominada “hinchazón del cuero”.



l'Encyclopédie Diderot et d'Alembert : Corroyeur - 1762

Tras este proceso se pasaba al baño de curtición en los noques que debían estar tapados y el contenido comprimido. Así “asentados” permanecían entre unos días y meses. Algunas pieles no se sacaban del noque hasta estar totalmente curtidas y acabadas mientras que otras pasaban por varios baños según el criterio del curtidor. Según fuesen las veces que se sumergían en tanino, los cueros resultantes se denominaban de primer asiento, de segundo asiento, etc.. El cálculo correcto de estos tiempos que tan bien sabían controlar los curtidores contribuía a la mayor calidad del acabado final tanto en el aspecto como en la calidad de los cueros. La importancia de este proceso era enorme y algunas ordenanzas municipales tenían disposiciones acerca de estos temas. Así en las de Zamora se establecía que el primer asiento de los

cueros no podía realizarse en los meses invernales de diciembre, enero y febrero pues las bajas temperaturas afectaban a la acción de los elementos curtientes. Las cordobesas eran más expeditas y disponían que los cueros curtidos con casca debían permanecer seis meses en los noques, tres meses en el primer asiento y el resto en sucesivos asientos con mezcla curtiente nueva. Por su parte los que se realizaban con arrayán tenían que estar en el primer asiento por cuatro meses y el resto del tiempo hasta cumplir el año en sucesivos baños de mezcla nueva con una duración cada uno de tres meses.

Las pieles que tenían defectos no se apelambraban con cal sino con estiércol en unos grandes agujeros. Se ponía una capa de estiércol, otra de piel, otra de estiércol, otra piel y así hasta llenarlo. Aquí a las pieles había que levantarlas para airearlas y que no se recalentasen más de lo necesario. Las pieles resultantes de menor calidad se dedicaban a suelas de zapatos.

Tras estas operaciones se volvían a lavar las pieles ya curtidas en agua para limpiarlas de los restos de materias vegetales que tuviesen y se procedía a su secado colgándolas en los tendedores.

Por último una vez secas se las aplicaba manteca y se las ponía en los tendedores o bastidores de madera al sol. Se conseguía un material más duro si el cuero estaba totalmente seco antes de darle el unto y ponerle al sol, sin embargo si estaba algo húmedo la manteca penetraba lentamente y se conseguían cueros más suaves y flexibles.

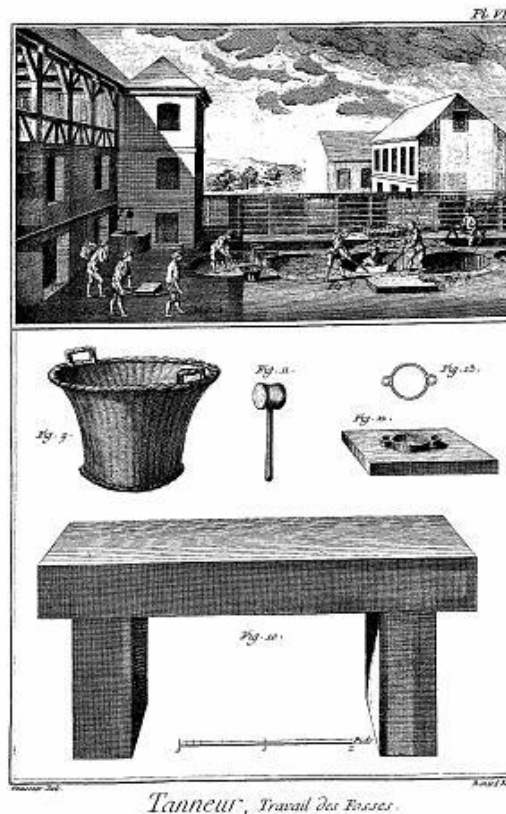
Desde este momento el producto estaba listo para su venta pero aún se le podía realizar las operaciones de engrasado, apresto, adelgazamiento y teñido que desempeñaban los zurradores.

4. ZURRADO

Este apartado se refiere a unos procesos de preparación de las pieles para su total acabado que las daba definitivamente su aspecto, color, brillo, "toque", y algunas de sus principales propiedades de

comportamiento al uso que podía o no podía realizarse y era efectuado por unos oficiales distintos a los curtidores llamados en los textos zurradores aunque también en ocasiones lo podía desempeñar los propios curtidores en sus tenerías. Este proceso consistía en tres operaciones: el engrasado, el adobo y apresto y el teñido.

Para obtener un acabado lustroso, impermeable, brillante, suave y agradable al tacto, los cueros se untaban con grasas animales y vegetales (aceites y manteca de cerdo). Este trabajo se realizaba sobre bastidores y contra mayor era el tiempo de exposición y mayor el número de aplicaciones de grasa mejor era el resultado final.



l'Encyclopédie Diderot et d'Alembert : Corroyeur - 1762

Para que quedaran suaves y flexibles los cueros se sometían a las operaciones denominadas **adobo y apresto** que consistían en manipularles limpiándoles nuevamente de restos de partículas que todavía podían quedar mediante el raspado con cuchillos y después se doblaban, plegaban y golpeaban con los zurradores hasta quedar

suaves y manejables. Estas acciones eran las que se conocían con el nombre de quebranto de las pieles.

Una vez acabado el curtido, los cueros poseen una coloración blanca que casi nunca se conserva. Desde tiempos inmemoriales la operación del **teñido** de las pieles ha sido fundamental dado que condiciona la apariencia cromática final del cuero.

El cuero se teñía aplicando tintas y materias colorantes vegetales como azafrán, limón y vinagre que se aplicaban a brocha o remojando las pieles en grandes calderos, pero para que estos colorantes se fijasen perfectamente se debían aplicar suavemente a los cueros diversas capas de grasas y en ocasiones para que los poros se abriesen más y penetraran mejor los colorantes tenían que calentarlos.

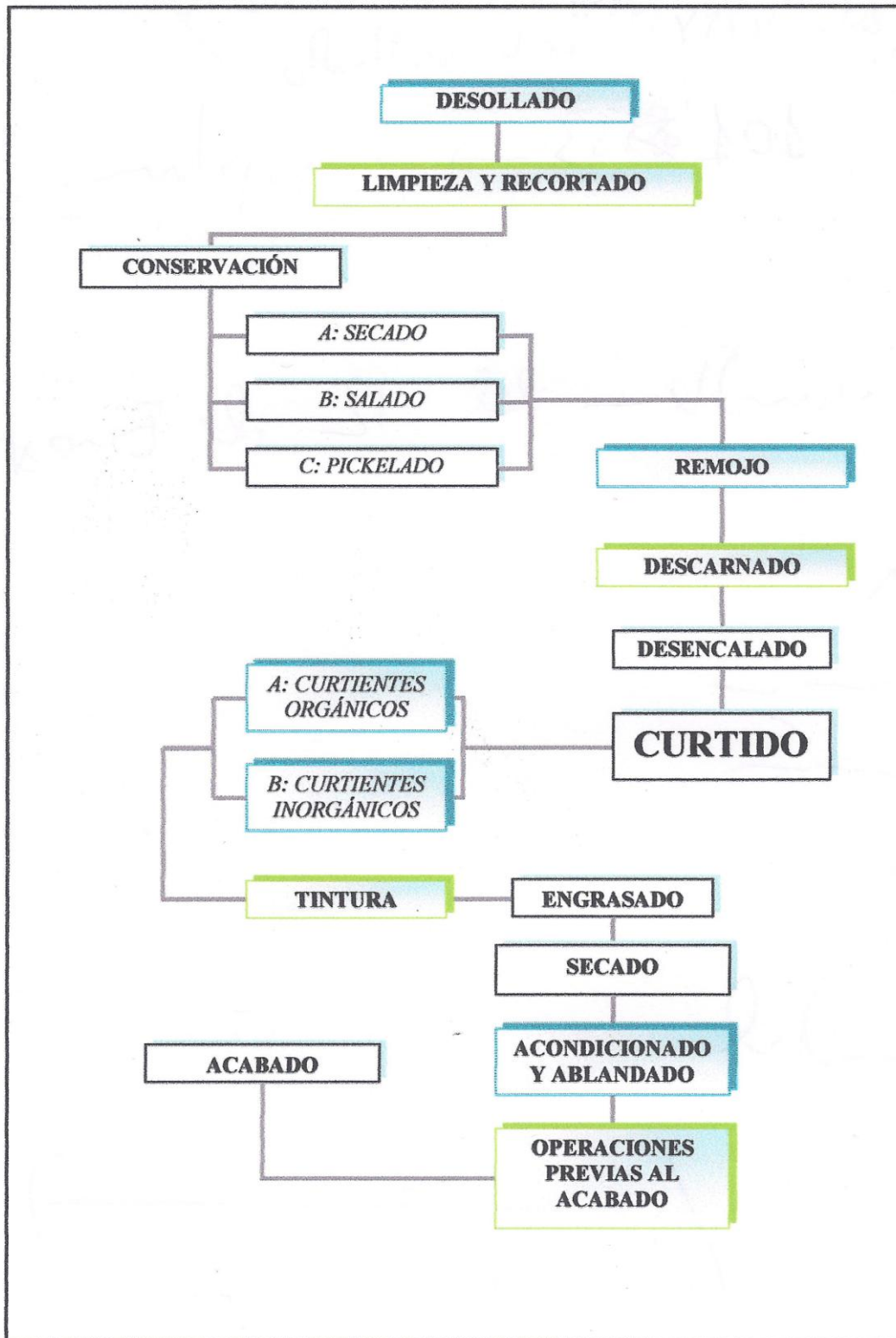
La gama de colores que puede adoptar una piel es prácticamente inabarcable, y si bien antiguamente los curtidores se veían obligados a emplear sustancias colorantes naturales, tras el descubrimiento de los colorantes y pigmentos de síntesis, el teñido de los cueros ha sufrido un auge extraordinario. Cualquier tonalidad puede ser conseguida, teniendo como objetivo en esta fase, no sólo la coloración del cuero, sino también la fijación de los pigmentos para no ser eliminados tras un simple lavado.

Los procesos de elaboración del cuero permanecieron prácticamente iguales desde la antigüedad hasta la Edad Moderna, efectuándose cambios paulatinos pero muy lentos.

Es a partir del siglo XVIII cuando esta situación de inmovilismo y estancamiento cambia radicalmente; la llegada de la Ilustración marca un antes y un después, no sólo dentro del ámbito de nuestro estudio, sino también en la concepción global del mundo de la época¹⁷⁴.

¹⁷⁴ Romera, E. *El comercio de la piel en España en el siglo XVIII* [en línea]. [consulta 23 marzo 2014]. Disponible en [<http://www.cueronet.com/hpiel/index.htm>]

ESQUEMA DEL PROCESO DE CURTIDO



Es ahora cuando asistimos a los primeros intentos de investigar científicamente los procesos de curtido con el fin de lograr su modernización. Será en Francia, cuna del movimiento ilustrado, donde se den los primeros

avances en una técnica y unos procedimientos que habían permanecido anclados en el pasado durante siglos.

Jean Baptiste Colbert, el ministro del rey Luis XIV, comenzó a investigar científicamente los métodos y las sustancias empleadas para el proceso de curtido, para lo que tuvo que enfrentarse al inmovilismo que defendían los gremios de curtidores y zurradores, quienes querían seguir basándose en la tradición oral y el mero empirismo.

Tras sus investigaciones, Colbert encargó a Des Billeter la escritura del primer tratado de la historia acerca de las técnicas del arte de la piel, el cual apareció en 1708 bajo el título de “**La tannerie et la preparation des cuirs**”. A este trabajo le siguieron otros muchos. Destaca la publicación realizada en 1764 por Lalande con el título “**L’art du tanneur**”.

En 1805 encontramos uno de los primeros tratados acerca del arte de curtir en nuestro país. En esa fecha la Imprenta Real imprime la obra “**Arte de curtir o instrucción general de curtidos**” escrita por Cayetano Miguélez. En el prólogo de dicho texto Miguélez hace un resumen de los objetivos que le impulsaron a escribir su tratado, en el cual describe muchos y variados métodos de curtido que se venían usando en países vecinos, intentando adaptarlos a la geografía española.

En este volumen vemos un reflejo en nuestro país del interés latente en toda Europa, e incluso en América, por modernizar y progresar en el estudio de los procesos de curtido, el cual no es sino síntoma del clima general de desarrollo intelectual, científico e industrial en el que se ve envuelta la sociedad del siglo XIX.

Es dentro de este periodo de incesantes cambios cuando las artes de la piel conocen una serie de avances que provocan una vertiginosa evolución. El hallazgo de nuevos extractos curtientes supone un avance extraordinario dentro del proceso de curtido de las pieles, y así aparecen el curtido al aluminio y al cromo, gracias a las patentes de Cavalin y Knapp. A la vez que se

descubren estos productos se investiga en la creación de sustitutos artificiales de las sustancias que se venían utilizando desde antaño para el curtido, con lo que surgen taninos artificiales creados por síntesis química, los primeros de los cuales fueron patentados y producidos por Schiff en el año 1871. Como vemos la industria de la piel se incorpora perfectamente a la progresiva evolución industrial, tecnológica y científica de la segunda mitad del siglo XIX.

En el siglo XX las tenerías e industrias de la piel sufren el lógico cambio que supone la progresiva e imparable modernización técnica. El elemento humano desaparece casi por completo para ser sustituido por máquinas de todo tipo que realizan su trabajo de forma mecánica y programada previamente. En otro orden de cosas, la aparición de innumerables materiales sintéticos asociados a la industria textil y del calzado, provoca una lógica caída del uso masivo de la piel animal y del cuero. Sin embargo nunca ha dejado de estar presente en la vida cotidiana y por eso el cuero es uno de los materiales más antiguos y utilizados a lo largo de los siglos y por su versatilidad y flexibilidad es capaz de adaptarse a cualquier cambio o revolución social.

PRODUCCION
Y
PRODUCTOS DE CUERO

A parte de las industrias relacionadas con la molturación de granos, que eran las más importantes, en la Miranda de Ebro preindustrial la fabricación de curtidos, que iba íntimamente relacionada con la del calzado, era una de las actividades más extendidas del artesanado desde la Edad Media. Tal era así que incluso el Ayuntamiento nombraba “**Visitadores**” o “**Veedores**” que eran empleados encargados de regular el oficio y de hacer el reconocimiento de las tenerías y del colambre (conjunto de cueros y pellejos curtidos y sin curtir) para controlar la calidad de sus productos¹⁷⁵. En algunos lugares como en Zamora la calidad del cuero se garantizaba desde el concejo por medio del sellado o herrateado siendo los veedores los encargados de marcar las pieles tras comprobar que estaban bien curtidas¹⁷⁶. Desconocemos si en Miranda de Ebro se empleaba este sistema.

Había cantidad de oficios artesanales que abastecían la demanda local pero no tenían una importancia decisiva en la economía de la villa y buena parte de estos artesanos poseían tierras que ellos mismos labraban para de esa forma completar sus ingresos.

¹⁷⁵ A.M.M.E. Libro H0006. Libro de Actas 1544 a 1553. Fol. 319. Sesión 5 de diciembre de 1552. Se nombra un visitador de las tenerías y colambre.

A.M.M.E. Libro H0138. Libro de Actas 1614 a 1636. Fol. 268v. Sesión 7 de enero de 1627. Se nombra veedores del oficio de zapateros y curtidores a Felipe de Calzada y Martín de Oñate.

Los veedores eran los encargados de controlar la calidad de las manufacturas y así en 1565 el Ayuntamiento mirandés ordena que se visiten los zapateros de la villa “**e que se les cierre las puertas e se nombre dos veedores para que se vea la obra que tienen fecha e que se castigue al que tuviere alguna obra falsa**”. A.M.M.E. Libro H0090. Libro de Actas 1565 a 1573. Fol. 249. Sesión 24 de septiembre de 1565.

¹⁷⁶ Villanueva Zubizarreta, O., Palomino Lázaro, A. L. y Santamaría González, J. E. “**El trabajo del cuero en la Castilla medieval. Las Curtidurías de Zamora**”. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011. pp. 88

La producción anual de estos talleres mirandeses era suficiente para abastecer el mercado comarcal. Sabemos que en 1793 las tres tenerías existentes en Miranda de Ebro manufacturaron 500 suelas (cuero vacuno curtido), 100 vaquetas (cuero de ternera curtido y adobado para varios usos), 50 becerros (piel de ternero o ternera curtida y dispuesta para varios usos), 600 cordobanes (piel curtida de macho cabrío o cabra cuyo nombre procede de Córdoba ciudad especializada en la preparación de estas pieles) y 1500 badanas (piel curtida y fina de carnero u oveja)¹⁷⁷.

Una declaración realizada el 13 de julio de 1722 por Luis de Manzanos nos ilustra sobre la cantidad de pieles curtidas y el material que en esa fecha tenía en su tenería¹⁷⁸:

- Un noque con 60 pedazos de suela
- Otro noque empezado con 50
- En cal y agua tenía 70 pedazos
- Entre 60 ó 70 **“cascos que no balen casi nada”**
- 6 pellejos de carnero
- 6 pellejos de cabruna
- Tan, cal y zumaque que **“no se ni puedo saber lo que ai me remito a la vista”**
- 2 arrobas de lana burda **“que no estan en venta porque la tengo para almuadas”**
- 103 cordobanes
- 20 docenas y media de badanas blancas y negras
- 13 docenas y media de aforros sueltos

Poco después, en marzo de 1731, y para calcular lo que le correspondía pagar de Alcabala por las transacciones comerciales realizadas en su empresa, ya que no había **“querido axustarse”** con los encargados del cobro nombrados

¹⁷⁷ Larruga, E. **“Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España”**. Madrid, 1793. tomo XXXI, p. 358.

¹⁷⁸ A.M.M.E. Libro H0025. Libro de Cuentas 1721a 1727. Cuenta de 1722.

De los 110 pedazos de suela que tenía en los noques, 10 pertenecían al convento Jerónimo de San Miguel de la Morcuera y de los 103 cordobanes que declara tener, 40 pertenecían a los monjes del Monasterio de la Estrella en La Rioja que **“azen muchos días estan en mi poder los que trajeron en prenda de una porción de suela y no habiendo yo querido ajustar los dejaron diciendo los vendiera y pusiera a la quenta lo qual de ellos no se a vendido ninguno porque los maestros ellos lo tienen”**

por el ayuntamiento, se entra “**a las tanerías, cassa y morada**” de Luis de Manzanos para poner por inventario “**la suela y demas jeneros que de el trato que tenía a su cargo tenía en ser y para bender**”. En esos momentos declara tener en siete noques 310 pedazos de suela hecha, de los cuales 14 pertenecían a los padres jerónimos del monasterio de San Miguel del Monte, y otros 300 pedazos en cal que todavía no estaban acabados de curtir¹⁷⁹.

Unos años más tarde en 1741 con el fin de hacer el repartimiento de un nuevo impuesto real, los vecinos de Miranda de Ebro firman declaraciones de los bienes que poseen y entre ellas figuran las de alguno de los curtidores mirandeses y se relacionan los géneros que tenían en sus curtidurías¹⁸⁰:

Matías de Vesga tenía 20 pedazos de suela valorados en 640 reales, 30 cueros en carne por valor de 1200 reales y 34 cordobanes que valora en 255 reales.

Luis de Manzanos declara tener dos tenerías en la zona del Valle y en ellas 120 pedazos de suela puesta en noques con su tan por valor de 3900 reales y 100 pedazos en cal valorados en 2000 reales.

Juan de Oñate y Monjelos tenía 100 cordobanes que valora en 200 reales y Manuel de Basterra valora sus herramientas y “**demas cosas de mi oficio de obra prima**” en 150 reales.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada¹⁸¹, fechado en 1752, existían 6 tenerías en la villa y sus titulares figuraban en la lista de mayores contribuyentes. Las rentas que producían estas industrias eran 1650 reales las tres tenerías de Luis de Manzanos y las otras tres producían 660 reales cada una. Además existían 2 tahonas “**para moler tan**” que dejaban de utilidad 100 reales de vellón cada una y pertenecían a Luis de Manzanos y a Matías de Besga. También sabemos que había 5 curtidores: Manuel de Basterra y Pedro de Gordejuela, que administraban las tres tenerías de Luis de Manzanos y

¹⁷⁹ A.M.M.E. Signatura H00878-027

¹⁸⁰ A.M.M.E. Signatura H00553-019

¹⁸¹ Archivo General de Simancas. Signatura AGS-CE-RG-L063

“Miranda de Ebro 1752, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada” Madrid, 1990 pp. 51 y 71.

ganaban cada uno por su trabajo 25 ducados; Matías de Vesga ganaba 30 ducados y Domingo de Landajueta y Josehp de Peñalba, administradores de las otras dos, ganaban también 30 ducados cada uno. Para ello tenían que trabajar 60 días al año y completarlo con el oficio de zapatero que también realizaban.

Productos realizados con cuero. Los zapateros

Una vez obtenido el producto manufacturado éste se podía vender directamente al consumidor o a otros artesanos que eran los encargados de elaborar con el cuero distintos productos para suministrar a la población.

El uso principal de este producto ha sido el de confeccionar vestidos y calzados, siendo la primera materia prima de la que se tiene constancia se utilizó para estos fines. También se empleó en la fabricación de tiendas transportables, cubiertas, recipientes, puertas, canoas y barcas. Hasta el perfeccionamiento de las armas de fuego el cuero se utilizaba en la fabricación de armaduras ligeras, escudos y fundas de armas. Tradicionalmente se ha empleado para fabricar cuerdas, cinchas, correas, y arneses para caballerías y animales de tiro. Por último otra utilidad del cuero fue la de servir de soporte de la escritura en forma de pergamino hasta que a partir del siglo XI fue paulatinamente sustituido por el papel que introdujeron los árabes en España y de aquí al resto de Europa.

La gran cantidad de productos manufacturados realizados usando como materia prima el cuero nos habla de la importancia que este trabajo tuvo en la actividad artesanal de la mayoría de las ciudades.

En las ciudades los principales artesanos que usaban el cuero como materia prima en su producción eran: los zapateros que realizaban todo tipo de calzado y se encargaban de su arreglo y reparación. Los boteros que elaboraban botas, odres y pellejos para almacenar vino, aceite, vinagre y otros líquidos. Los guarnicioneros que hacían aparejos para los animales como sillas

de montar, correajes para enganchar las bestias y adornos para las caballerías. Los peleteros que confeccionaban todo tipo de vestidos con cuero.

Además de estos artesanos existían otros más especializados como los borceguineros que elaboraban un tipo de calzado que llegaba por encima del tobillo y se ataba con cordones llamado botines o borcegués. Los chapineros que hacían zuecos de corcho forrados de cordobán y por último los guadamacileros que fabricaban artísticas piezas de cuero repujadas y grabadas llamadas guadamecés.

El número de zapateros fue muy abundante en Miranda de Ebro, y conformaban el grupo más numeroso de artesanos de la villa, variando según las épocas. Dentro de este sector profesional se podían distinguir dos grupos: Zapateros de obra prima y zapateros de obra gruesa. Los primeros eran los que confeccionaban los zapatos y los segundos eran los encargados de arreglarlos, los conocidos como zapateros remendones. Para poder tener taller propio y ejercer este oficio como maestro, tenían que tener aprobado, como hemos visto, el examen de maestría que estaba controlado por el Ayuntamiento. A este respecto contamos con una declaración de José de San Millán diciendo que **“no usa del oficio de zapatero sino solo como oficial en casa de maestro examinado, ni lo usara asta que lo este por si y tenga titulo legitimo”**¹⁸². En sus talleres además del maestro trabajaban algunos aprendices y oficiales¹⁸³.

Por las respuestas recogidas en 1752 para el Catastro del Marqués de la Ensenada¹⁸⁴, sabemos que en la villa existían 12 zapateros que se dedicaban a este oficio 260 días al año y algunos lo complementaban con el trabajo en las tenerías:

Domingo de Goienechea ganaba cien ducados anuales. José de Peñalva, ayudado de un aprendiz, ganaba 150 ducados y de ellos no le daba

¹⁸² A.M.M.E. Signatura H0441-26

¹⁸³ A.M.M.E. Signatura H0556-011. Sabemos que en el taller de Juan de Palacios en 1708 estaba trabajando de oficial su sobrino Antonio de Oñate al que le debía 18 reales por su trabajo, además de diversas cantidades de dinero y tres pedazos de suela valorados en 116 reales

¹⁸⁴ Archivo General de Simancas. Signatura AGS-CE-RG-L063

“Miranda de Ebro 1752, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada” Madrid, 1990 pp. 51 y 71.

nada a su aprendiz. Manuel de Fuente, Pedro de Gordejuela, Blas de Vesga, Juan de Cantera, y Juan de Oñate Vesga ganaban 80 ducados. Domingo de Landajueta conseguía 180 ducados con ayuda de un oficial al que pagaba 20 ducados. Juan de Oñate Monjelos sólo se dedicaba a remendar y su ganancia era de 200 reales. Matías de Vesga, con un hijo aprendiz y un oficial llegaba a los 180 ducados y daba de soldada al oficial 20 ducados. Manuel de Basterra con un hijo oficial y un aprendiz ganaba 180 ducados. Y Agustín de Goya con la ayuda de su hijo menor ganaba con su trabajo 100 ducados.

Unas declaraciones fechadas a mediados de noviembre de 1770 y realizadas por motivos fiscales nos proporcionan una idea del nivel de vida que tenían los zapateros que residían en Miranda de Ebro en el último tercio del siglo XVIII¹⁸⁵:

“Antonio Martínez y Carcamo vecino de esta villa casado y de edad de treinta y quatro años y de el estado general mi oficio maestro de obra prima:

Tengo dos hixos de tierna edad;

Mantengo en mi casa y compañía a mi suegra de muy avanzada edad que no me sirve en casa de utilidad alguna.

Tengo dos zerdos de cria.

La casa en que avito es propia del señor Marques de Texada por la que le pago de renta en cada un año diez ducados de vellón como constara de su memorial dado por Antonio de Zelada anteriormente en única contribución a cuió cargo corría en aquel tiempo.

Ques lo único que debo declarar y manifestar sin ocultación alguna y para que conste donde combenga y no saber firmar lo hizo a mi ruego un testigo”.

Por su parte ***“Agustín de Goya, vecino desta villa, de estado general, casado con una hija; en cumplimiento de la Real orden para la única contribución doy este Memorial de mi oficio y bienes en la forma siguiente***

¹⁸⁵ A.M.M.E. Signatura H0183-034

Soy de oficio Maestro de obra prima de media tijera; de sesenta y dos años.

Una casa sita en la calle de los Hornos, a surco por un lado con otra de Pedro de Gamarra y por el otro de Joseph Antonio Fernandez Bazan; por que pago de renta a los herederos de Joseph de Montoya que lo son, Thomasa Gomez y Jacinto de Urruchi vecinos desta villa nueve ducados vellón y para que conste asi lo juro y firmo”.

Por último Juan de Cantera menor “***vezino desta villa casado de oficio maestro de obra prima tengo un hijo que no llega a la edad de 18 años; y en virtud de lo mandado por el señor corregidor desta dicha villa doy este memorial firmado y jurado de los efectos que tengo que son los siguientes***

Lo primero pago de Renta de la casa que biuo cinco ducados a don Manuel de Castejon vezino de Logroño

No tengo vienes rayzes ni otros efectos trato ni comerzio y asi lo juro y firmo un testigo”.

De los encabezamientos deducimos que Miranda contó durante los siglos XVI al XIX con una media de 20 artesanos zapateros que se dedicaban a “***coser y cortar zapatos chinelados y botines y de otro genero y de curtidos***”. Además de su fabricación se encargaban de su arreglo y reparación con un instrumental reducido y poco sofisticado como vemos por los inventarios de bienes.

De 1728 tenemos un inventario que se hace tras la muerte de Jerónimo de Landajuela y por el vemos que entre sus herramientas había: dos pares de tranchetes, un par de tijeras, un martillo y treinta pares de hormas, además de trece cordobanes (piel de cabra) sin curtir¹⁸⁶.

¹⁸⁶ Ojeda San Miguel, R. Las Actividades Artesanales en la Miranda preindustrial. Revista “**López de Gámiz**” nº XIX. Miranda de Ebro, Diciembre, 1998 pp. 103-126.
A.M.M.E. Signatura H0582-005. Jerónimo de Landajuela muere el 17 de mayo de 1728 y deja viuda, María Gómez, y una hija menor de edad llamada María de Landajuela.

En 1768 tras la muerte de Vicente de Goya se hace inventario y tasación de sus bienes para repartirlos entre sus herederos y en él se valoran: “**doce pares de ormas muí usadas en seis reales, y un martillo del oficio de obra prima en uno, y una cuchilla en otro, y unas tijeras en cuatro, y unas tenazas en seis, y un boj en medio y quatro leznas en medio, y veinte y seis pedazos de suela questan en una de las tanerías de esta villa en setecientos y ochenta reales vellón a razón de treinta reales vellón cada uno**”¹⁸⁷.

La materia prima que estos zapateros necesitaban para realizar su trabajo la adquirían de los talleres de curtido de la villa pero en ocasiones la producción de cueros no era suficiente para abastecer este pujante mercado local y por eso los zapateros se desplazaban a otras localidades a comprar cuero curtido para luego transformarle en calzado.

Esto lo constatamos documentalmente en varias escrituras fechadas entre 1706 y 1708 por las cuales sabemos que, el vecino de la localidad alavesa de Betoño, Juan Ladrón de Guevara en octubre de 1706 vendió 69 pedazos de suela “**curtidos y labrados en las tenerías de esta villa**” a 48 reales¹⁸⁸. Al año siguiente en el mes de febrero el alavés vendía 66 pedazos de suela a 47 reales de vellón cada uno a los zapateros mirandeses¹⁸⁹ y nuevamente en mayo de ese mismo año les vendía otros 40 pedazos de suela a 46 reales¹⁹⁰.

Por la documentación generada para calcular el encabezamiento que debían de pagar estos artesanos al rey por la venta de los productos que fabricaban podemos hacernos una idea del calzado que tenían en sus tiendas

¹⁸⁷ A.M.M.E. Signatura H0332-013. Vicente de Goya muere unos días antes del 13 de septiembre de 1768 y deja viuda, Ignacia de Gordejuela, y cinco hijos menores de edad, Casimiro, Tomás, Julián, Aniceto y Juan. Su nivel de vida queda patente en la relación de los bienes que posee y en su valoración que asciende a 1057 reales de los cuales 780 corresponden a los 26 pedazos de suela que tenía para realizar zapatos. Entre el instrumental de trabajo cuenta con un boj que es un bolo de madera con un remate a modo de oreja sobre el cual se cosían los pedazos de cordobán de que se hace el zapato.

¹⁸⁸ A.M.M.E. Signatura H0488-001. Los compradores fueron Juan de Palacios, Pedro de Basterra, Andrés de Gordejuela, Antonio de Oñate, Andrés Calvo, Simón de Goya, Joseph de Bodegas, Francisco de Manzanos y Joseph de Villazian.

¹⁸⁹ A.M.M.E. Signatura H0541-013. Esta vez los compradores son Pedro de Basterra, Andrés Calvo, Antonio de Cárcamo, Francisco de Abarturen, Joseph de Bodegas y Juan de Gordejuela.

¹⁹⁰ A.M.M.E. Signatura H0531-012. Se venden las suelas a Juan de Palacios, Pedro de Basterra y Andrés Calvo.

y de las transacciones que efectuaban cuando estas eran inspeccionadas por el corregidor.

Durante los cuatro primeros meses de 1611 Gregorio de Moreda vendió 256 pares de zapatos “**mayores y menores**” y 50 reales de suela; Pedro de Atiaza vende 205 pares de zapatos; 233 pares vende Felipe de Calzada; Francisco de la Peña 128 pares y Diego de Aguirre vende 300 pares¹⁹¹.

Por lo que respecta al tipo de calzado que se vendía por estas fechas en las zapaterías mirandesas podemos decir que no era muy variado. En general se confeccionaba calzado, para hombre, para mujer, para jóvenes y para niños, utilizando pieles más fuertes como las de carnero y otras más finas, de cabra, para zapatos de mayor calidad que denominaban de cordobán. Todos los **Zapatos**, tanto de carnero como de cordobán podían ser del color natural de la piel o tintados en negro y colorado, los más frecuentes. También se realizaban **Borceguíes** que eran una especie de bota que llega hasta más arriba del tobillo, está abierta por delante y se ata con cordones; **Chinelas**, una especie de zapatilla sin talón de suela ligera y que generalmente se calzaba dentro de casa, **Zapatillas**, **Pantufilas** y **Zuecos**.

Como ejemplo podemos relacionar el calzado que tenía en su tienda Diego de Aguirre en cada una de las cinco inspecciones que a su establecimiento realizó el corregidor de la villa entre enero y abril de 1611¹⁹²:

El día 2 de enero de 1611 tenía en su tienda

- Diez pares de zapatos de hombres y mujeres mayores y menores
- Tres pares de pantufilas
- Un par de bordeguies de badana
- Sesenta y seis pedazos de suela tanados en el noque los cuales estaban en las tanerías de esta villa
- Mas treinta cueros sin adobar en las dichas tanerías

¹⁹¹ A.M.M.E. Signatura H0097-008

¹⁹² A.M.M.E. Signatura H0097-008

A finales de este mes, el día 29 de enero después del último registro, el corregidor “**señaló y rubricó con su señal**” los siguientes artículos:

- Seis pares de zapatos de hombre de baqueta y carnero
- Seis pares de cordobán de hombre
- Siete pares de zapatos de mujer de carnero
- Seis pares de zapatillos colorados de muchacha
- Tres pares de otros pequeños colorados de muchacho
- Cinco pares de zapatos de carnero de muchachos
- Cuatro pares de carnero de muchacha
- Unos zuecos de mujer colorados
- Otros dos pares de zuecos negros de mujer de cordobán
- Diez pares de zapatos de carnero pequeños de muchachos
- Diez pares de zapatos de mujer de carnero
- Tres pares de zapatos de cordobán de hombre
- Seis pares de zapatos de carnero de hombre

En la visita a su tienda que se efectúa 16 de febrero tenía esta nueva mercancía para vender en la feria de marzo:

- Cuatro pares de zapatos de cordobán de hombre
- Tres pares de zapatos de carnero para hombre
- Otro par de zapatos de vaca para hombre
- Unos zuecos de cordobán colorados
- Otros cuatro pares de zapatos de cordobán de mujer
- Tres pares de zapatos de cordobán de muchacha
- Cinco pares de zapatos de muchachos
- Otros cinco pares de zapatos de muchachas
- Otros dos pares de zapatos de cordobán

Y unos días más tarde el 23 de febrero aumentaba sus existencias con:

- Cinco pares de zapatos de mujer de carnero
- Siete pares de zapatos de carnero de hombre
- Dos pares de zapatos de cordobán de hombre
- Tres pares de zapatos colorados

Por último el día 8 de abril de 1611 Diego de Aguirre contaba con nuevos productos

- Siete pares de zapatos de mujer de cordobán
- Dos pares de zapatos de carnero para mujer
- Dos pares de zapatos de cordobán de bracetillo
- Dos pares de zapatos de carnero para hombres
- Un par de pantuflas para mujer de cordobán
- Un par de zuecos de cordobán
- Nueve pares de zapatillos muy pequeños para niñas
- Nueve pares de zapatos mayores para niños y niñas

PRECIOS

En el caso de Miranda de Ebro los curtidores vendían sus productos directamente a un numeroso grupo de zapateros que tenían sus talleres instalados en la villa, alguno de los cuales también tenía el oficio de curtidor con lo que de esta forma intervenían en todo el proceso de manufactura de la piel, así como a artesanos de otras poblaciones limítrofes¹⁹³.

En 1631 Luis de Manzanos vende una partida de cueros de su tenería al zapatero José de Bodegas Revilla que todavía, a su muerte, no ha terminado de pagar por lo que denuncia a su viuda, Brígida de Basterra, para que le abone 2604 reales y 16 maravedis que le adeuda por "**jeneros sacados de su tanería para surtir nuestro ejercicio de obra prima**"¹⁹⁴.

Los zapateros, en ocasiones, se desplazaban a otras localidades a comprar cuero curtido para luego transformarle en calzado. Esto lo constatamos documentalmente en varias escrituras fechadas entre 1706 y 1708 por las cuales sabemos que, el vecino de la localidad alavesa de Betoño, Juan Ladrón de Guevara en octubre de 1706 vendió 69 pedazos de suela

¹⁹³ A.M.M.E. Signatura H0546-11. En el Reparto que en febrero de 1719 se hace de los bienes pertenecientes a María Cruz de Gordejuela tras su fallecimiento le corresponde a su hijo Luis de Manzanos: 6892 reales en que "**se vendieron diferentes pedazos de suela que dejo en ser en tres noques**" 5495 reales de "**otros dos noque de suela... que se vendieron a diferentes vecinos de Briviesca**" 242 reales que debe Andrés de Gordejuela menor vecino de Ribavellosa de resto de suela 70 reales que debe Miguel de Landajueta zapatero de Miranda de Ebro por suela 66 reales que debe Tomás de Alayo vecino y zapatero de Santa Gadea por suela 485 reales y 20 maravedis que cobró de Pedro de Montañana, Santiago y Diego Gómez vecinos de Briviesca por diversa suela

¹⁹⁴ A.M.M.E. Signatura H0752-002

“curtidos y labrados en las tenerías de esta villa” a 48 reales¹⁹⁵. Al año siguiente en el mes de febrero el alavés vendía 66 pedazos de suela a 47 reales de vellón cada uno a los zapateros mirandeses¹⁹⁶ y nuevamente en mayo de ese mismo año les vendía otros 40 pedazos de suela a 46 reales¹⁹⁷.

Pero incluso el propio Ayuntamiento tomaba parte en este proceso de venta de cuero, procedente de las pieles que proporcionaba la Carnicería, como ocurre en septiembre de 1724 cuando el consistorio pone en venta la producción de un noque, que pertenecía al municipio, y cuya corambre, **“curtida y en sazón”**, provenía de pieles de animales sacrificados en la Carnicería el año 1722 al no haber sido adquirida en la correspondiente subasta por Maestros de obra prima de la villa ni forasteros. Ante la necesidad del dinero el consistorio acuerda nombrar a Manuel de Basterra, vecino de la villa y zapatero-curtidor, **“persona inteligente y de confianza”** para que intervenga en las transacciones y fijación de precios del producto, controlando que los maestros de la villa lleven **“a el fiado por términos cortos los pedazos que necesitaren”** y una vez abastecidos estos, el resto, se venda **“a los forasteros al contado”**¹⁹⁸.

En ocasiones el propio Ayuntamiento encargaba la transformación de la piel en cuero a alguno de los curtidores mirandeses. Sabemos que en 1718 el consistorio deja a cargo de Luis de Manzanos el trabajo de **“labrar curtir y vender”** 23 cueros de los que se sacaron 46 pedazos de suela y que proporcionaron a las arcas municipales 1428 reales y 24 maravedís al venderse **“a diferentes precios que regulados unos con otros sale cada una a razón de treinta y un reales y dos maravedís”**. Por su trabajo, labrar y curtir las pieles, le pagaron a Manzanos un total de 414 reales, lo que quiere

¹⁹⁵ A.M.M.E. Signatura H0488-001. Los compradores fueron Juan de Palacios, Pedro de Basterra, Andrés de Gordejuela, Antonio de Oñate, Andrés Calvo, Simón de Goya, Joseph de Bodegas, Francisco de Manzanos y Joseph de Villazian.

¹⁹⁶ A.M.M.E. Signatura H0541-013. Esta vez los compradores son Pedro de Basterra, Andrés Calvo, Antonio de Cárcamo, Francisco de Abarturen, Joseph de Bodegas y Juan de Gordejuela.

¹⁹⁷ A.M.M.E. Signatura H0531-012. Se venden las suelas a Juan de Palacios, Pedro de Basterra y Andrés Calvo.

¹⁹⁸ A.M.M.E. Libro H0014. Libro de Actas 1723 a 1738. Fol. 44.

Corambre es el conjunto de cueros de algunos animales y con particularidad de res vacuna o macho cabrío.

decir que por cada una de las pieles cobró 18 reales cantidad esta que era la que normalmente se pagaba por realizar ese trabajo¹⁹⁹.

La intervención municipal en el comercio del cuero también se hacía notar en la redacción de ordenanzas protectoras para las transacciones que se efectuaban en la villa prohibiéndose por lo general la venta y reventa de pieles curtidas a foráneos. Así en febrero de 1680 se prohíbe a los curtidores “**sacar ni vender fuera desta villa ningún genero de colambre siendo necesarias en dicho lugar**” y una vez abastecida la ciudad de sus cueros podían venderlos fuera con consentimiento del ayuntamiento bajo pena de perder todo el género si no cumplían el mandato²⁰⁰. Con estas medidas se trataba de paliar el encarecimiento de estos productos.

Además de todo eso el Consistorio también establecía el precio al que los artesanos debían vender en la villa tanto la materia prima como los productos manufacturados, a si lo hace en 1642 al disponer la siguiente relación de precios²⁰¹:

- Cada medio pellejo de buey, el mejor 23 reales
- Un par de zapatos de hombre de baqueta de 3 suelas 7 reales
- De cuatro suelas de lo mismo 8'5 reales
- Un par de zapatos de cordobán de 3 suelas para hombre 8 reales
- De dos suelas de cordobán 6 reales
- De cuatro suelas de cordobán para hombre 10 reales
- Unos zapatos de tres suelas de cordobán de mujer 6 reales
- Unas zapatillas de cordobán de una suela para mujer 4 reales
- Un par de zapatos de becerro de 3 suelas para mujer 5 reales
- Zapatos de carnero para hombre aforrados de doce a catorce puntos 7 reales
- De diez a doce puntos 7 reales

¹⁹⁹ A.M.M.E. Libro H0095. Libro de Cuentas 1714 a 1720. Cuenta de 1720.

²⁰⁰ A.M.M.E. Libro H0015. Libro de Actas 1679 a 1675. Fol. 28.

²⁰¹ A.M.M.E. Libro H0042. Libro de Actas 1637 a 1656. Fol. 85v.

Y unos años más tarde, en 1680, se acordaba: **“que los zapateros no vendan los zapatos sino es al precio que aquí detrás señala.**

Los zapatos de cordobán de tres suelas pespuntrados y del año pasado a real cada punto y los de badana a seys cuartos cada punto y los de baqueta de moscobia fina a diez cuartos el punto y los de baqueta de la tierra comun a ocho cuartos cada punto. So pena de la obra perdida y de quatro mil maravedís y veinte días de carcel²⁰².

En 1719 el precio que se pagaba por una docena de badanas (piel curtida y fina de carnero u oveja) en el mercado de Miranda de Ebro era 45 reales, y el cordobán (piel curtida de macho cabrío o cabra) se vendía a 10 reales la unidad²⁰³.

Información más detallada sobre precios en el mercado del cuero nos la proporciona un par de documentos, fechados en 1722 y 1731 y realizados con fines fiscales, en los que se hace relación de todas las ventas que realiza Luis de Manzanos en su tenería.

VENTAS REALIZADAS POR LUIS DE MANZANOS EN SU TENERIA. 1722

Fecha	Producto	Nº piezas	Comprador	Procedencia	Importe Reales
21-07-1722	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	40
21-07-1722	Suela	1	Domingo Landajueta	Miranda Ebro	34
29-07-1722	Suela	1	Andrés Calvo	Miranda Ebro	36
29-07-1722	Suela	1	Miguel de Landajueta	Miranda Ebro	30
30-07-1722	Suela	1	Simón de Goya	Miranda Ebro	30
01-08-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	34
04-08-1722	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	29
07-08-1722	Suela	1	Francisco de Oñate	Miranda Ebro	30
07-08-1722	Suela	1	Miguel de Landajueta	Miranda Ebro	37
08-08-1722	Suela	1	Domingo Landajueta	Miranda Ebro	30
11-08-1722	Suela	1	Andrés Calvo	Miranda Ebro	38
12-08-1722	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	34
12-08-1722	Suela	1	Pedro de Basterra	Miranda Ebro	30
12-08-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	36
13-08-1722	Suela	1	Gerónimo Landajueta	Miranda Ebro	34

²⁰² A.M.M.E. Libro H0015. Libro de Actas 1679 a 1695. Fol. 28.

²⁰³ A.M.M.E. Signatura H0546-11. Partición de Bienes de María Cruz de Gordejuela

13-08-1722	Suela	1	Matías de Vesga	Miranda Ebro	27 y 17 mrs
15-08-1722	Suela Aforros	1 50	Juan Alonso	Puentelarrá	50
17-08-1722	Suela	1	Miguel de Landajueta	Miranda Ebro	29
17-08-1722	Suela	1	Andrés Calvo	Miranda Ebro	31
18-08-1722	Suela	6	Gerónimo Landajueta	Miranda Ebro	198
19-08-1722	Suela	1	Juan de Oñate	Miranda Ebro	28
25-08-1722	Suela	1	Juan Calvo	Miranda Ebro	37
03-09-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	38
03-09-1722	Suela	1	Andrés Calvo	Miranda Ebro	33
09-09-1722	Suela	1	Domingo Landajueta	Miranda Ebro	27
10-09-1722	Suela	1	Miguel de Landajueta	Miranda Ebro	30
14-09-1722	Suela	5	Juan de Guante	Briviesca	165
15-09-1722	Suela	1	Andrés Calvo	Miranda Ebro	30
16-09-1722	Suela	1	Andrés de Gordejuela	Miranda Ebro	25
22-09-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	39
22-09-1722	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	33
05-10-1722	Suela	1	Andrés Calvo	Miranda Ebro	38
05-10-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	34
05-10-1722	Suela	1	Matías de Vesga	Miranda Ebro	34
05-10-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	33
14-10-1722	Suela	1	Miguel de Landajueta	Miranda Ebro	33 y 16 mrs
19-10-1722	Suela	1	Francisco de Vallejo	Salcedo	32
19-10-1722	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	30
19-10-1722	Suela	1	Miguel de Landajueta	Miranda Ebro	42
26-10-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	39
16-11-1722	Suela	2	Gerónimo Landajueta	Miranda Ebro	64
17-11-1722	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	24
21-11-1722	Suela	1	Andrés Calvo	Miranda Ebro	36
22-11-1722	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	24
26-11-1722	Suela	3	Gerónimo Landajueta	Miranda Ebro	99
27-11-1722	Suela	1	Matías de Vesga	Miranda Ebro	37
01-12-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	44
01-12-1722	Suela	2	José de Bodegas	Miranda Ebro	60
01-12-1722	Suela	1	Miguel de Landajueta	Miranda Ebro	34
01-12-1722	Suela	1	Manuel de Basterra	Miranda Ebro	40
TOTALES	Suela Aforros	63 50			2099 y 36 mrs

Por estos documentos sabemos “**las lanas, aforros, sueltos, Badanas, cordobanes y suela**” que vendió desde el día 1 de mayo de 1722 hasta el 13 de julio de ese año que fueron: 28 pedazos de suela, 3 cordobanes, 24 badanas, 36 aforros y sueltos y 3’5 arrobas de lana, todo ello por un importe de 1342 reales y 1 cuartillo.

VENTAS REALIZADAS POR LUIS DE MANZANOS EN SU TENERIA. 1731

Fecha	Producto	Nº piezas	Comprador	Procedencia	Importe Reales
00-00-1731	Suela	1	José de Lejárraga	Miranda Ebro	32
12-04-1731	Suela	1	Sebastián de Goya	Miranda Ebro	30
12-04-1731	Suela	1	Diego de Lete	Miranda Ebro	40
13-04-1731	Suela	1	Agustín de Goya	Miranda Ebro	43
13-04-1731	Suela	1	Juan de Oña	Pancorbo	31
08-05-1731	Suela	6		Poza	210
14-05-1731	Suela	1	Diego de Lete	Miranda Ebro	32
15-05-1731	Suela	1	Agustín de Plaza	Pancorbo	35
21-05-1731	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	26
21-05-1731	Suela	1	Sebastián de Goya	Miranda Ebro	32
29-05-1731	Suela	1	José de Lejárraga	Miranda Ebro	25
01-06-1731	Suela	1	Agustín de Plaza	Pancorbo	33
11-06-1731	Suela	1	Diego de Lete	Miranda Ebro	30
11-06-1731	Suela	1	Juan de Oñate	Pancorbo	28
16-06-1731	Suela	1	Sebastián de Goya	Miranda Ebro	28
19-06-1731	Suela	1	Agustín de Goya	Miranda Ebro	22
20-06-1731	Suela	1	Domingo Landajueta	Miranda Ebro	24
20-06-1731	Suela	1	José de Lejárraga	Miranda Ebro	20
21-06-1731	Suela	1	José de Bodegas	Miranda Ebro	22
25-06-1731	Suela	1		Puentelarrá	30
26-06-1731	Suela	2		Poza	45
05-07-1731	Suela	1	Agustín de Goya	Miranda Ebro	40
06-07-1731	Suela	1	Sebastián de Goya	Miranda Ebro	38
17-07-1731	Suela	1	Juan de Oñate menor	Miranda Ebro	21
22-07-1731	Suela	1	Agustín de Goya	Miranda Ebro	38 y 26 mrs
06-08-1731	Suela	1	Agustín de Plaza	Pancorbo	42
06-08-1731	Suela	4		Poza	112
08-08-1731	Suela	1	Juan de Oñate menor	Miranda Ebro	22
12-09-1731	Suela	1	Juan de Oñate	Pancorbo	32
18-09-1731	Suela	2	Juan de Oñate menor	Miranda Ebro	70
26-09-1731	Suela	1	Agustín de Goya	Miranda Ebro	37
07-10-1731	Suela	1	Diego de Lete	Miranda Ebro	30
23-10-1731	Suela	1	Sebastián de Goya	Miranda Ebro	34 y 17 mrs
25-10-1731	Suela	1	Simón de Goya	Miranda Ebro	34
05-11-1731	Suela	1	Lucas de Velandia	Salinas Añana	38
06-11-1731	Suela	1	José de Lejárraga	Miranda Ebro	22
16-11-1731	Suela	1	Domingo Landajueta	Miranda Ebro	28
13-12-1731	Suela	1	Simón de Goya	Miranda Ebro	26
19-12-1731	Suela	1	José de Lejárraga	Miranda Ebro	28
22-12-1731	Suela	1	Forastero		33
31-12-1731	Suela	1	Lucas de Velandia	Salinas Añana	28
TOTALES	Suela	51			1571 y 43 mrs

Más pormenorizada es la relación de ventas que hace desde esa fecha hasta finales de año y que podemos ver en la tabla adjunta vendiendo pieles curtidas (63 suelas y 50 aforros) por un importe de 2099 reales y 36 maravedís; en total las ventas de ese año le producen 3443 reales y 1 maravedís de los que tiene que pagar al ayuntamiento por derecho de alcabala un 6'5% (223 reales y 23 maravedís).

Según se desprende de este listado los precios de las suelas variaban mucho de los 27 a los 42 reales, tal vez debido a la diferencia de tamaño. En cuanto a la clientela estaba mayoritariamente compuesta por zapateros afincados en Miranda de Ebro aunque también vende a artesanos de poblaciones cercanas tanto de la actual provincia de Burgos, Briviesca, como de Alava, Puentelarrá y Salcedo²⁰⁴.

Por su parte el documento de 1731 nos informa de la venta de "**pedazos de suela**" que Luis de Manzanos hizo desde el 25 de marzo hasta el 31 de diciembre de ese año. En total vendió 51 suelas por un importe de 1571 reales y 43 maravedís a oficiales zapateros tanto de Miranda de Ebro como de la comarca, Pancorbo, Poza, Puentelarrá, Salinas de Añana, entidades estas pertenecientes a la provincia de Burgos y de Alava²⁰⁵.

El gobierno local legislaba escrupulosamente, como hemos visto, los precios de los artículos. Esto, unido al aumento cada vez mayor de la carga fiscal, hace que los artesanos vean disminuidos los ingresos y para solucionar el problema, en lugar de aumentar la producción, intentan sacar mayor rentabilidad a sus productos realizando ventas ilegales como sucede en 1628. Para impedirlo el ayuntamiento mirandés proclama un bando en el que ordena: "**que por cuanto la experiencia a mostrado el daño que se sigue que los oficiales de çapateria trabaxen en los aposentos y la obra que hacen la vendan y den a los forasteros secretamente y para obiar este daño ordenaron que de aquí adelante trabaxen en los dichos oficios en sus boticas y portales de sus casas y tengan la hobra que hizieren lo tengan**

²⁰⁴ A.M.M.E. Libro H0025. Libro de Cuentas 1721a 1727. Cuenta de 1722

²⁰⁵ A.M.M.E. Libro H0026. Libro Cuentas 1728 a 1732.

de manifiesto y que no vendan çapatos ningunos si no fuere con orden de la justicia con apercibimiento que serán castigados por todo rigor de derecho²⁰⁶.

Vemos como el ayuntamiento quiere que todas las transacciones comerciales de estas manufacturas se realicen públicamente y sin que existan ventas ocultas al precio que ellos mismos estipulaban castigando a los infractores con penas que ascendían a 2000 maravedíes y 10 días de cárcel si era la primera vez y el doble si reincidían²⁰⁷.

²⁰⁶ A.M.M.E. Libro H0138. Fol. 307v. Libro de Actas 1614 a 1636. Sesión de 10 de octubre de 1628.

²⁰⁷ A.M.M.E. Libro H0042. Fol. 85v y ss. Libro de Actas 1637 a 1656. Sesión de 28 de septiembre de 1642.

Ruiz Gómez, J.L. "**Miranda de Ebro en el siglo XVII. Sociedad y economía**". Miranda de Ebro, 1989. pp.114.

FISCALIDAD

Todas las transacciones comerciales que se realizaban en la villa estaban grabadas con un impuesto correspondiente a la décima parte de su valor que se pagaba a la Hacienda Real. Las dificultades para el cálculo de las ventas que se podían realizar en las villas durante el año hace que la Tesorería Real para cobrar sus impuestos utilice el sistema de Encabezamiento, que consistía en calcular el valor del impuesto según la cantidad que el año anterior había pagado de alcabala. De esta manera la corona cobraba una cantidad fija, el Encabezado, que se irá incrementando periódicamente sin tener en cuenta las dificultades que ésta podía pasar.

Una vez que la Hacienda Real encabezaba la villa, era el gobierno de ésta el encargado de repartir la cantidad encabezada entre las diversas Rentas Reales que se cobraban y que era adjudicada su gestión por subasta al mejor postor. Las Rentas Reales más importantes eran: Renta del Mercado, Menuzel, Cuatropea, de la Raíz, de las Tiendas, de la Carnicería y de los Tratos.

Para este estudio la que nos interesa es la Renta de los Tratos formada por la actividad económica de diversos profesionales, entre otros: Mercaderes y joyeros, fruteros y regatones, zapateros y curtidores, herreros y herradores, sogueros y alabarderos...

A fin de realizar el reparto de este impuesto el ayuntamiento mirandés solía nombrar comisiones **“por cada profesión o gremio que hagan la clasificación que estimen oportuna y asignen a cada individuo una cuota mayor o menor con tal que resulte en la totalidad el precio de la tarifa”** y los elegidos de cada gremio se comprometían a desempeñar el cargo **“con toda exactitud y pureza”**²⁰⁸.

Miranda de Ebro incluía en la Renta de los Tratos principalmente a Molineros, Curtidores, Hortelanos, Mercaderes, Mesoneros y Posaderos, Canteros, Sastres, Zapateros, Carpinteros, Herreros y Herradores. Según datos aportados por los Encabezamientos que pagaba la villa a la Tesorería Real los grupos de Curtidores y Zapateros se encabezaban juntos y en la mayoría de los casos no aparecen diferenciadas sus actividades y es la cantidad que corresponde a cada uno de ellos pagar la que nos puede indicar su profesión ya que debemos tener también en cuenta que en ocasiones un mismo profesional podía realizar las dos actividades conjuntamente. Cuando ocupaban un cargo público, por ejemplo alguacil, quedaban exentos de tributar **“a causa de no poder con este motivo ejercer su oficio”**²⁰⁹.

208 A.M.M.E. Libro H0068. Libro de Actas 1839 a 1841. Fol. 453v. Sesión de 25 de enero de 1841. En esta fecha se nombran como representantes del gremio de Curtidores a Aniceto Martínez y Clemente Echemaite y como representantes del gremio de Zapateros a Julián Arroyuelo y Clemente San Miguel.

²⁰⁹ A.M.M.E. Libro H0076

Felipe Fernández está libre de pagar el Encabezamiento por ser Alguacil en 1774

Domingo López es alguacil en 1775 y sólo paga 7 reales que es una parte de lo que le correspondería

Juan de Cantera era alguacil en 1776

Antonio Martínez de Cárcamo menor y Julián de Arroyuelo eran alguaciles en 1777

Domingo de Gogeneche menor era Alguacil en 1779

A.M.M.E. Libro H0133

Juan de Cantera menor y Jerónimo de Cantera eran Alguacil en 1780

Pedro Matías de Goya y Julián de Arroyuelo eran Alguacil en 1781

Emeterio Gogeneche y Domingo Gogeneche menor eran Alguacil en 1782

Juan Cantera menor se denomina en el encabezamiento de 1783 Juan Gómez Cantera menor y no paga por Alguacil

Julián de Arroyuelo era Alguacil en 1784

Pedro Matías de Goya y Domingo de Gogeneche menor eran Alguacil en 1785

A.M.M.E. Libro H0021

Andrés de Celada era Alguacil en 1786

Emeterio de Gogeneche era Alguacil en 1789

A.M.M.E. Libro H0073

Jerónimo de Cantera era Alguacil en 1791

Andrés de Celada y Domingo de Gogeneche eran Alguacil en 1792

Domingo de Gogeneche era Alguacil en 1794

Juan Cantera menor y Julián de Arroyuelo eran Alguacil en 1795

A.M.M.E. Libro H0184

Tiburcio de Goya era Alguacil en 1796 y Domingo de Landajueta era Alguacil en 1799

La consulta de los encabezamientos además de servir para estudiar tanto la evolución de la fiscalidad como el desarrollo económico en Miranda de Ebro, a nosotros nos sirve para cuantificar la actividad artesanal y conocer el nombre de las personas que ejercían estos oficios en la villa a través de los siglos.

En los siguientes anexos podemos ver una serie de Tablas en las que aparece la relación nominal de curtidores y zapateros que trabajaron en Miranda de Ebro según los diferentes encabezamientos realizados desde el siglo XVII hasta el XX.

El número de contribuyentes varía mucho a lo largo de los siglos siendo siempre muy superior el número de zapateros. A finales del XVI contribuyen un promedio de 6 personas, sube a 24 en el XVII, en los siglos XVIII y XIX se mantiene en 14 para descender a 7 los primeros años del XX.

Del siglo XVI únicamente contamos con datos económicos totales de lo que producía la Renta de los Tratos en Miranda de Ebro pero no disponemos de relaciones de artesanos y de las cantidades pagadas por cada uno de ellos, de las que si contamos a partir del siglo XVII hasta el XX²¹⁰.

ENCABEZAMIENTO DE LOS TRATOS. SIGLO XVI

AÑO	Maravedis	AÑO	Maravedis
1543	9000	1582	20000
1544	9300	1583	6000
1545	9000	1584	6000
1546	9000	1590	6000
1548	9000	1591	6000
1549	9000	1592	6000
1550	9000	1593	6000
1551	9000	1594	6000
1553	3000	1595	6000

²¹⁰ Ruiz Gómez, J.L. "Miranda de Ebro en el siglo XVII". Fundación Profesor Cantera Burgos. Miranda de Ebro, 1989. pp.113

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1601	1607	1611	1629	1630
Acosta, Francisco de			Z		
Aguirre, Diego de			Z	C	C
Angulo, Gaspar de				Z	Z
Atiaza, Pedro de			Z		
Austria, Pedro de				ZC	ZC
Calvo, Juan de				Z	Z
Calzada, Felipe de			Z		
Castillo, Martín de				Z	Z
Corcuera, Pedro de				Z	Z
Guinea, Francisco de			Z		
Laguna, Prudencio de y Zaldo, Diego				C	C
López de Vallejo, Juan			Z		
Miguel, Andrés de				C	C
Moreda, Gregorio de			Z		
Oñate, Martín de				Z	Z
Pajares, Antonio de				Z C	ZC
Peña, Francisco de			Z	Z	Z
Portilla, Pedro de				Z	Z
Urbina, Pedro de				Z	Z
Urturi, Sebastián de				Z	Z
Nº TOTAL ARTESANOS (1)				14-5	14-5
IMPORTE EN MARAVEDIS	6000	2334		3264?	3264?

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1661	1662	1666	1667	1671	1675	1679	1680	1684	1686
Aguirre, Joseph de	Z 19	Z 19	Z 24	Z 24						
Aguirre, Sebastián de	Z 6	Z 6		Z 5						
Apodaca, Martín de	Z 42	Z 42	ZC82	ZC82						
Artiaga, Juan de	Z 6	Z 6								
Austria, Joseph de			Z 21	Z 24						
Austria, Sebastián de	Z 45	Z 45	Z 90	Z160						
Bodegas, Antonio de	ZC80	ZC80	Z 80	Z 20						
Bozo, Juan de	Z 9	Z 9								
Calvo, Juan	ZC76	ZC76	Z 66							
Calvo, Nicolás				Z 8						
Corcuera, Juan de	Z 12	Z 12	Z 8							
Corcuera, Pedro de				Z 6						
Gómez, Francisco	Z 15	Z 15		Z 8						
González, Miguel			Z 24	Z 66						
Gordejuela, Francisco (menor)	Z 25	Z 25	Z 36	Z 36						Z
Gordejuela, Jacinto (mayor)	ZC75	Z 12	Z 5	Z 3						
Gordejuela, Martín de			Z 21	Z 24						Z
Leite, Pedro de	Z 12	Z 12								
Miguel, Antonio					Z	C				
Monjelos, Diego de			Z 74	Z109		C				
Monjelos, Juan de			Z 15	Z 55						
Oñate Montoya, Juan de				Z 4						
Oñate, Juan de	Z 3	Z 3	Z 4	Z 4						
Oquendo, Domingo de	Z 4	Z 4	Z 6	Z 8						
Pablo, Juan de	ZC75	ZC75	Z 70	Z 40					Z	
Pajares, Antonio	Z 3	Z 3								
Palacios, Juan de									Z	Z
Salazar, Lucas de	Z 3	Z 3								
Sobrón, Francisca de	C240	C240	C300	C332						
Tobalina, Andrés de	ZC70	ZC70	Z 91	Z 91						
Tobalina, Joseph de			Z 6	Z 17						
Tobalina, Martín de	Z 18	Z 18	Z 5	Z 5	Z					
Valle, Juan de			Z 15	Z 26						
Valle, Sebastián de	C240	C240	C280	C280						
Vayueta, Martín de				Z 44						
Yrigoyen, Martín de	C250	C250	C300	C300						
Yzarra, Joseph de	Z 3	Z 3	Z 4	Z 4						
Nº TOTAL ARTESANOS (1)	24-8	24-7	24-4	28-5						
IMPORTE EN REALES	1331	1331	1627	1785	1784	1950	1379	1379	1630	1660

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1687	1688	1689	1690	1691	1694	1695	1696	1697
Aguirre, Joseph de									
Aguirre, Sebastián de									
Apodaca, Martín de									
Artiaga, Juan de									
Austria, Joseph de									
Austria, Sebastián de									
Bodegas, Antonio de									
Bozo, Juan de									
Calvo, Juan									
Calvo, Nicolás									
Corcuera, Juan de									
Corcuera, Pedro de									
Gómez, Francisco									
González, Miguel									
Gordejuela, Francisco (menor)									
Gordejuela, Jacinto (mayor)									
Gordejuela, Martín de									
Leite, Pedro de									
Miguel, Antonio									
Monjelos, Diego de									
Monjelos, Juan de									
Oñate Montoya, Juan de									
Oñate, Juan de									
Oquendo, Domingo de									
Pablo, Juan de									
Pajares, Antonio									
Palacios, Juan de									
Salazar, Lucas de									
Sobrón, Francisca de									
Tobalina, Andrés de									
Tobalina, Joseph de									
Tobalina, Martín de									
Valle, Juan de									
Valle, Sebastián de									
Vayueta, Martín de									
Yrigoyen, Martín de									
Yzarra, Joseph de									
Nº TOTAL ARTESANOS (1)									
IMPORTE EN REALES	1660	1660	1660	1660	1660	1500	1500	1500	1500

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1717	1723	1724	1727	1728	1729	1730	1731	1733	1735
Basterra, Manuel de		Z 90			Z 90	C100	ZC	C130	ZC	ZC90
Basterra, Pedro		Z 10								
Bodegas y Revilla, José de					Z 90	Z 45	ZC	Z 12		
Calvo, Andrés		Z 75			Z 20	Z 10				
Gordejuela, Andrés de		Z 6								
Goya, Agustín de								Z 12	ZC	Z 14
Goya, Sebastián de		Z142			Z 15	Z 15	ZC	Z 12	ZC	Z 10
Goya, Simón de		Z 15			Z 15	Z 12	ZC	Z 6		
Landajuela, Domingo de		Z 60			Z 70	Z 40	ZC	Z 20	ZC	
Landajuela, Gerónimo de		Z120								
Landajuela, Miguel de		Z 82								
Lejarraga, José						Z 10		Z 12		
Manzanos, Luis de		C350	C350	C200	C200	C200	C 220	C157	C200	C 180
Oñate Monjelos, Juan de		Z 30			Z 6	Z 22	ZC	ZC35	ZC	Z 50
Oñate, Antonio de		Z 12								
Oñate, Francisco		Z 10			Z 20					
Oñate, Tomás de					Z 10	Z 15	ZC	Z 30	ZC	Z 55
Vesga, Matías de		Z 7						Z100	ZC	C120
Nº ARTESANOS (1)		13-			10-1	10-2	8-1	11-3	8-1	7-3
IMPORTE EN REALES	1300	1009	996	633	580	469	520	526	497	519

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745
Basterra, Manuel de	Z 80	ZC80	ZC82	ZC80	ZC75	ZC75	ZC75	ZC75	ZC55	Z 40
Basterra, Santiago de									Z 22	Z 35
Calvo, José	Z 24									
Cantera, Juan de									Z 8	Z 10
Fuente, Manuel de										Z 12
Gordejuela Fontecha, Pedro de								Z 30		Z 35
Goya, Agustín de	Z 24	Z 24	Z 24	Z 24	Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 8	Z 8
Goya, Sebastián de	Z 15	Z 15	Z 8							
Goya, Simón de	Z 7	Z 7					Z 15			
Goyenechea, Domingo de					Z 20	Z 20	Z 10	Z 2	Z 2	Z 2
Landajueta, Domingo de				Z 4			Z 8	Z 22	Z 33	Z 30
Manzanos, Luis de	C180	C180	C200	C200	C200	C200	C200	C200	C200	C200
Oñate Monjelos, Juan de	Z 60	ZC60	ZC60	ZC55	ZC55	ZC55	ZC55	Z 20	Z 20	Z 12
Oñate Vesga, Juan de	Z 7	Z 7	Z 7	Z 9	Z 9	Z 12	Z 12	Z 20	Z 20	Z 20
Oñate, Tomás de	Z 60	Z 60	ZC60	ZC60	Z 40	Z				
Oñate. José de			Z 16			Z 6	Z 6	Z 6	Z 6	Z 6
Vesga, Blas y Simón hermanos	Z 40	Z 40	Z 34	Z 40	Z 40	Z 40	ZC60	Z 30	Z 30	Z 30
Vesga, Matías de	C150	C150	C154	C156	C160	C170	C170	C185	C190	C220
Nº ARTESANOS (1)	11-2	10-4	10-5	9-5	9-4	10-4	11-5	11-3	12-3	14-2
IMPORTE EN REALES	647	613	645	628	611	590	617	602	624	640

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1747	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756
Basterra, Manuel de			Z 40	Z 40	ZC40	Z 40	Z 40	Z 40	Z 40
Cantera, Juan de mayor			Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 12
Fuente (Fernández), Manuel de			Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 16	Z 16	Z 16
Gordejuela Fontecha, Pedro de			Z 35	Z 35	ZC30	Z 30	Z 30	Z 30	Z 20
Goya, Agustín de			Z 8	Z 8			Z 10	Z 10	Z 10
Goya, Pedro Matías de					Z 6	Z 6	Z 10	Z 10	Z 12
Goya, Vicente de								Z 10	Z 12
Goyenechea, Domingo de			Z 2	Z 2	Z 20	Z 20	Z 20	Z 20	Z 16
Landajuela, Domingo de			Z 30	Z 86	ZC90	ZC90	C100	C100	C110
Manzanos, Luis de		C170	C170	C170	C220	C150	C200	C200	C150
Martínez de Cárcamo, Antonio								Z 10	Z 16
Oñate Monjelos, Juan de			Z 12	Z 12	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Oñate Vesga, Juan de			Z 20	Z 20	Z 20	Z 20	Z 20	Z 20	Z 14
Oñate, José de			Z 6	Z 6					
Peñalba, José de	Z 8	Z 8	Z 8	Z 72	ZC90	ZC90	C100	C100	C110
Presa, Marcos de					Z 6	Z 6	Z 10	Z 10	Z 10
Vesga, Blas y Simón hermanos			Z 30	Z 30	Z 20	Z 20	Z 20	Z 20	Z 16
Vesga, Matías de	C250	C270	C250	C130	C112	C112	C112	C112	C120
Nº ARTESANOS (1)	2-1	3-2	14-2	14-2	14-6	14-4	15-4	17-4	17-4
IMPORTE EN REALES	258	448	633	633	680	610	702	722	688

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1757	1758	1759	1760	1761	1762	1763	1768
Basterra, Manuel de	Z 20	Z 15	Z 10	Z 6	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2
Cantera, Felipe			Z 4	Z 4	Z 12	Z 8	Z 8	Z 8
Cantera, Juan de mayor	Z 12	Z 16	Z 12	Z 12	Z 6	Z 6	Z 6	Z 8
Fernández, Felipe	Z 6	Z 4	Z 4				Z 4	Z 8
Fuente (Fernández), Manuel de	Z 16	Z 22	Z 22	Z 20	Z 26	Z 26	Z 22	Z 20
Gordejuela Fontecha, Pedro de	Z 18	Z 16	Z 16	Z 16	Z 16	Z 16	Z 16	Z 16
Goya, Agustín de	Z 9	Z 9		Z 10	Z 10	Z 10	Z 8	Z 8
Goya, Miguel de							Z 8	Z 8
Goya, Pedro Matías de	Z 12	Z 18	Z 18	Z 20	Z 38	C 38	C 38	C 55
Goya, Vicente de	Z 12	Z 16	Z 18	C 16	C 43	C 43	C 43	C 60
Goyenechea, Domingo de	Z 16	Z 22	Z 18	Z 18	Z 6	Z 16	Z 18	Z 16
Jiménez, Jacinto								Z 30
Landajuela, Domingo de	C104	C 90	C105	C105	C 90	C 90	C 90	C110
López, Domingo								Z 8
Manzanos, Luis de	C115	C 70	C					
Martínez Cárcamo, Claudio							Z 6	
Martínez de Cárcamo, Antonio	C 24	C 50	C 74	C 80	C100	C100	C100	C120
Martínez de Cárcamo, Antonio (menor)						Z 4		Z 4
Oñate, Gregorio de								Z 20
Oñate Monjelos, Juan de	Z 4	Z 18	Z 20	Z 22	Z 47	ZC36	Z 24	
Oñate Vesga, Juan de	Z 12	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z		
Peñalba, José de	C104	C120	C125	C130	C135	C135	C135	C330
Presa, Marcos de	Z 10	Z 12	Z 12	Z 16	Z 12	Z 8	Z 8	Z 8
Vesga, Blas y Simón hermanos	Z 12		Z 16	Z 12	Z 6	Z 6	Z 10	Z 4
Vesga, Matías de	C110	C 74	C 50	C 30				
Nº ARTESANOS (1)	18-5	17-5	18-5	17-5	16-4	17-5	18-5	20-5
IMPORTE EN REALES	616	534	534	527	559	544	548	843

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775	1776
Arroyuelo, Julián de					Z 6	Z 6	Z 8	Z 6
Cantera, Felipe		Z 12	Z 6	Z 6				
Cantera, Gerónimo								
Cantera, Juan de mayor		Z 4		Z 8	Z 8		Z 10	Z 8
Cantera, Juan de menor		Z 8	Z 8	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 6
Fernández, Felipe	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 0	Z 8	
Fuente (Fernández), Manuel de	Z 25	Z 30	Z 26	Z 30	Z 24	Z 16	Z 16	
Fuente, Manuel de menor						Z 20	Z 18	Z 14
García, Joaquín								Z 6
Gogeneche, Domingo de mayor	Z 13	Z 13	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 8
Gogeneche, Domingo de menor		Z 8	Z 10	Z 10	Z 10	Z 8	Z 10	Z 8
Gordejuela Fontecha, Pedro	Z 14							
Goya, Agustín de	Z 8	Z 8	Z 8	Z 8	Z 4	Z 4	Z 4	Z 2
Goya, Miguel de	Z 8	Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 10
Goya, Pedro Matías de	Z 18	Z 18	Z 18	Z 18	Z 18	Z 18	Z 26	Z 20
Jiménez, Jacinto	Z 33	Z 36	Z 50	Z 50	Z 40	Z 40	Z 30	Z 26
Landajuela, Domingo de	Z110	Z120	Z120	Z120	Z120	Z120	Z120	Z110
López, Domingo	Z 8	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 7	Z 8
Martínez Cárcamo, Antonio menor	Z 6	Z 8	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 8
Martínez de Cárcamo, Antonio	Z120	Z120	Z120	Z120	Z120	Z120	Z120	Z110
Oñate, Gregorio	Z 20	Z 20	Z 26	Z 20	Z 26	Z 30	Z 28	Z 26
Vesga, Matías e hijo			Z 6	Z 8				
Nº ARTESANOS (1)	13-	16-	16-	17-	16-	16-	17-	16-
IMPORTE EN REALES	393	437	450	460	438	434	447	376

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784
Arroyuelo, Julián de	Z 4	Z 10	Z 8	Z 10	Z 0	Z 10	Z 10	Z 0
Cantera, Gerónimo	Z 10	Z 12	Z 8	Z 0	Z 10	Z 14	Z 14	Z 10
Cantera, Juan de mayor			Z 4	Z 4	Z 4	Z 6	Z 4	Z 4
Cantera, Juan de menor	Z 6	Z 8	Z 7	Z 0	Z 9	Z 12	Z 0	Z 10
Celada, Andrés							Z 8	Z 8
Fuente (Fernández), Manuel de				Z 20	Z 20	Z 20	Z 20	Z 16
Fuente, Manuel de menor	Z 14	Z 16	Z 16					
Gogeneche, Domingo de mayor	Z 8	Z 8	Z 6	Z 8	Z 8	Z 4	Z 4	
Gogeneche, Domingo de menor	Z 8	Z 10	Z 0	Z 10	Z 6	Z 0	Z 6	Z 10
Gogeneche, Emeterio de		Z 10	Z 8	Z 10	Z 10	Z 0		Z 10
Goya, Casimiro								Z 32
Goya, Miguel de	Z 10	Z 12	Z 8	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10
Goya, Pedro Matías de	Z 20	Z 26	Z 22	Z 26	Z 0	Z 24	Z 22	Z 18
Jiménez, Jacinto	Z 24	Z 26	Z 22	Z 24	Z 24	Z 24	Z 24	Z 26
Landajueta, Domingo de	Z110	Z 120	C120	C135	C135	C130	C134	C100
López de Argumedo, Dionisio	Z 4	Z 4	Z 4	Z 6	Z 6	Z 8	Z 10	Z 10
López, Domingo	Z 8	Z 10	Z 10	Z 12	Z 12	Z 10	Z 20	Z 10
Martínez Cárcamo, Antonio menor	Z 6	Z 8	Z 8	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10
Martínez de Cárcamo, Antonio	Z110	Z120	C120	C120	C120	C120	C134	C100
Oñate, Gregorio	Z 26	Z 28	Z 28	Z 34	Z 34	Z 30	Z 30	Z 24
Peñalba, José				C120	C120	C120	C110	C100
Nº ARTESANOS (1)	15-	16-	17-2	18-3	18-3	18-3	18-3	19-3
IMPORTE EN REALES	368	428	399	559	538	552	570	508

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792
Angucozar, Miguel de					Z 30			
Arroyuelo, Julián de	Z 12	Z 12	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10
Belsoley, Miguel de						Z 30	Z 28	
Cantera, Gerónimo	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 0	Z 9
Cantera, Juan de menor	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 9	Z 9
Cárcamo, Antonio		Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 16
Celada, Andrés de	Z 8	Z 0	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 0
Fuente (Fernández), Manuel de	Z 16	Z 16	Z 14	Z 14	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10
García, León				Z 8	Z 8	Z 10	Z 10	
Gogeneche, Domingo de, menor	Z 0	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 16
Gogeneche, Emeterio de	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 0	Z 10	Z 10	Z 0
Goya, Casimiro de	Z 32							Z 26
Goya, Miguel de	Z 10	Z 10	Z 10	Z 12	Z 12	Z 12	Z 11	Z 11
Goya, Pedro Matías de	Z 0	Z 14	Z 10	Z 10	Z 10	Z 6	Z 4	Z 4
Jiménez, Jacinto	Z 26	Z 26	Z 26	Z 26	Z 26	Z 26	Z 18	Z 18
Landajuela, Domingo de	C100	C100	Z 40	Z 40	Z 40	Z 40	Z 30	Z 30
López de Argumedo, Dionisio	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 8	Z 10
López, Domingo	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 8
Lozano, Pedro					Z 60			
Martínez Cárcamo, Antonio menor	Z 12							
Martínez de Cárcamo, Antonio	C100	C100	Z 20	Z 20				
Oñate, Gregorio	Z 20	Z 20	Z 18	Z 16	Z 12	Z 12	Z 12	Z 10
Peñalba, José de	C100	C100	Z 60	Z 60	Z 60	Z 50	Z 50	Z 50
Nº ARTESANOS (1)	18-3	17-3	17-	18-	19-	18-	18-	17-
IMPORTE EN REALES	486	470	290	298	350	288	252	237

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799
Arroyuelo, Julián de	Z 10	Z 12	Z 0	Z 10	Z 10	Z 10	Z 8
Cantera, Gerónimo	Z 9					Z 6	
Cantera, Juan de menor	Z 11	Z 12	Z 0	Z 11	Z 11	Z 11	Z 11
Cárcamo, Antonio	Z 16	Z 17	Z 17	Z 14	Z 14	Z 20	Z 16
Celada, Andrés de	Z 8	Z 11	Z 11	Z 8	Z 8	Z 8	Z 8
Fuente (Fernández), Manuel de	Z 14	Z 14	Z 13	Z 12	Z 12	Z 10	Z 6
Gogeneche, Domingo de, menor	Z 11	Z 0	Z 10	Z 11	Z 10	Z 12	Z 8
Gogeneche, Emeterio de	Z 11	Z 11	Z 12	Z 12	Z 12	Z 12	Z 10
Goya, Casimiro de	Z 28	Z 43	Z 30	Z 26	Z 26	Z 26	Z 20
Goya, Hipólito						Z 4	Z 6
Goya, Matías Pedro de		Z 8	Z 8	Z 8	Z 8	Z 8	Z 4
Goya, Miguel de	Z 12	Z 14	Z 16	Z 16	Z 26	Z 20	Z 16
Goya, Pedro de (menor)							Z 4
Goya, Pedro Matías de	Z 6						
Goya, Tiburcio de	Z 10		Z 24	Z 0			
Jiménez, Jacinto	Z 22	Z 26	Z 22	Z 22	Z 26	Z 20	Z 16
Landajuela, Domingo de	Z 20	Z 14	Z 10	Z 7	Z 6	Z 4	Z 0
Landajuela, Manuel de	Z 8	Z 8		Z 14	Z 10	Z 10	Z 10
López de Argumedo, Dionisio	Z 11	Z 14	Z 10	Z 10	Z 10	Z 8	Z 8
López, Domingo	Z 8	Z 8	Z 8	Z 10	Z 12	Z 14	Z 12
Oñate, Gregorio	Z 16	Z 14	Z 12	Z 12	Z 14	Z 18	Z 24
Nº ARTESANOS (1)	18-	16-	16-	17-	16-	18-	18-
IMPORTE EN REALES	231	226	203	203	215	221	187

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806
Arroyuelo, Julián de	Z 6						Z 4
Cantera, Gerónimo	Z 6	Z 6	Z 4	Z 0			
Cantera, Juan de menor	Z 12	Z 12	Z 10	Z 6	Z 3		
Cárcamo, Antonio y Lino hijo	Z 16	Z 16	Z 12	Z 12	Z 12		
Cárcamo, Domingo							Z 4
Cárcamo, Lino						Z 8	Z 8
Celada, Andrés de	Z 6	Z 6	Z 6	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Fernández, Florentino		Z 12	Z 16	Z 16	Z 15	Z 0	
Gamarra, Pío			Z 16	Z 16	Z 16	Z 12	Z 9
Gogeneche, Domingo de menor	Z 4						
Gogeneche, Emeterio de	Z 16	Z 8	Z 6	Z 6	Z 6	Z 6	Z 4
Goya, Casimiro de	Z 20	Z 20	Z 20	Z 16	Z 10	Z 16	Z 16
Goya, Hipólito	Z 8	Z 8	Z 6	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Goya, Miguel de	Z 16	Z 16	Z 16	Z 12	Z 12	Z 8	Z 4
Goya, Pedro de (menor)	Z 8	Z 8					
Jiménez, Jacinto	Z 12	Z 10	Z 4	Z 0			
Jiménez, Julián	Z 8	Z 6	Z 6	Z 5	Z 5	Z 6	Z 6
Landajuela, Manuel de	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10
López de Argumedo, Dionisio	Z 8	Z 8	Z 6	Z 4	Z 2	Z 4	Z 4
López, Domingo	Z 10	Z 4					
López, Pedro			Z 6	Z 5	Z 5	Z 6	Z 6
Manzanos, Gervasio							Z 4
Oñate, Gregorio	Z 30	Z 30	Z 22	Z 16	Z 16	Z 12	Z 12
Nº ARTESANOS (1)	17-	16-	16-	16-	14-	13-	15-
IMPORTE EN REALES	196	180	166	132	120	96	99

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1815	1816	1817	1822	1823	1824	1825
Argumedo, Pedro Pablo		Z 4	Z 2				
Aristimuño, Pablo de				Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Arroyuelo, Julián de		Z 4	Z 4	Z 6	Z 6	Z 4	Z 4
Cantera, Ventura		Z 4	Z 2	Z 2	Z 2	Z 4	Z 4
Cárcamo, Domingo		Z 4	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2
Celada, Andrés de		Z 1	Z 1	Z 4	Z 4	Z 4	
Celada, Domingo						Z 4	Z 4
Cerezo, Mateo							Z 8
Elejalde, Manuel				Z 40	Z 40		
Gamarra, Pío		Z 4	Z 4	Z 6	Z 6	Z 4	Z 4
Gogeneche, Emeterio de		Z 4	Z 2				
Gorostegui, Benito				Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Goya, Braulio							Z 6
Goya, Casimiro de		Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10	Z 10
Goya, Elías		Z 4	Z 2	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Goya, Manuel				Z 6	Z 6	Z 4	Z 4
Goya, Pedro Antonio		Z 6	Z 4	Z 8	Z 8	Z 6	Z 6
Jiménez, Julián		Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Landajuela, Manuel de		Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Lasúrtegui, Aquilino				Z 4	Z 4		
Lasúrtegui, Nicolás		Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Manzanos, Gervasio		Z 2	Z 2	Z 6	Z 6	Z 4	Z 4
Martínez, Pedro		Z 4	Z 2			Z 6	Z 6
Oñate, León de		Z 10	Z 8	Z 12	Z 12	Z 12	Z 12
Oñate, Pío		Z 4	Z 2	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Nº ARTESANOS (1)		17	17	19	19	19	20
IMPORTE EN REALES	81	77	59	134	134	92	102

- (1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832
Aristimuño, Pablo de						Z 4	Z 4
Arroyuelo, Julián de	Z 6	Z 6	Z 6	Z 6	Z 6	Z 6	Z 6
Cantera, Ventura	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2
Cárcamo, Domingo	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2	Z 2
Celada, Domingo	Z 4						
Cerezo, Mateo	Z 8	Z 8	Z 0				
Gamarra, Pío	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	
Gorostegui, Benito	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Goya, Braulio	Z 6	Z 6	Z 6	Z 6	Z 6		Z 2
Goya, Casimiro	Z 10						
Goya, Elías	Z 4						
Goya, Manuel	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	
Goya, Pedro Antonio	Z 6	Z 6	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 2
Jiménez, Julián	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Landajuela, Juan de		Z 4	Z 5	Z 5	Z 5	Z 5	Z 5
Landajuela, Manuel	Z 6	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4
Lasúrtegui, Nicolás	Z 4	Z 0	Z 0				
Manzanos, Gervasio	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	
Martínez, Pedro	Z 4						
Oñate, León de	Z 8	Z 8	Z 9	Z 9	Z 9	Z 9	Z 9
Oñate, Pío	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	Z 4	
Nº ARTESANOS (1)	19	16	15	14	14	14	11
IMPORTE EN REALES	94	70	57	62	62	60	44

- (1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1833	1834	1838	1840	1841	1854	1855
Aristimuño, Pablo de	Z 4	Z 4					
Arroyuelo, Julián de	Z 6	Z 6		Z 12	Z		Z
Cantera, Ventura	Z 2	Z 2					
Cárcamo, Domingo	Z 2	Z 2					
Celada, Juliana				C100		C	C
Echemaite, Clemente				C100	C		
Fernández, Florentino				C100			
Gamarra, Pío	Z 4	Z 4					
Garriga, Isidro						C	C
Gaviriondo, Lorenzo							Z
Gómez, Cayetano							Z
Gorostegui, Benito	Z 4	Z 4					
Goya, Braulio	Z 2						
Goya, Pedro Antonio	Z 2	Z 2					
Guinea, Rafaela						C	C
Jiménez, Julián	Z 4	Z 4					
Landajuela, Juan de	Z 5	Z 5					
Manzanos, Antonio							Z
Manzanos, Gervasio	Z 4	Z 4					Z
Marquínez, Emeterio							Z
Martínez, Aniceto				C100	C		
Martínez, Justo						C	C
Narro, Nicasio							Z
Oñate, León de	Z 9	Z 9		Z 12			
Oñate, Manuel						C	C
Oñate, Pío		Z 2					
San Miguel, Clemente					Z		Z
Serrano, Santos							Z
Uralde, Hilario							Z
Uralde, Saturnino							Z
Urrutia, Antonio							Z
Valle, Estanislao							Z
Nº ARTESANOS (1)	12	12		6-4	4-2	¿-5	18-5
IMPORTE EN REALES	48	48	375	424			

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1881	1882	1883	1884	1885	1886
Arce, Domingo	C	C	C	C	C	C
Arce, Víctor	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Arroyuelo, Esteban	Z	Z	Z	Z		
Arteaga, Juan	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Celada, Julián	C	C	C	C		
Fernández, Félix	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Fernández, Hilario	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Fernández, Julián	Z	Z	Z	Z	Z	Z
García, Antonio	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Garofía, Nicanor	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Garriga, Higinio						C
Garriga y Vila, Isidro	C	C	C	C		
González, Juan	Z	Z	Z	Z	Z	Z
González, Manuel	C	C	C	C		
Martínez, Justo	C	C	C	C	C	
Peñalva, Dionisio	C	C	C	C	C	
Puente, Cristóbal	C	C	C	C		
Rodríguez, Narciso						Z
San Nicolás, Miguel	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Valle, Evaristo	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Valle, Venancio	C	C	C	C		
Villafaena, Domingo	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Nº ARTESANOS (1)	20/8	20/8	20/8	20/8	14/3	14/2
IMPORTE EN REALES						

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1887	1888	1894	1897	1898	1899
Arce, Víctor	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Arteaga, Juan		Z	Z	Z	Z	Z
Fernández, Félix	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Fernández, Eladio			Z	Z	Z	Z
Fernández, Hilario	Z	Z				
Fernández, Julián	Z	Z	Z	Z		
García, Anastasio			Z	Z	Z	Z
García, Antonio	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Garoña, Nicanor	Z	Z				
Garriga, Higinio	C	C				
González, Juan	Z	Z				
González, Miguel			Z	Z		
Madaria, Nicolás			Z	Z	Z	Z
Martínez, Justo	C	C				
Peñalva, Dionisio	C	C	C	C	C	C
Rodríguez, Narciso	Z					
San Nicolás, Miguel	Z	Z				
Valle, Evaristo	Z	Z				
Villafaena, Domingo	Z	Z				
Yébenes, Bernabé		.	Z	C Z	C Z	C Z
Nº ARTESANOS (1)	14/3	14/3	11/1	11/2	9/2	9/2
IMPORTE EN REALES						

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

TABLAS DE CURTIDORES (C) Y ZAPATEROS (Z) DE MIRANDA DE EBRO
SEGÚN LOS ENCABEZAMIENTOS

	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1909	1911
Arce, Víctor	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Arteaga, Juan	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Bodegas, Pedro							Z	Z	Z	Z
Fernández, Félix	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z
García, Anastasio	Z	Z	Z	Z	Z	Z				
García, Antonio	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z
González, Teodoro	C	C	C	C	C					
Madaria, Nicolás	Z	Z	Z	Z						
Montoya, Eutiquio					C					
Tobalina, Alberto							Z	Z	Z	Z
Yébenes, Bernabé	C Z	C Z	C Z	C Z	C Z	C Z	C Z	C Z	C Z	C Z
Zárate, Ildefonso										Z
Nº ARTESANOS (1)	8/2	8/2	8/2	8/2	8/3	6/1	7/1	7/1	7/1	8/1
IMPORTE EN REALES										

(1) En esta casilla la primera cifra corresponde al número total de artesanos que contribuyen en los encabezamientos de zapateros y curtidores y la segundo al de curtidores exclusivamente

* Estas tablas han sido confeccionadas siguiendo los datos que nos aportan los siguientes documentos del Archivo Municipal de Miranda de Ebro:

El año 1601 el encabezamiento de los zapateros supone 6000 maravedís. Signatura H0634-028

El año 1607 el encabezamiento de los zapateros supone 2334 maravedís. Signatura H0140-003

Año 1611. Signatura H0097-008

Año 1629 y 1630. Signatura H0831-004

Años 1661, 1666, 1671, 1675. Libro H0045. Actas 1656-1679. Fol. 115, 239, 359, 418v

Año 1662. Libro H0134. Cuenta de 1662-1663

Año 1667 y 1671. Libro H0022. Cuenta de 1667

En 1667 Antonio de Bodegas había muerto y cotiza su viuda e hijos

Año 1679, 1680, 1684. Libro H0069, Cuentas 1668-1687

Años 1684, 1686. Libro H0015. Actas 1679-1695. Fol. 98, 153

En 1671 Antonio Miguel y Martín de Tobalina por los zapateros y curtidores se encabezan en 1784 reales

En 1675 Antonio Miguel y Diego Monjelos curtidores por sí y el resto de curtidores y zapateros se encabezan por 1950 reales

En 1684 Juan de Pablo y Juan de Palacios por los zapateros y curtidores se encabezan en 1630 reales Son los veedores

En 1686 Francisco de Gordejuela, Juan de Palacios y Martín de Gordejuela por los curtidores y zapateros se encabezan en 1660 reales

Años 1687, 1688, 1689, 1690, 1691. Libro H0103. Cuentas 1688-1694

Años 1694, 1695, 1696, 1697. Libro H0107. Cuentas 1695-1700

Año 1696. Signatura H0230-025

Año 1717. Libro H0095. Libro Cuentas 1714-1720. Signatura H0593-016

Año 1718* el encabezamiento de zapateros se hace por sólo 65 días y monta 270 reales. Libro H0095. Libro Cuentas 1714-1720

Años 1723, 1724. Libro H0025. Libro Cuentas 1721-1727

Año 1727. Signatura H0051-010. Rentas Reales 1727

Año 1728. Signatura H0051-011. Rentas Reales 1728

Años 1729, 1730, 1731, 1733. Libro H0026. Libro Cuentas 1728-1732
 Años 1730, 1731, 1733, 1735, 1736, 1737. Libro H0014. Actas 1723-1738. Fol. 171, 190, 265, 303, 352.
 Cantidades a pagar de encabezamiento en reales
 Años 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1747, 1749, 1752. Libro H0183. Actas 1738-1754. Fol. 5, 22v, 42v, 97v, 111, 120, 137, 150v, 177,193v, 279v
 Año 1750. Libro H0077. Libro Cuentas 1747 a 1751
 Año 1751. Signatura H0808-010. Encabezamiento 1751.
 Año 1753. Libro H0081. Libro Cuentas 1752 a 1755
 Años 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763. Libro H0058. Actas 1754-1768. Fol. 12, 24v, 42, 89, 141, 178v,199,235, 264, 295
 Juan de Oñate Monjelos en 1762 al parecer no hacía Cordobán dice el encabezamiento **“fuera de el trato de cordobán”**
 Años 1757, 1757, 1758, 1759. Libro H0125. Cuentas 1756-1760
 Año 1768. Signatura H00475-042
 Años 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779. Libro H0076. Cuentas 1761-1779
 Años 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785. Libro H0133. Cuentas 1780-1785
 A Juan de Cantera mayor no le cobran por ser de suma pobreza y no usar del oficio en 1781
 Juan de Cantera mayor y su yerno Andrés de Celada tributan conjuntamente en 1782
 Juan Cantera mayor se denomina en el encabezamiento de 1783 Juan Gómez Cantera mayor
 Juan Cantera menor se denomina en el encabezamiento de 1783 Juan Gómez Cantera menor y no paga por Alguacil
 Gerónimo Cantera se denomina en el encabezamiento de 1783, 1784 Gerónimo Gómez Cantera
 Años 1786, 1787, 1788, 1789, 1790. Libro H0021. Cuentas 1786-1790
 Teresa de Vesga y León García no pagan el Encabezamiento de 1790 **“porque no tuvieron trato de zapateros en dicho año”**
 Años 1791, 1792, 1793, 1794, 1795. Libro H0073. Cuentas 1791-1795
 José de Peñalba tributa conjuntamente con Teresa de Vesga en 1790,1791, 1792
 León García no paga en 1791 por **“no haber trabajado en esta villa”**
 Miguel Belsoley solo paga 21 reales **“por haberse ausentado de ella y no haber tenido trato por mas tiempo que tres meses”** en 1791
 Años 1796, 1797, 1798, 1799. Libro H0184. Cuentas 1796-1799
 Años 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1805, 1806. Signatura H0830-005. Cuaderno Encabezos 1795-1806
 Antonio de Cárcamo y Lino su hijo tributan conjuntamente en 1801, 1802, 1803
 Lino de Cárcamo tributa sólo en 1805
 Florentino Fernández en 1805 no tributa porque no va a trabajar en su arte de obra prima
 Año 1804. Libro H0052. Libro Cuentas 1799 a 1806
 Años 1814, 1815, 1816. Libro H0024. Cuentas 1814-1816. El año 1814 no se cobra del trato de zapateros porque no se encabezaron en cosa alguna y ese año están en libertad
 Años 1816, 1817, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830. Libro H0041. Cuentas 1798-1830. s/f
 Años 1822, 1829. Libro H0051. Cuentas propios 1821-1823 y Cuentas reales 1829. s/f
 Años 1831, 1832, 1833, 1834. Libro H0055. Cuentas 1831-1834
 Año 1838. Libro H0054. Cuentas 1835-1839
 Año 1840. Libro H0082. Cuentas 1840-1843. Contribución industrial
 Año 1841. Libro H0068. Actas 1839-1841. Fol. 453v
 Año 1854. Libro H0027
 Año 1855. Libro H0084. Cuentas 1855
 Año 1881 a 1911. Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración. Hemeroteca Nacional (Desde 1897 Bernabé Yébenes solo tiene un almacén de curtidos)

CONSIDERACIONES FINALES

Miranda de Ebro contó desde la Edad Media, como en prácticamente todas las ciudades, con un nutrido grupo de artesanos que abastecían a la población de todo tipo de manufacturas. La concesión del Fuero a la villa hace que ésta se convierta en un centro de atracción para toda la comarca en el que la actividad comercial jugará un destacado papel que se verá impulsado tras la concesión real de las Ferias de Mayo (1254) y Marzo (1332).

Esta actividad comercial hace que en la villa prosperen las actividades artesanales (molineros, herreros, carpinteros, curtidores, zapateros, sastres, panaderos, mesoneros....) que cubrirán las necesidades comarcales. Entre todas ellas destacan los curtidores. El curtido de las pieles fue una necesidad básica para el hombre desde sus orígenes pues éste empleaba las pieles para todo tipo de productos indispensables para su vida diaria (vestido, calzado, recipientes, tiendas transportables, cubiertas, canoas, aperos para animales y como soporte de la escritura) y con el paso del tiempo todos estos trabajos se fueron profesionalizando y reglando perfectamente.

La transformación de las pieles animales en cuero se realizaba en las tenerías y en este trabajo intervenían varios profesionales (pellejeros, curtidores, zurradores, etc) quienes una vez realizada su tarea procedían a vender su producto a otros artesanos (zapateros, boteros, guarnicioneros) para que lo transformasen en objetos útiles para el hombre.

Las antiguas tenerías se instalaban en las afueras de las ciudades y cerca de los ríos pues necesitaban abundancia de agua. Para los curtidores, como hemos visto, el agua era imprescindible prácticamente en todas sus operaciones y por eso la proximidad de los talleres al río les favorecía el lavado de las pieles y el acarreo de este líquido hasta las pelambres y noques. Como consecuencia de los malos olores que originaba el apelmbrado y las otras labores de curtición convenía alejar estas instalaciones fabriles de las zonas residenciales.

Estos condicionantes hacen que en Miranda de Ebro las tenerías se instalasen aguas abajo del río Ebro, fuera de la muralla que rodeaba la villa, en la zona denominada del valle muy cerca de la judería. También constatamos la existencia de estos ingenios fabriles aguas arriba del río en una de las principales entradas a la ciudad junto a la iglesia y puerta de San Juan aprovechando las aguas del cauce molinar cerca de su desembocadura en el río Ebro.

Aunque existieron “**desde tiempo inmemorial**” como atestigua la documentación, la primera noticia documental que tenemos de su funcionamiento se remonta a 1494 y por ella sabemos que el emplazamiento original que habían tenido durante la Edad Media, muy posiblemente en plena judería (actual calle Independencia), había variado instalándose en la zona de la iglesia y puerta de San Juan pero ante las quejas de los vecinos por las molestias que causaban al vecindario los reyes obligan a que vuelvan cerca del área de su primitivo emplazamiento en la zona del valle a las afueras de la ciudad y aguas abajo del río donde desarrollarán un complejo entramado de instalaciones que perdurarán hasta la primera década del siglo XX.

Este cambio de ubicación, hacia un lugar más apartado de la población, debemos ponerlo en relación con la política social de los Reyes Católicos dirigida a embellecer los núcleos urbanos y a mejorar las condiciones de vida de la población a través de un mayor control de las cuestiones higiénicas y sobre todo de la salubridad de las aguas.

Las disposiciones reales junto con las ordenanzas y mandatos dictados por los concejos municipales regulan todos estos aspectos afectando de forma directa a las actividades artesanales que usaban y contaminaban el agua de la colectividad. Estas medidas restrictivas para el caso mirandés se concretan entre otras, en la orden dictada en marzo de 1529 por el Ayuntamiento prohibiendo el ejercicio de esta actividad aguas arriba de la zona del Valle donde se habían instalado definitivamente las tenerías.

El número de tenerías existentes en la villa de Miranda de Ebro es difícil de precisar pero según se desprende de la documentación pudieron llegar a funcionar simultáneamente más de media docena de instalaciones dependiendo del momento histórico. Conocemos la denominación de alguna de ellas (Barbacana, de los Pozos, del Rincón, del Río) y el nombre de los curtidores y dueños de las instalaciones que formaban verdaderas familias (Irigoyen, Monjelos, Oñate, Gordejuela, Vesga, Basterra, Landajuela, Peñalba) que desarrollaron el trabajo durante generaciones desde el siglo XVI hasta el XX como ha quedado reflejado en las tablas que presentamos e incluso entre ellos alguna era mujer como es el caso de Francisca de Sobrón que trabajaba en las curtidurías mirandesas a finales del siglo XVII y Rafaela Guinea y Juliana Celada que lo hacía en el XIX.

No sabemos claramente cómo eran las antiguas tenerías mirandesas pero a través de las prospecciones arqueológicas, la documentación, los grabados y los modelos etnográficos actuales, así como por las operaciones y trabajos que en ellas se realizaban podemos aventurar que se dividían en varios espacios, sin diferenciación de las distintas fases de producción, unos destinados al trabajo propiamente dicho y otros dedicados al almacenaje.

La intervención arqueológica realizada entre la calle Tenerías e Independencia ha dejado al descubierto los restos más sobresalientes de la actividad curtidora de la zona del Valle: Pilas para el remojo y limpieza de las pieles, Pozos redondos denominados Pelambres para las labores de apelmbrado y Noques para el baño en los correspondientes curtientes. Además las tenerías contaban con grandes espacios abiertos destinados al

secado de las pieles. El continuado empleo de estas instalaciones hasta comienzos del siglo XX ha permitido la perfecta conservación de estos elementos que han variado muy poco desde sus orígenes además de permitirnos la recuperación de molinos manuales para la molturación de los productos curtientes y hornillos para calentar y cocer los distintos materiales. En 1854 las tenerías de Miranda de Ebro contaban con 17 noques, 21 pozos, 4 molinos y 4 barricas, lo que nos indica la importancia que todavía mantenían.

A partir del siglo XVIII con la entrada de las ideas ilustradas se impulsa el reconocimiento y valoración de los trabajos denominados viles y deshonestos y son muchos los ilustrados como Campomanes que escriben memoriales defendiendo los talleres de artesanía y la dignidad de todos los oficios. Los monarcas, sobre todo en el siglo XVIII, se ocuparon de impulsar la industria del cuero dictando medidas proteccionistas y concediendo privilegios a las fábricas de curtido lo que conllevará a su modernización. En este sentido también se promulgó una real orden en 1783 por la que el monarca declara el oficio de curtidor, así como el resto, de honesto y honrado permitiendo a sus profesionales ocupar cargos públicos con lo que se acaba con la desconsideración que hasta ese momento tenían los curtidores debido a las pésimas condiciones de su trabajo.

Los curtidores mirandeses se proveían de la materia prima que necesitaban, las pieles, principalmente de la carnicería de la villa, pero también documentamos la compra de la pelambre de otras carnicerías pertenecientes a poblaciones cercanas (Vitoria, Briones, Briñas, Salvatierra, Briviesca). También adquirían las pieles del ganado que se mataba en monasterios cercanos como el de Obarenes y San Millán de la Cogolla e incluso compraban a mercaderes que se acercaban a Miranda de Ebro para vender sus productos durante las ferias de Marzo y Mayo. Por lo que se desprende de estos contratos de venta nos podemos hacer una idea del número de pieles que se adquirían y del precio que tenían que pagar por las mismas.

La producción de los talleres de curtido mirandeses fluctuaba anualmente pero era suficiente para abastecer el mercado local. En 1793 las

tenerías mirandesas manufacturaron 500 suelas, 100 vaquetas, 50 becerros, 600 cordobanes y 1500 badanas. Esta producción era vendida directamente a los artesanos mirandeses e incluso el consistorio redactaba ordenanzas como las de 1680 a fin de proteger las transacciones prohibiendo la venta de pieles a personas foráneas si eran necesarias para abastecer la villa y marcando el precio por el que se debía vender tal y como hace en 1642. Son interesantes para estudiar este apartado sendos documentos fechados en 1722 y 1731 en los que se relacionan las ventas de cueros realizadas en la tenería de Luis de Manzanos durante el segundo semestre del año.

La importancia que esta actividad tuvo en la economía de Miranda de Ebro nos lo demuestra el número de artesanos que se dedicaron al curtido y el de zapateros que tenían instalado su taller en la villa y que en ocasiones eran ellos mismos los que se dedicaban a curtir las pieles con las que luego fabricaban el calzado que usaban los mirandeses. A través de los Encabezamientos hemos podido desarrollar un amplio listado con el nombre de curtidores y zapateros que estuvieron trabajando en Miranda de Ebro desde la segunda mitad del siglo XVII hasta la primera década del XX.

BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA

ALLUE, J. M. “**Cal Boyer i cal Granotes d’Igualada**”. Quaderns de Didactica y Difusió. Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya. Museu comarcal de l’Anoia. Barcelona, 1993

BURGUETE, L. y LORENZO, J. Limpieza y contaminación en la villa de Madrid durante la edad Media: casas de baño y tenerías. “**Agua y sistemas hidráulicos en la Edad Media Hispana**”. Madrid, 2003. pp. 87-109.

CASTEL Y CLEMENTE, C. “**Cortezas Curtientes. Resumen de la memoria Estudios sobre el Tanino**”. Madrid, 1888.

CORDOBA DE LA LLAVE, R. “**La industria medieval de Córdoba**”. Obra cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1990.

CORDOBA DE LA LLAVE, R. Arqueología de las instalaciones industriales en época medieval en la Península Ibérica. “**Medievalismo**” Año 6, nº 6. 1996. Pp. 193-212.

CORDOBA DE LA LLAVE, R. Las técnicas preindustriales. “**Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla II**”. Edad Media 2. Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2002. Pp. 223-432

CORDOBA DE LA LLAVE, R. Mil años de trabajo del cuero. **“Actas del II Symposium de Historia de las Técnicas”**. Córdoba, 2003.

CORDOBA DE LA LLAVE, R. El zumaque, planta mediterránea, curtiente y tinte de la España Medieval. En M^a I. del Val Valdivieso y P. Martínez Sopena (dirs.), **“Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón Baroque”**. Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid. Valladolid, 2010. Pp. 455-468.

COSTAS FERNANDEZ, L. Y MACEDO CORDAL, C. Achega ao gremio de curtidores e zapateiros de Pontedeume nos séculos XVII-XVIII. **“Cátedra”**, nº 15. 2008. Pp. 289 y ss

ENRICH, J. **“Museu de la Pell, Igualada. Museo de la Ciencia i de la Técnica de Catalunya, Museu comarca de l’Anoia y Ajuntament de Igualada”**. Barcelona, 1995.

ESCUDE, C. B. **“Manual del Curtidor y Nociones de Peletería”**. Colección Manuales Gallach. Espasa Calpe. Madrid, 1935

ESTEVE ALTAVA, V. **“Manual artesano del curtidor para llevar consigo”**. Segorbe, Castellón, 1989.

FERNANDEZ NEGRAL, J. **“Las fábricas de curtidos en la Ría de Ferrol (1783-1956): nacimiento y ocaso de las tenerías: una aportación a la historia industrial de la ría”**. Edicions do Castro. A Coruña, 2002

GARCÍA DEL REAL, L. **“Artes y Oficios, visitas instructivas a talleres y fábricas”**. 1893.

GARCIA DEL REAL, L. **“Artes y Oficios”**. Maxtor, 2008

GENIS Y VALLES, R. El gremio de curtidores y zurradores de Vich en la Edad Moderna. **“Ausa”**. Vol II, nº 19. 1957

GIUSIANA, H. "**Tenería Moderna**". Agustín Bosch. Barcelona, 1920

GONZALEZ TASCÓN, I. "**Fábricas Hidráulicas Españolas**". CEHOPU. 1987

HERRERO, M. "**Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega**". Castalia, 1977.

HIDALGO, F. El agua como condicionante de la estructura urbana: Lyon y Zamora. Dos ejemplos del Bajo Medievo. "**Agua y sistemas hidráulicos en la Edad Media Hispana**". Madrid, 2003. Pp. 111-132

IZQUIERDO BENITO, R. Vascos: "**La vida cotidiana en una ciudad fronteriza de al-Andalus**". Colección Imágenes y Palabras, nº 28. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 1999.

JULIA DE FONTENELLE, J.S.E. "**Manuel du tanneur, du corroyeur, de l'hongroyeur et du boyaudier**". Librairie encyclopedique de Roret. Paris, 1833

LARRUGA, E. "**Memorias Políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España...** Madrid, 1793. Tomo XXXI.

MADOZ, P. "**Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar**". Madrid, 1848.

MALPICA CUELLO, A. El río Darro y la ciudad medieval de Granada: las tenerías del Puente del Carbón. "**Al-Qantara**", Vol XVI, Fasc. 1. 1995. Pp. 83-106

MANNONI, T y GIANNICHEDDA, E. "**Arqueología de la Producción**". Ariel. Barcelona, 2003.

MARTIN CARBAJO, M.A. et Al. Algunas pinceladas sobre las tenerías bajo medievales de la Puebla del Valle: La excavación arqueológica en el solar de la c/ Santo Tomás, 13. Zamora. En "**Anuario del Instituto de Estudios zamoranos Florián de Ocampo**". Zamora, 2005

MIGUELEZ, C. **“Arte de curtir o instrucción general de curtidos”**. Madrid, 1805.

“Miranda de Ebro 1752, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada”. Madrid, 1990.

MOTA MUÑOZ, J.F. **“Historia grafica de la Tenería Moderna Franco-Española: cent anys de la Pelleria a Mollet del Valles”**. Fundacio Cipriano García-Arxiu Historic de la CONC. Mollet del Valles, 1999.

MONZON MOYA, F. **“Informe Técnico de los Sondeos Arqueológicos realizados para el proyecto de remodelación y ampliación del edificio “Casa Lope” como Museo Municipal en Miranda de Ebro”**. Memoria depositada en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos. 2010

NUÑEZ BARROS, R. A industria do curtido en Pontedeume. **“Cátedra”**, nº 1. 1993

OLIVA HERRER, H.R. Concejo, Cabildo y políticas del agua en Palencia a fines de la Edad Media. **“Vivir del Agua en las ciudades medievales”**. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2006. Pp. 51-71

OLMOS HERGUEDAS, E. El agua en la norma escrita. Una Comparación de ordenanzas bajomedievales castellanas. **“Agua y sistemas hidráulicos en la Edad Media Hispana”**. Madrid, 2003. Pp. 27-56

REPRESA, M. F. Estudio arqueológico del molino de corteza de un batán de curtidos del siglo XVIII. **“Actas XVI Simposio Internacional ICOHTEC”**, Madrid, 1988.

REPRESA, M.F. Tenerías palentinas. La pervivencia de una tradición. **“Revista de Folklore”**, nº 165, Palencia, 1994.

ROCA TRAVER, F.A. El gremio de curtidores de Castellón: unas ordenanzas desconocidas del siglo XIV. “**Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura**”. Castellón, julio-septiembre 1950. Pp. 195-215

RODRIGUEZ MOLINA, J. Molinos de harina, molinos de aceite y tenerías. Alto Guadalquivir. Siglos XIII-XVI. “**Actas de las I Jornadas sobre Minería y Tecnología en la Edad Media Peninsular**”. León, 1996. Pp. 430-435.

ROMERA, E. “**Historia de la Piel**”. (En Línea). Disponible en: [<http://cueronet.com/hpiel/index.htm>]

SAEZ, T. “**Reseña histórica de Miranda de Ebro**”. Vitoria, 1892.

SANS FERRÁN, J.M. “**Una tenería municipal en la Barcelona del siglo XVIII**”. Colomer Munmany. Vich, 1965

SEGURA GRAIÑO, C. “**Agua y sistemas hidráulicos en la Edad Media Hispana**”. Asociación Cultural Al-Mudayna, colección Laya, nº 24. Madrid, 2003

SOLER I SOLE, J. “**Procesos de curtidos**”. Consorci Escola Tecnica d'Igualada. Igualada, 2002

SOLER I SOLE, J. “**Diseño de procesos de curtidos**”. Ajuntament d'Igualada, Universitat Politècnica de Catalunya. Igualada, 2005

TORRES BALBÁS, L. Tenería en el Secano de la Alhambra de Granada. “**Al-Andalus**”. Vol. III. 1935. Pp. 434-437

VAL VALDIVIESO, M^a I. DEL. L'approvisionnement en eau dans les villes castillanes au bas Moyen Age. “**Le Moyen Age, Revue d'Histoire et de Philologie**” núm. 1, t CIV, 1998. pp. 73-90.

VAL VALDIVIESO, M^a I. DEL. **“El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media. Fuentes para su estudio”**. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1998

VAL VALDIVIESO, M^a I. DEL. **“Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media”**. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2002

VAL VALDIVIESO, M^a I. DEL. **“Agua y poder en la Castilla bajomedieval. El papel del agua en el ejercicio del poder concejil a fines de la Edad Media”**. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2003.

VAL VALDIVIESO, M^a I. DEL. **“Vivir del agua en las ciudades medievales”**. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2006.

VAL VALDIVIESO, M^a I. DEL. **“Musulmanes y Cristianos frente al Agua en las Ciudades Medievales”**. Universidad de Cantabria y Universidad de Castilla-La Mancha. Santander, 2008

VALLE CURIESES, R. DEL. **“Unas ordenanzas de curtidores del siglo XV en la ciudad de Palencia”**. Alvacal. Valladolid, 1998

VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. Agua y Patrimonio en Castilla: El Puente de Itero del Castillo en Burgos y las tenerías de la ciudad de Zamora. En **“Musulmanes y Cristianos frente al agua en las ciudades medievales”**. Universidad de Cantabria y Universidad de Castilla-La Mancha. Santander, 2008. Pp. 17-45

VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O., PALOMINO LAZARO, A. L. y SANTAMARIA GONZALEZ, J. E. **“El trabajo del cuero en la Castilla medieval. Las curtidurías de Zamora”**. Castilla Ediciones. Valladolid, 2011.

ANEXOS

CURTIDORES MIRANDESES EN EL SIGLO XVI

<i>CURTIDOR</i>	<i>ACTIVIDAD PROFESIONAL</i>
Foncea, Juan de	1520
Oñate, Francisco de	1598
Villamaderni, Pedro de	1598

CURTIDORES MIRANDESES EN EL SIGLO XVII

<i>CURTIDOR</i>	<i>ACTIVIDAD PROFESIONAL</i>
Aguirre, Diego de	1629-1630
Apodaca, Martín de	1661-1667
Austria, Pedro de	1629-1630
Bodegas, Antonio de	1661-1667
Calvo, Juan	1661-1666
Cárcamo, Tomás de	1681-1689
González, Miguel	1666-1683
Gordejuela, Francisco	1661-1688
Gordejuela , Jacinto (mayor)	1661-1667
Laguna, Prudencio de y Zaldo, Diego	1629-1630
Manzanos, Francisco de	1696
Miguel, Antonio de	1671-1692
Miguel, Andrés de	1629 -1655
Monjelos, Diego de	1655-1682
Monjelos, Juan de	1666-1682
Pablo, Juan de	1661-1700
Pajares, Antonio de	1629-1662
Palacios, Juan de	1684-1708
Sobrón, Francisca de	1661-1682
Ruiz de Austria, José	1666-1692
Ruiz de Austria, Sebastián	1661-1692
Sobrón, Francisca de	1661-1682
Tobalina, Andrés de	1661-1667
Trejo, Bartolomé	1682
Valle, Sebastián de	1658-1667
Villabas, Juan de	1688
Yrigoyen, Martín de	1655-1670

CURTIDORES MIRANDESES EN EL SIGLO XVIII

<i>CURTIDOR</i>	<i>ACTIVIDAD PROFESIONAL</i>
Basterra, Manuel de	1715-1752
Bodegas y Revilla, José de	1718-1731
Gordejuela, Pedro de	1743-1769
Goya, Agustín de	1731-1776
Goya, Pedro Matías de	1752-1784
Goya, Sebastián de	1723-1738
Goya, Simón de	1708-1742
Goya, Vicente de	1755-1763
Landajuela, Domingo de	1723-1799
Manzanos, Luis de	1718-1759
Martínez de Cárcamo, Antonio	1755-1788
Oñate Monjelos, Juan de	1723-1763
Oñate, Tomás	1728-1752
Palacios, Juan de	1684-1711
Peñalba, José de	1747-1792
Vesga, Matías de	1711-1762

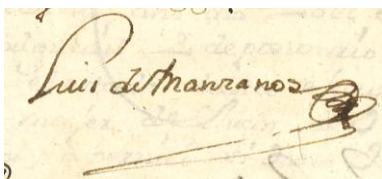
CURTIDORES MIRANDESES EN EL SIGLO XIX

<i>CURTIDOR</i>	<i>ACTIVIDAD PROFESIONAL</i>
Arce, Domingo	1881-1886
Celada, Juliana	1840-1855
Celada, Julián	1881-1884
Echemaite, Clemente	1840-1841
Fernández, Florentino	1801-1840
Garriga, Higinio	1886-1888
Garriga, Isidro	1854-1884
González, Manuel	1881-1884
Guinea, Rafaela	1854-1855
Lasúrtegui, Nicolás	1816-1828
Martínez, Aniceto	1820-1841
Martínez, Justo	1854-1888
Martínez, Valentín	1820
Oñate, León	1816-1840
Oñate, Manuel	1854-1855
Peñalba, Dionisio	1881-1899
Puente, Cristobal	1881-1884
Valle, Venancio	1881-1884
Yébenes, Bernabé	1894-1911

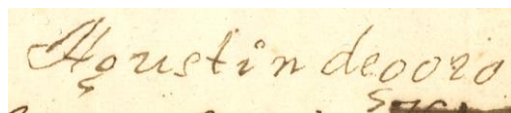
CURTIDORES MIRANDESES EN EL SIGLO XX

<i>CURTIDOR</i>	<i>ACTIVIDAD PROFESIONAL</i>
González, Teodoro	1900-1904
Montoya, Eutiquio	1904
Yébenes, Bernabe	1894-1911

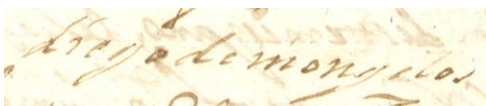
FIRMAS DE CURTIDORES

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Luis de Manzanos' is written in a cursive script, followed by a decorative flourish.

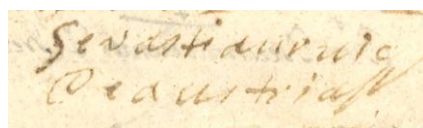
Luis de Manzanos

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Agustín de Goya' is written in a cursive script.

Agustín de Goya

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Diego de Monjelos' is written in a cursive script.

Diego de Monjelos

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Sebastián Ruiz de Austria' is written in a cursive script.

Sebastián Ruiz de Austria

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Juan de Palacios' is written in a cursive script.

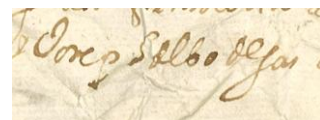
Juan de Palacios

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Juan de Pablo Martínez' is written in a cursive script.

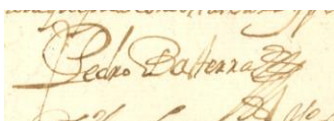
Juan de Pablo Martínez

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Matías de Vesga' is written in a cursive script.

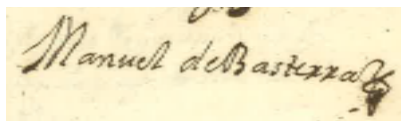
Matías de Vesga

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'José de Bodegas' is written in a cursive script.

José de Bodegas

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Pedro Basterra' is written in a cursive script.

Pedro Basterra

A handwritten signature in dark ink on aged paper. The name 'Manuel de Basterra' is written in a cursive script.

Manuel de Basterra

